

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICAYANNINAAYALA DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Directora

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EDICION N° 10.207

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 032/2018

RESISTENCIA, 14 de marzo de 2018

VISTO:

Las Leyes N° 1.092-Ay N° 2734-F, el Decreto N° 77/18, la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 136/18; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 77/18 el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el artículo 106 de la Ley N° 1092-A (antes Ley N° 4.787);

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas dictó la Resolución N°136/18 en la que reglamentó, para esta oportunidad, el llamado a licitación correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería y se fijaron las condiciones particulares de los instrumentos;

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras;

Que la presentación de ofertas, en el día y horas fijados, se realizó a través de los agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas, en su conjunto, por un monto de valor nominal pesos doscientos veintitrés millones ochenta y un mil doscientos seis.-(\$223.081.206.-);

Que conforme lo establecido en el artículo 8° de la Resolución N°136/18, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuestaria ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que, por lo antedicho y lo dispuesto en la Ley N° 2734-F y la normativa específica así como por las facultades concedidas por la Ley N° 711-F, corresponde el dictado de la presente resolución;

Por ello;

LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 7 y Clase 8, de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 77/18 y la Resolución N°136/18 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, y de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2°: Las Letras de Tesorería Clase 7 cuya emi-

sión se dispone por el artículo 1° tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 7 en pesos a cincuenta y seis (56) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 14 de marzo de 2018.
- d) Fecha de Emisión: 16 de marzo de 2018.
- e) Fecha de Liquidación: 16 de marzo de 2018.
- f) Monto total colocado: Pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ciento dieciséis (\$44.450.116.-) a un precio de emisión de \$0,962100.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: cincuenta y seis (56) días.
- i) Vencimiento: 11 de mayo de 2018.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
- l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$499.999).
- p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.

- s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
- u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 7a 56días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley Nº 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
- z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- aa) Legislación aplicable: Argentina
- Artículo 3º:** Las Letras de Tesorería Clase 8 cuya emisión se dispone por el artículo 1º tendrán las siguientes características:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 8 en pesos a ciento sesenta y un (161) días.
 - b) Moneda de emisión: Pesos.
 - c) Fecha de Licitación: 14de marzode 2018.
 - d) Fecha de Emisión: 16de marzo de 2018.
 - e) Fecha de Liquidación: 16de marzode 2018.
 - f) Monto total colocado: Pesosnoventa y seis millones ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta(\$96.174.230.-) a un precio de emisión de \$0,898003.
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - h) Plazo: ciento sesenta y un (161) días.
 - i) Vencimiento: 24de agosto de 2018.
 - j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - k) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - l) Régimen de colocación: Licitación pública
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Tipo de oferta: oferta parcial.
- o) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$ 499.999).
- p) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- q) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- r) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- s) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- t) Negociación: Podrán negociarse en el Mercado Abierto Electrónico y listarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
- u) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco, Clase 8a 161días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día hábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- v) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley Nº 20.643 "Régimen de Compra de Títulos Valores Privados", encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- w) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- x) Rescate anticipado: a opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- y) Forma de liquidación: a través de MAE-Clear.
- z) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- aa) Legislación aplicable: Argentina
- C.P.N. Carlos Miguel Olivera**
Tesorero General

s/c

E:23/3/18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 36/17**EXPTE. N° 400041217-29212-E**

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por la Cra. MARTA GRACIELA VELAZQUEZ (D.N.I. N° 12.816.918), en el Cargo Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71 - SPP - C.E.I.C. 3-10-0, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 41/17**EXPTE. N° 400181217-29233-E**

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por el Sr. JUAN RAMON ESPINOZA (D.N.I. N° 10.183.781), al cargo Categoría Nivel Personal de Servicio - Mantenimiento de Instalaciones - Porcentaje 39,00 - Área Secretaría - (C.E.I.C 3-70-0), para acogerse al beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 33/17**EXPTE. N° 400301117-29206-E**

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada por la Cra. DIANA JUDIT VAZQUEZ (D.N.I. N° 13.109.110), en el Cargo Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71 - SPP - C.E.I.C. 3-10-0, para acogerse al beneficio previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73.- Ley N° 4044-.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 1/18**EXPTE. N° 400261217-29237-E**

Ratifica la Disposición de Presidencia ad Referéndum del Cuerpo N° 674/2017 de fecha 26/12/2017.

Acepta a partir del día 22 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la Ing. CLAUDIA YANINA CHAINE (D.N.I. N° 23.783.084), al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 39,00 - Área D.C.O.P.(C.E.I.C. 3-64-0), para acogerse al beneficio de la jubilación por invalidez Art. 75° Ley 800 - H (ex. Ley N° 4044).

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 39/17**EXPTE. N° 400061217-29217-E**

Acepta a partir del día 01 de enero de 2018, la renuncia presentada en el cargo por la Lic. MARIA CRISTINA CALABRONI (D.N.I. N° 10.639.274), Categoría Nivel Jefe de Departamento - Jefe de Departamento Biblioteca y Legislación - Porcentaje 57,00 - Área Secretaría (C.E.I.C 3-20-0), para adherirse al beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil - Art. 73°- Ley N° 4044.

RESOLUCIÓN N° 130/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27649-E**

Aprueba la Cuenta "ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 140/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 403-270906-20850-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 129/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27668-E**

Aprueba la Cuenta "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 129/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27668-E**

Aprueba la Cuenta "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 139/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.230216-27746-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y RELACION CON LA COMUNIDAD - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas a la Tec. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), en razón de la observación que con alcance de CARGO por pesos ciento treinta millones quinientos setenta y ocho mil ciento setenta y siete con un centavo (\$ 130.578.177,01), le formula el Fiscal en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Por Secretaría se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable citada en el Artículo 2º), corriéndose traslado de las fojas 781/788 y 790/792 del Informe del Fiscal, a la Tec. María Susana Meza (DNI N° 14.224.108), emplazándola por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite a la Dirección Nacional de Readaptación Social - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con domicilio en Sarmiento N° 329 - 5° Piso - CP 1001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Movimiento de Fondos del Convenio Patronato de Liberados, Condicionales y Asistidos que, como Anexo "D" se agregó en fs. 793.

RESOLUCIÓN N° 128/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.010216-27655-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "Escuela de Gobierno - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

RESOLUCIÓN N° 127/17 - ACUERDO SALA I**EXPTE. 401.100216-27701-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (I.I.F.A.) - Ejercicio 2016".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c

E:19/3 V:23/3/18

—>*<—

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Resolución del Concejo Municipal N° 677/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a arbitrar los recaudos necesarios a fin de proceder al recambio de la canaleta y desagüe pluvial existente en la planta alta de la Biblioteca Municipal "Hipólito Yrigoyen".-

Resolución del Concejo Municipal N° 694/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, proceda a realizar los trabajos de: arreglo, enripiado, zanqueo y desmalezado de la calle Fortin Warnes entre las calles 12 y 14, de esta ciudad.-

Resolución del Concejo Municipal N° 695/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinentes, proceda la limpieza y mantenimiento de la Laguna, que se encuentra ubicada en el Barrio Santo Domingo, de esta ciudad.-

2º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-

3º).- REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial, y una vez promulgado, dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas, cumplido, archívese.-

Resolución del Concejo Municipal N° 696/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de carteles de señalización en todo el Barrio San Antonio, y que en el mismo se indique la numeración de las calles y la dirección de cómo se debe circular por las mismas.-

Resolución del Concejo Municipal N° 697/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la revisión técnica y operativa del alumbrado público y en caso de ser necesario el cambio de éstos, como así también la colocaciones de artefactos luminarios de las calles Calandria entre las calles Quebracho y Fariás del Barrio "La Liguria", de esta Ciudad.-

Resolución del Concejo Municipal N° 698/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinente, proceda a realizar trabajos de reparación, perfilado y ripiado de la calle Colonia Baranda del Barrio "Ángel de la Guarda", de esta ciudad.-

Resolución del Concejo Municipal N° 699/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas correspondientes, proceda al mantenimiento y mejoramiento integral del alumbrado público de todo el Barrio 70° Viviendas "Barrio INSSSEP", de esta ciudad.-

Resolución del Concejo Municipal N° 700/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). - SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Municipal, para que a través del Equipo Hábitat realicen trabajos de limpieza y cuneteo en el Barrio Villa Palermo II, de esta Ciudad, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Resolución del Concejo Municipal N° 701/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). SOLICITAR a la Presidencia del Concejo Municipal, que a través del Programa Espacios Verdes Cuidados se realicen la remodelación y embellecimiento de la Plazoleta, ubicada en la intersección de Avenida Las Heras y Pasaje Guatemala, del Barrio Villa Palermo II, de esta Ciudad, de acuerdo a las especificaciones técnicas y operativas de los requerimientos necesarios del programa para dar cumplimiento al mismo.-

Resolución del Concejo Municipal N° 702/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). SOLICITAR a la Secretaría del Concejo Municipal, se remita nota estilo a la Empresa S.A.M.E.E.P., a fin de realizar las gestiones pertinentes para las reparaciones de los desagües cloacales (puntos de fuga de agua servida) de las calles e intersecciones del Barrio Villa Palermo II, de esta Ciudad, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

Resolución del Concejo Municipal N° 703/17

Resistencia, 28 de noviembre de 2017

1º). ENCOMENDAR a través de la Secretaría del Concejo Municipal, se gire nota de estilo, adjuntando copia de la presente y la documentación presentada por los vecinos (Constancia de RUBH), del sector identificado como Chacra N° 207, Parcela 5 y Parcela 14 del Barrio "Unión", ubicado sobre Avenida Chaco y las calles Fortín Alvarado y Fortín Loma Negra de esta Ciudad, al Área de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Tierra de la Provincia del Chaco, y a la Presidencia de la Comisión de Tierras, dependiente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los efectos de solicitar las intervenciones administrativas y legales pertinentes, en el marco del Reordenamiento y Urbanización del sector señalado en los considerando, permitiendo la Mensura y Subdivisión, adjudicación y posterior venta de los inmuebles a sus originarios ocupantes.-

Resolución del Concejo Municipal N° 757/17

Resistencia, 26 de diciembre de 2017

1º). - RECHAZAR en todos sus términos el veto parcial interpuesto por el Señor Intendente Municipal, a través de la Resolución N° 2791 de fecha 11 de diciembre de 2017, confirmando la vigencia de la Ordenanza 12481 de fecha 05 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.-

2º).- ORDENAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la Promulgación y Publicación de la Ordenanza N° 12481, sancionada el día 05 de diciembre de 2017, por el Departamento Legislativo, de conformidad con el Artículo 122º) - Ordenanza 4338 - Reglamento Interno del Concejo Municipal.-

Firman: Presidente del Concejo Municipal / Secretaria del Concejo GUSTAVO M. MARTINEZ, Laura Alicia Balbis

s/c

E:23/3/18

ORDENANZAS

**DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
Ordenanza N° 12454 / 2017**

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2017.

ARTICULO 1º). - AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a adjudicar en carácter de Donación, a favor del Señor Cristóbal ACOSTA - DNI N° 12.150.824 - Argentino - Soltero; el terreno identificado catastralmente como Parcela 02, Manzana 133, Subdivisión de la Chacra 118 - Sección B, Circunscripción II, aprobada por Plano de Mensura 20-58-09, con una superficie de 181,35 metros cuadrados, conforme con lo establecido por Ordenanza 7891 - ANEXO I - Artículo 1º).-

Ordenanza N° 12457 / 2017

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2017.

ARTICULO 1º). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta del terreno identificado catastralmente como Circunscripción II - Sector C - Subdivisión de la Chacra 193 - Manzana 14 - Parcela 34, aprobada por Plano de Mensura N° 20-36-87, con una superficie total de 225,00 m2, a favor de la señora Ángela Noemí OCAMPO - MI N° 31.112.341, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 11534.-

Ordenanza N° 12470 / 2017

Resistencia, martes 28 de noviembre de 2017.

ARTICULO 1º). - MODIFICAR el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 12096 - Presupuesto de Erogaciones y Cálculo de Recursos del año 2017 - Promulgada por Resolu-

ción N° 2784/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar las Compensaciones entre Partidas Principales que se les asignen, necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de la Administración Municipal y la no afectación de los Servicios Públicos. En igual sentido autorizar al Señor Presidente del Concejo Municipal a disponer de compensaciones entre Partidas Principales asignadas al Concejo Municipal. Las adecuaciones presupuestarias que se autorizan en el presente Artículo, en ningún caso implicará el incremento de los créditos totales fijados en la presente Ordenanza.-"

Ordenanza N° 12496 / 2017

Resistencia, martes 12 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 1º).- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL, el evento "CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2017", organizado por la Universidad Popular de Resistencia, para el día 21 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zutto Segovia", en un todo de acuerdo con los considerandos de la presente.-

Ordenanza N° 12521 / 2017

Resistencia, martes 26 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 1º).- INCLUIR del Listado de Edificios y Sitios de Valor Histórico Ambiental, encuadrado en la Ordenanza N° 5610, el inmueble ubicado en la Avenida San Martín N° 1150, que en el mismo se encuentra funcionando la Parroquia San Antonio, perteneciente a la Arquidiócesis de Resistencia, siendo fundada por Decreto N° 363 el diciembre de 1967; identificado catastralmente como: 2-C-201000029-46-00.-

Ordenanza N° 12531 / 2017

Resistencia, martes 26 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 1º).- FIJAR en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 3.383.898.091,00) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la ciudad de Resistencia para el Ejercicio año 2018, determinando como único destino de los Fondos Sojeros el de obras públicas, conforme el detalle que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza, siendo su composición la siguiente:

EROGACIONES CORRIENTES: \$ 2.756.632.174

EROGACIONES DE CAPITAL: \$ 484.751.709

OTRAS EROGACIONES: \$ 141.957.940

ARTÍCULO 2º).- ESTIMAR en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 3.383.898.091,00) el Cálculo de Recursos destinados a atender las Erogaciones fijadas en el artículo precedente, cuya composición se detalla en el Anexo II, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a obtener el financiamiento requerido, previa determinación de su destino y valor, los que serán sujetos a su aprobación por el Concejo Municipal, siempre que los servicios anuales de los créditos a tomar, sumados a los servicios de la deuda ya comprometidos, no superen los porcentajes de afectación de los recursos establecidos en la normativa legal vigente, siendo su distribución la siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS: \$ 2.917.005.801

INGRESOS DE CAPITAL: \$ 116.971.417

FINANCIAMIENTO: \$ 349.920.873

ARTÍCULO 3º).- APROBAR el Plan de Obras Públicas que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo III, el cual será modificado por el Departamento Ejecutivo Municipal, por razones entre las cuales se cita la celebración de Convenios sobre Obras Públicas con la Provincia, Nación, o cualquier otra persona pública o privada de carácter nacional e internacional, la disminución del crédito de la partida como consecuencia de compen-

saciones o subestimaciones de ingresos, entre otras.- ARTÍCULO 4º).- FIJAR en TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE (3.577) el Total de Cargos estimados del Departamento Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2008, y en DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281) el Total de Cargos del Concejo Municipal, de conformidad con las estimaciones que forman parte de la presente como ANEXO IV y V respectivamente.

ARTÍCULO 5º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar el Presupuesto General y sus Anexos, adecuando las partidas ya previstas y/o incorporando partidas específicas, cuando sea necesario, cuando exista una mayor ejecución de recursos con respecto al cálculo original de los mismos, o cuando deba realizar erogaciones originadas por adhesión a Leyes, Decretos, Convenios Nacionales o Provinciales, y otros, de vigencia en el ámbito municipal, con ratificación del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 6º).- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a disponer y transferir permanentemente a la cuenta de Rentas Generales, los saldos acreedores que arrojen las cuentas especiales al cierre del Ejercicio, salvo en aquellos casos en que las leyes expresamente lo prohiban, debiendo informar al Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 7º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar las compensaciones entre Partidas Principales que se les asignen, necesarias para asegurar un óptimo funcionamiento de la administración municipal y la no afectación de los servicios públicos, solo una vez al año en forma automática y por hasta el 10 por ciento (10%) del Presupuesto General, debiendo realizarse por Ordenanza en el caso de que se supere dicho porcentaje, y cuando sea superado dicho monto, deberá contarse con la autorización del Concejo Municipal. En igual sentido autorizar al señor Presidente del Concejo Municipal a disponer las compensaciones entre Partidas Principales asignadas al Concejo Municipal, en el mismo porcentaje. Las adecuaciones presupuestarias que se autorizan por el presente Artículo, en ningún caso implicarán el incremento de los Créditos Totales fijados en la presente Ordenanza, remitiendo las rendiciones de cuentas en forma inmediata al Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 8º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Municipio y los entes del sector Público Nacional, Sector Público Provincial (subsectores 1, 2, 3 y 4 según la Ley Provincial N° 4787, personas y/o entes del sector privado, como así también a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer siempre que ello importe una mejoría para el Municipio, respetando lo establecido en la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Resistencia.-

ARTÍCULO 9º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar las adecuaciones en la Estructura de Cargos, sin que ello implique el aumento en la cantidad total de agentes, ni violaciones a lo establecido en la Ordenanza N° 1719 - Estatuto para el Empleado Municipal.-

ARTÍCULO 10º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a que las Subpartidas del Presupuesto de Gastos, Recursos y su Financiamiento del año 2018, se aprueben por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme cumplimiento de lo que establecen las normas vigentes.-

ARTÍCULO 11º).- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a establecer por Resolución el Nomenclador de Erogaciones y Recursos, realizando las adecuaciones necesarias durante el ejercicio económico, a los efectos de su mejor aplicación.- ARTÍCULO 12º).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTICULO 13º).- REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial, y una vez promulgado, dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas, cumplido, archívese.-

**Firman: Presidente del Concejo Municipal /
Secretaria del Concejo GUSTAVO M. MARTINEZ,
Laura Alicia Balbis**

s/c **E:23/3/18**

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Dirección de Cooperativas y Mutualidades
DISPOSICION Nº 08/2018

RESISTENCIA,

VISTO:

El expediente Nº E5-2011-2084 "E", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, consta Resolución Nº 579/11 del Ministro de Producción y Ambiente de fecha 23 de Septiembre del 2011, donde se le otorga un Préstamo a la Cooperativa de Trabajo "CONDOR" limitada, Matricula Nº 38386, con domicilio legal en calle Irigoyen Nº 489, de la localidad de Resistencia -Chaco- por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que será destinada a la compra de medicamentos para satisfacer la demanda de sus clientes y obras sociales;

Que a fs. 153 obra Resolución Nº 419/12 de fecha 29 de junio del 2012 del Ministerio de la Producción donde concede una prórroga de seis (6) meses para el pago de las cuotas emergentes del crédito concedido por la Resolución supra anteriormente mencionada;

Que a fs. 154 obra notificación de fecha 23 de Noviembre del 2013, donde se lo emplaza a que en el término de diez (10) días concurra a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades a regularizar la situación emergente del incumplimiento del pago de las cuotas, estipulada en la cláusula NOVENA del Convenio suscripto entre el Ministerio de Producción y Ambiente y la Cooperativa de Trabajo "CONDOR" Limitada, que ante la falta de pago u atrasado en las cuotas pactadas, corresponde aplicar la cláusula DUODECIMA, remitiendo a Fiscalía de Estado las presentes actuaciones para su cobro judicial;

Que a fs. 156 obra y con fecha 5 de Febrero del 2016, carta a la Cooperativa de trabajo "CONDOR" limitada, que contenía la notificación de fecha 4 de Febrero de 2016, donde se la intimaba a que regularice su situación, bajo apercibimiento de remitir a Fiscalía de Estado a los efectos de iniciar la acción judicial correspondiente, retornándose a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades con Aviso de recibo con "MOTIVO" -CERRADO/AUSENTE SE DEJO AVISO DE VISITA - Y PLAZO VENCIDO, NO RECLAMADO, pudiéndose corroborar en la misma foja;

Que corresponde notificar a la misma de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley Nº 1.140), lo que resulta necesario el dictado del presente instrumento legal;

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario el dictado del presente instrumento legal;

**EL DIRECTOR DE COOPERATIVA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: CITAR a la Cooperativa de Trabajo Cóndor Limitada, Matricula Nº38386, que en el plazo perentorio e improrrogable de cinco (5) días a partir de la publicación de la presente, concurra a la Dirección de Cooperativas y Mutualidades cita en Martelo T. de Alvear 145 - 7º piso -

Oficina 24, a regularizar la situación reintegrando la totalidad de la deuda contraída, otorgada en carácter de préstamo -mediante Resolución Nº 579/11 del Ministro de Producción y Ambiente de fecha 23 de Septiembre del 2011, la cual a la fecha asciende a PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 82.197,92), bajo apercibimiento de remitir a Fiscalía de Estado para inicio de las acciones judiciales.

ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR la presente publicándose en el boletín oficial, de acuerdo a lo establecido en artículo 48 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Ley Nº 1.140) que estipula el emplazamiento o notificación de personas inciertas.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar, notificar y archivar.

Bernardo Hochberg

a/c. Dirección de Cooperativas y Mutualidades
s/c. **E:21/3 V:26/3/18**

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

Declaración del Concejo Municipal Nº 347 / 2017

Resistencia, martes 5 de diciembre de 2017.

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el "Día Provincial de la Memoria por la Verdad y la Justicia", a celebrarse el 13 de Diciembre de 2017, en conmemoración de las víctimas de la "Masacre de Margarita Belén".-

Declaración del Concejo Municipal Nº 349 / 2017

Resistencia, martes 5 de diciembre de 2017.

1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el "El "Acto de la Escuela de Formación Política de Liderazgo Trans y Travestis: Lohana Berkins" a llevarse a cabo el 7 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Instituto Patria, sito en calle Rodríguez Peña 80 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**Firman: Presidente del Concejo Municipal /
Secretaria del Concejo GUSTAVO M. MARTINEZ,
Laura Alicia Balbis**

s/c **E:23/3/18**

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "**CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE**" - Expte. Nº 955/15, Secretaría Nº 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3º, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta

días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK – Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2". Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 171.696

E:28/2 V:6/4/18

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RUIZ DIAZ NELSON RAUL, D.N.I. N° 18.149.038, argentino, 48 años de edad, nacido 29/6/67 en Puerto Bermejo - Chaco, jubilado, soltero; hijo de Nicolas Ruiz Diaz y Frígida Gimenez; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ NELSON RAUL S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD" N° 209/17, se ejecuta la Sentencia N° 108/16, de fecha 06/06/2016, dictada por la/el CÁMARA PRIMERA CRIMINAL, FALLO que en su parte pertinente dice: "...Resistencia, Chaco, 06/06/2016 FALLA: I.- CONDENANDO a NELSON RAÚL RUIZ DÍAZ... como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal calificado pro ser cometido contra un menor de trece años aprovechando la situación de convivencia preexistente (art. 119 párrafo tercero en función con el cuarto, inc. f del Código Penal) a la pena de catorce (14) años de prisión y accesorias legales (art. 12 del C.P.)... II.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia... la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150)... III.-... IV.-... V.-... VI.-... NOT.- Fdo.- DRA. LUCÍA ESTER MARTÍNEZ CASAS -JUEZ- DRA. KARINA PAZ -SECRETARIA-". Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de marzo de 2018.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c

E:14/3 V:23/3/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO ALEJANDRO BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GARNICA, GUSTAVO ALEJANDRO (D.N.I. N° 30.579.781, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 46 e/ 1 y 3 -Barrio Sarmiento-, ciudad, hijo de Ruiz Diaz Serafín y de Garnica Carmen, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 17 de julio de 1977), en los autos caratulados: "GARNICA GUSTAVO ALEJANDRO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 318/17, se ejecuta la Sentencia N° 77/17 de fecha 15/11/2017, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "- I) DECLARAR a GUSTAVO ALEJANDRO GARNICA de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO Y POR VIOLENCIA DE GENERO Y DAÑOS EN CONCURSO REAL (Art. 89 en función del Art. 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11°, Art. 183 y 55 del C.P.), condenándolo a la pena de UN (01) AÑO de PRISION de CUMPLIMIENTO EFECTIVO.- Sin Costas.- II) REVOCAR la condenación condicional de Tres (03) Años impuesta en Sentencia N° 55 de fecha 25 de agosto de 2015 por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en los autos: "GARNICA, GUS-

TAVO ALEJANDRO S/ LESIONES LEVES (2 HECHOS), DAÑOS Y TENENCIA DE ARMAS DE GUERRA EN CONCURSO IDEAL" - Expte. N° 2690/13-2, Sec. N° 3.- III) UNIFICAR la pena impuesta en la presente causa con la que se le impusiera en la causa que se menciona en el punto anterior, estableciendo la pena única a cumplir de CUATRO (04) AÑOS DE PRISION de Cumplimiento Efectivo.- Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek -Juez-, Dra. Mónica M. Trangoni -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2018. L.A.-

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c

E:14/3 V:23/3/18

EDICTO.- EL DR. MARCELO A. BENITEZ, JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo EDGARDO DANIEL BARRETO (a) Chivo (DNI: 40.500.315, argentino, soltero, jornalero, ddo. en B° Primavera de Pampa del Infierno, hijo de Gregorio Alberto Barreto y de María Josefa Ruiz, nacido en Pampa del Infierno, el 16 de Septiembre de 1994, Pront. del R.N.R. N° U3790008), en los autos caratulados: "BARRETO EDGARDO DANIEL S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 34/18-SECRETARIA 2-, se ejecuta la Sentencia N° 124 del 19/12/17, dictada por CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a EDGARDO DANIEL BARRETO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES (art. 90 del C.P.), por el hecho que fuera traído a juicio, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISION efectiva, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Yanina C. Yarros -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de Febrero de 2018.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c

E:14/3 V:23/3/18

EDICTO.- DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "ESPINOZA MARCELO ALEJANDRO - PERALTA ANGEL RAMON S/ ROBO", Expte. N° 52/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA, argentino, soltero, domiciliado en Pueblo viejo, de Machagai, nacido en Las Toscas, Santa Fe, el 23 de septiembre de 1981, hijo de y de María Antonia Acosta, D.N.I. N° 16.143.928; y de ANGEL RAMON PERALTA, argentino, soltero, domiciliado en Hungría 424, de Campó Largo, nacido en Villa Angela, el 20 de febrero, se ignora año, hijo de IRMA PERALTA, D.N.I. N° se ignora; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 08/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA ya ANGEL RAMON PERALTA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.- II) Dejar sin efecto

la declaración de rebeldía (fs. 167 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 226-J-/2012, del 16/04/2012 por la Comisaría Seccional Segunda de esta ciudad (fs. 164). III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 161 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre ANGEL RAMON PERALTA cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 14-J-C.C.L/2012, del 17/02/2012 por la Comisaría de la localidad de Campo Largo (fs. 156). IV) Notificar por Edicto a MARCELO ALEJANDRO ESPINOZA y a ANGEL RAMON PERALTA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...". Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de marzo de 2018.ac.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c E:14/3 V:23/3/18

EDICTO.- El Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, sito en López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, ORDENA se notifique la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al co-demandado GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. La misma dice lo siguiente: "Resistencia, 6 de febrero de 2012. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia monitoria en estos autos caratulados: "PROVINCIA DEL CHACO C/GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ ATIENZA, OSCAR ERNESTO; CANTEROS, OSCAR ANTONIO Y JARA, ALICIA S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 15.820/11, y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GOMEZ, DARIO MIGUEL RAMON; GONZALEZ ATIENZA, OSCAR ERNESTO; CANTEROS, OSCAR ANTONIO Y JARA, ALICIA, condenándolos a pagar al acreedor la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA y DOS MIL DIECIOCHO CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.672.018,99) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA y UN MIL SEISCIENTOS CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 51.605,70) sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002. III) Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS CINCUENTA y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO CON SESENTA y CINCO CENTAVOS (\$ 56.848,65), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, con más IVA, si correspondiere; y a la Dra. LAURA MABEL RODRIGUEZ como apoderada en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA y NUEVE CON CUARENTA y SEIS CENTAVOS (\$22.739,46). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido

por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) Notificar la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4 ley 6002. VI) REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo.: OMAR A. MARTINEZ, Juez". Resistencia, 7 de febrero de 2018.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c E:21/3 V:23/3/18

EDICTO.- La Dra. Gabriela Ponce, Juez de Paz Letrada Titular del Juzgado de Paz de Pra. Especial de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Abrahan Tomás Manzur, D.N.I. N° 10.997.465, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: "MANZUR, ABRAHAN TOMAS S/SUCESORIO", Expte. N° 610 F° 140, Año 2018, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 16 de marzo de 2018.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R. N° 172.010 E:21/3 V:26/3/18

EDICTO.- La Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los presuntos herederos del señor **Carlos Alberto Moreno - M.I. N° 7.410.222**, a fin de hacer valer sus Derechos y en su caso presentar Declaratoria de Herederos en el Expediente N° 2199-M-68 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley - Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia. EMILIO JORGE - DIRECTOR VENTAS - DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.

EDICTO.- La Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los presuntos herederos del **José Gabriel Mendoza-L.E N° 1.797.010**, a fin de hacer valer sus Derechos y en su caso presentar Declaratoria de Herederos en el Expediente N° 4028-M-84 COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley- Dirección General Tierras Municipales de la Municipalidad de Resistencia. DCCION. GENERAL TIERRAS MUNICIPALES: 13/03/2018

EDICTO.- La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a Sosa Ramon Jorge - M.I. N° 20.843.425 y/o Sandoval Marta Lía - M.I. N° 22.897.452, para quienes se crean con derecho sobre el mencionado terreno aporten las pruebas correspondientes en el Expediente N° 5370-S-97 S/COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de Ley Dirección Administrativa - Asesoría General Administrativa Municipal - Municipalidad de Resistencia. EMILIO JORGE - DIRECTOR VENTAS - DCCION. GRAL. TIERRAS MUNICIPALES.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, CITA a GUASTI PEDRO, C.I. 22.008 por edictos que se publicarán por tres

(3) días; emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "**MUNICIPALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA C/GUASTI PEDRO S/EJECUCIÓN FISCAL** Expte. N° 2218/11, Sec. Unica", notificando lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 13 de diciembre de 2012. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANO... RESUELVO: 1) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCIÓN contra PEDRO GUASTI, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.590,50), en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$1.318,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado... IV) REGULAR los honorarios de la Dra. ANDREA PAOLA BREIDENSTEIN, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00) y como apoderada de la misma parte, la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 84,00), con mas IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif., y Art. 1 de la Ley 2868. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- V) ... VI) NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivo Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 septiembre de 2017.-

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

s/c. E:23/3 V:28/3/18

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. GARCIA PLICHTA cito en Brown N° 249, 1er Piso de la ciudad de Resistencia, cita por uno (1) día y emplaza por el término de UN MES, posterior a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. DIONICIA RETAMOZO, M.I. N° 6.562.210, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**RETAMOZO, DIONICIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**" Expte. N° 1590/17. Resistencia, 19 de marzo de 2018.-

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 172.046 E:23/3/18

EDICTO.- EL Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente de Primera Instancias en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, ubicada en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un día en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTINA ORELLANA, M.I. N° 9.271.379, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "**ARGENTINA, ORELLANA s/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 8.883/17, bajo apercibimiento

de ley. Resistencia, 12 de Septiembre de 2017.- Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, JUEZ SUPLENTE.- Resistencia, 04 de diciembre de 2017.-

Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 172.045 E:23/3/18

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, JUEZ DE PAZ LETRADO, Sáenz Peña Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados desde la última publicación, a herederos y acreedores de JORGE BREIDENSTEIN, DNI N° 7.511.750, TERESA AMALIA GONZALEZ DNI N° 4.287.477, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho corresponda, en autos caratulados: autos "**BREIDENSTEIN JORGE Y GONZALEZ TERESA AMALIA s/SUCESORIO**" Expte. N° 2303/17, Sec. N° 1 que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña. 02 marzo de 2018.-

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 172.044 E:23/3/18

EDICTO.- El Dr. Adrian Fernando A. Farias -Juez Suplente- Juzg. Civ. y Com. N° 22.- Valeria Alejandra Turtola, Secretaria, sito en Av. Laprida N° 33, de esta ciudad, Publíquese Edictos citatorios por un (1) día, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan MAYOL, MARGARITA ANISETA, MI. N° 3.588.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MAYOL, MARGARITA ANISETA S/JUICIO SUCESION AB INTESTATO**" Expte: N° 6569/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de diciembre de 2017.-

Valeria Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 172.041 E:23/3/18

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, Secretaria actuante, sito en GUEMES N° 609, ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita y emplaza por el término de 5 días, a MAIDANA, ANA MARIA, DNI N° 22.594.081, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**CREDITOS EFECTIVOS SA C/MAIDANA, ANA MARIA S/Ejecutivo**", EXPTE. N° 9.119/15, el auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Resistencia, 2 de septiembre de 2015. RESUELVO: I. LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANA MARIA MAIDANA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma puesta en los considerandos que anteceden. II. PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III. HACER SABER a la ejecutada que, dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV. IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V. REGULAR los honorarios del profesional interviniente: RAUL ALBERTO CACERES, en las sumas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 4.470,00) y de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO (\$ 1.788,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y

15 de la L.A., con la limitación prevista por art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina –Ley 26.994–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI. NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII. REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE". Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, J. C. y C. N° 11. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 11 de diciembre de 2017.

Carlos Soría
Abogado/Secretario

R.Nº 172.040 E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 3, con domicilio, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I°, 3er. piso de la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"GOUSSAL, RAUL RAMON C/ TAUREL, RODOLFO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, Expte. N° 3.945/14, cita al Sr. RODOLFO TAUREL (L.E. N° 444.175) por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Not. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, JUEZ; Dra. MAIA TAIBBI, Secretaria, JUZGADO Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 8 de marzo de 2018.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 172.039 E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- LA DRA. PAOLA ANDREA GONZALEZ, JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE BARRANQUERAS, CHACO, SECRETARIA N° 1, A CARGO DE LA DRA. MARIA ALEJANDRA RECCHIA, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de Barranqueras, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 L.O.J.P. y F. N° 7.341 modificado por Ley N° 7.984), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RAMON ALBERTO RAMIREZ, M.I. N° 16.567.861, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: **"RAMIREZ, RAMON ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 1.349/17. Barranqueras, 6 de marzo de 2018.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.Nº 172.038 E:23/3/18

EDICTO.- DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria a cargo de la DRA. MARÍA EUGENIA FOURNERY CÓRDOBA, sito en calle López y Planes 38, de esta ciudad, en autos caratulados: **"LEDESMA DE TORRESAGASTI, MYRIAM ELENA S/SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 8.098/17, cita por el término de un (1) día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MYRIAM ELENA LEDESMA DE TORRESAGASTI, M.I. N° 3.272.590, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 10 de octubre de 2017. DRA. FABIANA

ANDREA BARDIANI, Juez Subrogante. DRA. MARÍA EUGENIA FOURNERY CÓRDOBA, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 7 de marzo de 2018.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.Nº 172.037 E:23/3/18

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1, sito en calle BROWN N° 249, 1° piso, a cargo del JUEZ, Dr. OSCAR R. LOTERO, secretaria N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ; en la ciudad de RESISTENCIA, provincia del CHACO. CITA por UN (1) día a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho de la Sra. ALBAMONTE, DORA MARIA ELENA, M.I. N° 21.848.650 y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"ALBAMONTE, DORA MARIA ELENA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 1.736/17. Resistencia, 14 de marzo de 2018.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.Nº 172.034 E:23/3/18

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) a herederos y acreedores de Don GALLAY, ALFONSO, M.I. N° 7.405.693, fallecido en fecha 18 de Marzo del año 2015, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"GALLAY, ALFONSO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N°: 671/F: 185, AÑO: 2017. PUBLÍQUESE POR UNA (1) VEZ. Secretaria N° 2, 19 de diciembre de 2017.

Dra. María Verónica Aguirre
Secretaria Provisoria

R.Nº 172.030 E:23/3/18

EDICTO.- Pablo Iván Malina, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, primer piso, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don MOLINA, LORENZO, D.N.I. N° 13.252.455, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: **"MOLINA, LORENZO S/SUCESION AB INTESTATO"**, EXPTE. N° 55, AÑO 2018, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario de amplia circulación. Villa Ángela, 23 de febrero de 2017.

Dra. Verónica I. Mendoza
Secretaria

R.Nº 172.029 E:23/3/18

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez del Juzgado del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Mitre 256, ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Ceferino De Jesús, DNI N° 27.587.678, para que en el término de diez (10) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo SA c/ Derechohabientes del Sr. De Jesús Ceferino s/ Consignación"**, Expte. N° 23/18 .Resistencia, 15 de marzo del 2018.

Elmira Patricia Bustos
Juez del Juzgado del Trabajo

s/c E:23/3 V:28/3/18

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 11, 1ra. Circunscripción Chaco, secretaría única a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, sito en Güemes N° 609, notifica a la ejecutada SARA MABEL GRISMADO, D.N.I. N° 22.247.444, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. En autos: "**Gutiérrez, Ciro Gastón C/ Grismado, Sara Mabel S/Ejecutivo**", Expte. 7.251/16. Resistencia, 14 de julio de 2016. RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra SARA MABEL GRISMADO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEIS, MIL (\$ 6.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: AGOSTINA SOLEDAD CORREA, en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 5.448,00), con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 06 de diciembre de 2017.

Carlos Soría
Abogado/Secretaría

R.N° 172.033 **E:23/3 V:26/3/18**

EDICTO.- Dr. AMALIO AQUINO, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9. de Julio N° 5320, cita por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 L.O.J.P. y F. N° 7.341 modif. por ley N° 7.984), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, VALENZUELA, FELIPA BENICIA, M.I. N° 1.546.053, para, que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten en autos: "**VALENZUELA, FELIPA BENICIA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. 340/17, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 15 de marzo de 2018.

Marina A. Botello
Secretaría

R.N° 172.048 **E:23/3/18**

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320 (Barranqueras, Chaco), en los autos caratulados: "**TORRES, CARMELO RAMON S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 814/16, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) DIAS

en un diario de amplia circulación (art. 37 L.O.P.J. y F. N° 7.341/14), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carmelo Ramón Torres, M.I. 8.224.729, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a, partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de abril de 2017.

Marina A. Botello
Secretaría

R.N° 172.050 **E:23/3/18**

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez a cargo del de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local; citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro el término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, respecto del haber hereditario de OSCAR BLADIMIRO FLORES, D.N.I. N° 16.758.597. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**FLORES, OSCAR BLADIMIRO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3.331/17. Resistencia, 26 de octubre de 2017.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 172.051 **E:23/3/18**

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE - Juez Subrogante, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al RUBEN ENRIQUE SOTO, D.N.I. N° 34.042.049, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CARSA S.A. C/SOTO, RUBEN ENRIQUE S/EJECUTIVO**" Expte. N° 12515/11, la que en su parte resolutive, DICE: Resistencia, 31 de julio de 2012.- AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: "**CARSA S.A. C/SOTO, RUBEN ENRIQUE S/EJECUTIVO**", Expte. N° 12515/11 y CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra RUBEN E. SOTO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL VEINTITRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.023,28) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS SIETE (\$907,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHO CIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente; (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE Beatriz Esther Cáceres

-Juez- Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- El presente debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 05 de octubre de 2017.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 172.078 E:23/3 V:26/3/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE - Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. DIEGO ANIBAL MEZA, D.N.I. N° 32.567.561, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. C/MEZA, DIEGO ANIBAL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 4907/13, la que en su parte resolutive DICE: Resistencia, 04 de octubre de 2013.- N° 1150 AUTOS Y VISTOS..."CONSIDERANDO: Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra DIEGO ANIBAL MEZA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA y SIETE CENTAVOS (\$5.927,87) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA y OCHO (\$1.778,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: GUSTAVO JOSE INGARAMO, en las sumas de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) y de PESOS UN MIL CINCUENTA y SEIS (\$1.056,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- El presente debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 11 de octubre de 2017.-

Claudia María Zabal
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 172.077 E:23/3 V:26/3/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, DANIEL ANDRES LEIVA, D.N.I. N° 26.875.811 la sentencia monitoria dictada en los autos: "**CREDINEA S.A. C/LEIVA, DANIEL ANDRES S/EJECUTIVO**" Expte. 7712/11, la que en su parte resolutive, DICE: "Resistencia, 22 de diciembre de 2011.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR

ADELANTE la ejecución, contra DANIEL ANDRES LEIVA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA y NUEVE (\$1.469,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y UNO (\$441,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día, con más un día ampliado en razón de la distancia -conf. lo previsto por el art. 158 del CPCC- a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente; (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432), con más I.V.A., si correspondiere. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Rcia., 22 de septiembre de 2017.-

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 172.076 E:23/3 V:28/3/18

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE - Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. SENA, WALTER LEONARDO, DNI N° 24.174.153, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CARSA S.A. C/SENA WALTER LEONARDO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 6924/13, que en su parte pertinente DICE: Resistencia, 28 de Febrero de 2014: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra WALTER LEONARDO SENA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA y OCHO CON TREINTA y DOS CENTAVOS (\$6.778,32) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL TREINTA y TRES (\$2.033,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002,

párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: GUSTAVO JOSE INGARAMO, en las sumas de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00) y de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA y DOS (\$1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres -Juez- Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.- El presente debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación.- Resistencia, 24 de octubre de 2017.-

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 172.075 **E:23/3 V:26/3/18**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Sr. Juez, Dr. OSCAR RAUL LOTERO, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, Resistencia, Chaco, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, al Sr. GOMEZ CESAR FRANCO, D.N.I. N° 28.194.917, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. CIGOMEZ, CESAR FRANCO S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 2412/12. Resistencia, 18 de octubre de 2017.-

Raúl Alberto Juarez
Secretario

R.Nº 172.074 **E:23/3/18**

EDICTO.- Doctor OSCAR RAUL LOTERO, JUEZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1, SECRETARIA N° 2 DEL Doctor RAUL ALBERTO JUAREZ, SITO EN CALLE BROWN N° 249, PISO 1°, CIUDAD; CITA POR UN (1) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A ESTAR A DERECHO A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GOROSTEGUI RAÚL, D.N.I. N° 7.428.457, EN AUTOS: "**GOROSTEGUI, RAUL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 1694, año 2017.- RESISTENCIA, CHACO, 6 DE DICIEMBRE DE 2017.-

Raúl Alberto Juarez
Secretario

R.Nº 172.073 **E:23/3/18**

EDICTO.- DOCTORA ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ SUBROGANTE, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO QUINTA NOMINACIÓN, SECRETARIA Doctor CARLOS DARD LUGÓN, SITO EN AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE I, PISO 2°, CIUDAD, CITA POR UN (1) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A ESTAR A DERECHO A HEREDEROS Y ACREEDORES DE ENCISO CEFERINA -D.N.I. N° 3.708.036 Y DE RIOS BRAULIO D.N.I. N° 7.436.301, EN AUTOS: "**ENCISO CEFERINA Y RIOS BRAULIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N°

4827, año, 2014. RESISTENCIA, CHACO, 7 DE DICIEMBRE DE 2017.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.Nº 172.072 **E:23/3/18**

EDICTO.- LA DRA. LAURA V. BUYATTI - JUEZ DEL MENOR Y LA FAMILIA DE VILLA ANGELA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL, CITA POR DOS (2) DÍAS; Y EMPLAZA POR DIEZ (10) DÍAS, A LA SEÑORA CASTILLO NOELIA NOEMI, DNI. N° 34.975.051, PARA QUE SE PRESENTE A HACER VALER SUS DERECHOS, EN LOS CARATULADOS: "**DOMINGUEZ ALICIA ESTHER S/ ADOPCION SIMPLE**", EXPTE N° 419/17, EN TRAMITE ANTE EL JUZGADO SITO EN LAVALLE N° 232 - PISO SEGUNDO DE VILLAANGELA-CHACO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- VILLA ANGELA, CHACO, 07 MARZO DE 2018.- PUBLIQUESE POR DOS VECES.-

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.Nº 172.065 **E:23/3 V:26/3/18**

EDICTO.- EL DR PABLO IVAN MALINA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, DE VILLA ANGELA-CHACO, SITO EN LAVALLE N° 232, CITA POR UN DIA Y EMPLAZA POR TREINTA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SRA. MALDONADO EMA, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN AUTOS CARATULADOS "**MALDONADO, EMAS/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE N° 105/2018, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA, 13 DE MARZO DE 2018. PUBLIQUESE POR TRES VECES.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 172.066 **E:23/3/18**

EDICTO.- EL DR. PABLO IVAN MALINA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, DE VILLA ANGELA-CHACO, SITO EN LAVALLE N° 232, CITA POR UN DIA Y EMPLAZA POR TREINTA A HEREDEROS Y ACREEDORES DEL SR. LORINCZ NICOLAS DNI. N° 7.531.396, PARA QUE SE PRESENTEN A HACER VALER SUS DERECHOS, EN AUTOS CARATULADOS "**LORINCZ, TOMAS S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 62/2018, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARIA, 12 DE MARZO DE 2018. PUBLIQUESE POR UN DIA.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 172.067 **E:23/3/18**

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA FERREYRA - Juez de Paz Letrado -suplente- de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**DEL VALLE, ADOLFO SANTIAGO S/SUCESORIO**" Expte N° 1227/17, cita por un día y emplaza por treinta, días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de DEL VALLE, ADOLFO SANTIAGO DNI 7.523.549 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Secretaría, 4 de julio de 2017. Dr. Francisco Morales Lezica (h), ABOGADO, SECRETARIO.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 172.068 **E:23/3/18**

EDICTO.- El Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria actuante, Dra. Vanina S. Alcaraz Acosta, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 4 Piso, ciudad, en los autos caratulados:

"PALAMEDI JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 903/18, ordena se publiquen Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Citando y emplazando a herederos y acreedores del causante Sr. PALAMEDI, JUAN CARLOS, DNI N° 11.905.180; para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 20 de marzo de 2018.

Vanina S. Alcaraz Acosta
Secretaria Provisoria

R.N° 172.069 E:23/3/18

EDICTO.- Sra. Juez de Paz N° 2 de Resistencia, Dra. Silvia. C. Zalazar, sito en Brown N° 249 2° Piso de la ciudad de Resistencia, cita por uno (1) día y emplaza por UN MES posterior a la última publicación a herederos y acreedores de Federico Guillermo STEINLE, C.I. N° 19.879, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por mismo, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "STEINLE, FEDERICO GUILLERMO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 1566/17. Resistencia, 23 de marzo de 2018.-

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 172.063 E:23/3/18

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en Güemes 609, de Resistencia, en autos: "ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/ACUÑA, EUSEBIO ALBERTO S/Ejecutivo", Expte. N° 6724/12, NOTIFICA al señor EUSEBIO ALBERTO ACUÑA (D.N.I. N° 13.309.177) por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, "Resistencia, 04 de diciembre de 2013 ... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra EUSEBIO ALBERTO ACUÑA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00) en concepto de capital, con mas los intereses al calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) (...) IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. SERGIO DANIEL BONDONI, en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA y SEIS (\$1.056,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (Fdo.) MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. Resistencia, 03 de noviembre de 2017.-

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 172.060 E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Subrogante del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación, sito en Güemes 609 de Resistencia, dispuso NOTIFICAR la parte resolutive de la

SENTENCIA MONITORIA emitida en autos: "ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/ HANSEN, ANA GRACIELA S/Ejecutivo", Expte. N° 6652/12, a la ejecutada ANA GRACIELA HANSEN (D.N.I. N° 18440339) por EDICTOS que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación.: "Resistencia, 06 de diciembre de 2013. (...) I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra la Sra. ANA GRACIELA HANSEN, condenándolo a pagar a la accionante la suma de PESOS SEIS MIL TRES (\$6.003,00), con más los intereses dispuestos en los considerandos hasta el total y efectivo pago y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO (\$1.801,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC ... IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. SERGIO DANIEL BONDONI, en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$2.640,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA y SEIS (\$1.056,00) como Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil) ... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- (Fdo.) Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 21 de noviembre de 2017.-

Lorena Staroselsky, Secretaria

R.N° 172.059 E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 12 sito en calle Güemes N° 609 de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. María de los Angeles Vulekovich, Secretaria actuante, hace saber por tres (3) días al Sr. Juan Carlos Gauna DNI N° 35.470.066, en los autos caratulados: "BLANCO JUAN MANUEL C/GAUNA, JUAN CARLOS S/EJECUTIVO" Expte. N° 13.733/11 a efectos de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente que lo represente en el juicio. A tal efecto se le hace saber la resolución que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 23 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JUAN CARLOS GAUNA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA (\$860,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA y OCHO (\$258,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto.1 de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6002) IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. MATIAS LUIS GHIGGERI Y

JUAN MANUEL BLANCO en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como Patrocinante, a cada uno respectivamente y los del Dr. JUAN MANUEL BLANCO en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA y SEIS (\$ 736,00) por su actuación procuratoria, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE." //sistencia, 12 de febrero de 2016. A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria al ejecutado JUAN CARLOS GAUNA, por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio asimismo, agréguese y téngase presente el oficio diligenciado, que acompaña. Not." MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia, 16 de Marzo de 2016.-

Esc. Cristina E. Hrtgzyñski, Secretaria Provisoria
R.N° 172.058 E:23/3 V:28/3/18

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 9, de la ciudad, de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos a la Sra. LUISA ZARA SANTA CRUZ, DNI N° 13.640.455, que se publicarán por dos (2) días, emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "ROSTAN, BELIA Y QUEVEDO, ROBERTO EMILIO C/ SANTA CRUZ, GRACIELA Y/O SANTA CRUZ, VIRGILIO Y/O QUIEN RES. RESP. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", 6.399/11, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Juzgado Civ. y Com. N° 9. Resistencia, 14 de marzo de 2018.

Pricila Grisel Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 172.057 E:23/3 V:26/3/18

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO SEPTIMA NOMINACIÓN, SITO EN AV. LAPRIDAN° 33, TORRE II, PRIMER PISO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, A CARGO DEL DR. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, JUEZ, SECRETARÍA N° 17, CITA POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, EMPLAZANDOSE POR TREINTA (30) DIAS, POSTERIORES A LA PUBLICACIÓN, A HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CREAN CON DERECHO AL HABER HEREDITARIO DE LA SRA. MATILDE GOMEZ, D.N.I. N° 2.033.740. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DEL RIO, OSCAR VICTOR Y GOMEZ, MATILDE S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 2.451/17. FDO.: DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ. Resistencia, 6 de marzo de 2018.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria
R.N° 172.056 E:23/3/18

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, piso 2 de esta Secretaría de la autorizante, cita por un (1) día y emplaza por UN (1) MES, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera DOÑA GARCIA DE MORALES, FELISA, DNI 1.545.809, a fin de que compa-

rezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "GARCIA DE MORALES, FELISA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 708/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria
R.N° 172.055 E:23/3/18

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días, a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. N° 71836, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo UNO, Motor marca FIAT N° *178E80117005941* y Chasis Marca FIAT N° *9BD158276**64831100*, Sin Dominio Colocado.
- 2) Sec. N° 71838, Un Vehículo, marca CHEVROLET, Modelo S10, Motor marca CHEVROLET N° *40704156538* y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BG138AC04C415903, Sin Dominio Colocado.
- 3) Sec. N° 72526, Un Vehículo, marca VOLKSWAGEN, Modelo AMAROK, Motor marca VOLKSWAGEN N° *CNF01663* y Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWS42HXDA058195, Sin Dominio Colocado.
- 4) Sec. N° 83336, Un Vehículo, marca FORD, Modelo PICK UP, Motor marca FORD N° SA2PEJ145381 y Chasis Marca FORD N° *8AFAR23L7EJ145381*, Sin Dominio Colocado.
- 5) Sec. N° 85669, Un Vehículo, marca TOYOTA, Modelo HILLUX, Motor marca TOYOTA N° 1KDA680556 y Chasis Marca TOYOTA N° 8AJEZ39G9F2551598. Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008, RESISTENCIA, CHACO, los días hábiles, de 7:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6 Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo
Jefe Provisorio Sección Decomisos
s/c E:23/3 V:28/3/18

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, al/los propietario/s que puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien que seguidamente se describe; y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

1. GAROFALO, OMAR ORLANDO, D.N.I. N° 12.343.619 - Sec. N° 70741, Un Vehículo marca RENAULT, Modelo TRAFIC, Motor marca RENAULT N° 5668227 y Chasis marca RENAULT N° 8A1TA13UZRS001991. Sin Dominio Colocado.
2. BALIOSIAN, ALAN AUGUSTO, D.N.I. N° 35.380.487 - Sec. N° 77951, Un Vehículo marca, CHEVROLET, Modelo S-10, Motor marca CHEVROLET N° *M1A273116* y Chasis marca CHEVROLET N° 9BG138BJ07C402466. Sin Dominio Colocado.
3. SEGOVIA, SILVANO ANDRES, D.N.I. N° 11.197.473

- Sec. N° 71003, Un Vehículo marca, FORD, Modelo RANGER, Motor marca INTERNACIONAL N° C20161016 y Chasis marca FORD N° 8AFDR12X5J370946. Sin Dominio Colocado.
4. ALVAREZ, JOSE RAMON, D.N.I. N° 17.628.280 - Sec. N° 82006, Un Vehículo marca, FIAT, Modelo IDEA, Motor marca FIAT N° 178F4055*2035154* y Chasis marca FIAT N° *9BD13531BB2166402. Sin Dominio Colocado.
5. CARDOZO, ADOLFO, D.N.I. N° 4.696.868 - Sec. N° 73514, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo GOL, Motor marca VOLKSWAGEN N° UNB818938 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZ30ZSJ007012. Sin Dominio Colocado.
6. ROJAS, ELSA, D.N.I. N° 12.233.824 - Sec. N° 77245, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo BORA, Motor marca VOLKSWAGEN N° *BER005099* y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VWSB49M86M027112. Sin Dominio Colocado.
7. DOMINGUEZ, MARCELO FABIAN, D.N.I. N° 21.738.995 - Sec. N° 71819, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo CLIO, Motor marca RENAULT N° K4MK740Q054488 y Chasis marca RENAULT N° 8A1LB01155L583665. Sin Dominio Colocado.
8. ORTIZ, LORENA NOEMI, D.N.I. N° 26.050.763 - Sec. N° 79895, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo LAGUNA, Motor marca RENAULT N° N7QD704Z1205287 y Chasis marca RENAULT N° *VF1B56M0D17196891*. Sin Dominio Colocado.
9. SARACHO, IGNACIO, D.N.I. N° 10.214.682 - Sec. N° 61433, Un Vehículo marca, FORD, Modelo F-100, Motor marca FORD N° PA4518940 y Chasis marca FORD N° *KA1JGA-01795*. Sin Dominio Colocado.
10. TALAMO, SANDRA MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 18.404.881 - Sec. N° 80209, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo CROSSFOX, Motor marca VOLKSWAGEN N° *CFZ850646* y Chasis marca VOLKSWAGEN N° *9BWAB05Z3C4023166*. Sin Dominio Colocado.
11. SOSA, MARTA ESTHER, D.N.I. N° 21.246.293 - Sec. N° 42452, Un Vehículo marca, RENAULT, Modelo 19, Motor marca RENAULT N° 5886527 y Chasis marca RENAULT N° SIN NUMERACIÓN. Sin Dominio Colocado.
12. TORRES, OMAR, D.N.I. N° 14.779.258 - Sec. N° 41827, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo SENDA, Motor marca VOLKSWAGEN N° UN977625 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AVZZ30ZHJ006175. Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a disposición del o los propietarios que deberán concurrir con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. El propietario o los propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008, Resistencia, los días hábiles, de 7:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos; se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luis Marcelo

Jefe Provisorio Sección Decomisos

s/c

E:23/3 V:28/3/18

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: SUSTITUCION DEL EDIFICIO ESCOLAR - Escuela de Educación Secundaria - Proyecto Especial "Todo a la Secundaria"

**E.E.S. Rural Mediada por TIC - E.E.P. N° 924 -
PARAJE GENERAL GÜEMES - EL SAUZALITO
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2018**

Presupuesto Oficial: \$ 11.542.073,16

Garantía de Oferta Exigida: 1%

Fecha de apertura: 10/04/2018 Hora: 11:00 hs

Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar -

MECCyT Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Plazo de Entrega: 10/04/2018 Hora: 10:30 hs

Valor del Pliego: \$ 11.543,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar - MECCyT - Gobernador Bosch 99 - Resistencia - CHACO

Provincia del Chaco

Presidencia de la Nación

Téc. César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:14/3 V:26/3/18

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 17/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE DIEZ MIL (10.000) UNIDADES DE CHAPAS CARTÓN EMBREADA DE 1,60 X 0,60 MTS DESTINADAS A LA ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Presupuesto oficial: pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 4 de abril de 2018, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 04.04.2018, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 26.03.2018, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

Christian Javier Mescher

A/C Dpto. Recepción y Tramitación Inicial

Dirección General de Contrataciones estratégicas

s/c

E:19/3 V:23/3/18

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública INM N° 4542 para la ejecución de los trabajos de "Instalación del sistema de extinción contra incendios y tareas complementarias" en el edificio sede de la SUCURSAL FORMOSA.
La apertura de las propuestas se realizará el 16/04/18,

a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones –Departamento de Inmuebles–, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 - (1036), Capital Federal.
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Formosa y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 1.498.734,91, MÁS IVA.

Silvia E. Lassalle

2º Jefe de Departamento

R. Nº 172.028 E:21/3 V:28/3/18

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 029/18
RESOLUCION Nº 0587/18.-

OBJETO: Adquisición de Insumos de librería para diferentes oficinas que integran el Municipio, por un periodo de tres (3) meses. Con opción a prórroga por parte del Municipio

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 900.629,00 (Pesos, novecientos mil seiscientos veintinueve)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 09 de Abril de 2018, a las 10:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$900,60 (Pesos, novecientos con sesenta Centavos.)

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dcción. de Compras, sito en Monteagudo Nº 175 - Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.-

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c E:23/3 V:26/3/18

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 53/2018, Actuación Simple Nº E48-2018-613-A, A REALIZARSE LA APERTURA: EL DIA 13/04/2018, A LAS 10:00 Hs. EN PADRE CERQUEIRA 2150, INSTITUTO DEL DEPORTE CHAQUEÑO solicita la adquisición de diez mil (10.000) litros de nafta tipo Premium discriminados en (300) trescientos vales de 20 lts., (300) trescientos vales 10 lts. y (200) doscientos cincuenta vales de 5 lts., con destino al Instituto del Deporte Chaqueño, para un consumo aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00) y;

LOS PLIEGOS Y CLAUSULAS GENERALES, PUEDEN ADQUIRIRSE EN ESTA DIRECCION HASTA EL DIA 12/04/2018, A LAS 13:00 Hs. AL PRECIO DE \$ 107,00 CADA PLIEGO, EN PAPEL SELLADO DE ESTA PROVINCIA.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Cr. Esp. Roberto A. Meza

s/c E:23/3 V:28/3/18

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/18
EXPEDIENTE Nº 010/18

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

Destino: Depósito de suministros.

Monto estimado: \$ 421.000,00.

Fecha de apertura: 10 de abril de 2018.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. María Alejandra Reybet

Directora General

Dirección General de Administración

Poder Judicial del Chaco

s/c E:23/3 V:6/4/18

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 02/18
EXPEDIENTE Nº 012/18

Objeto: Adquisición resmas para el 1º semestre de 2018.

Destino: Depósito de suministros.

Monto estimado: \$ 237.000,00.

Fecha de apertura: 10 de abril de 2018.

Hora: 09,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255,

1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

C.P. María Alejandra Reybet

Directora General

Dirección General de Administración

Poder Judicial del Chaco

s/c E:23/3 V:6/4/18

CONVOCATORIAS

GASTRONOMICA DEL NEA S.A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria

Comunica a los señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 2018, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, en su sede de la calle Dónovan 21, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 17:30 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

1) Designación de accionistas que suscribirán el acta.

2) Consideración del requerimiento del titular de las marcas "BOX Te Da El Gusto" y "GG Guisos Gourmet" de percibir una retribución por los beneficios que la sociedad obtiene del uso de las mismas, en su caso determinación del "canon de uso de licencia de marca" por abonar y deuda retroactiva reclamada en tal concepto.

Esteban Rolando Aguirre

Presidente

R.Nº 171.966

E:16/3 V:26/3/18

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2017.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.
- 6) Designación de Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 171.969

E:16/3 V:26/3/18

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 09.00 horas en primera convocatoria, y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 171.970

E:16/3 V:26/3/18

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 06 de abril de 2018 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts.14 y 24 del Estatuto Social.

Ing. Rafael Alfredo González

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 171.971

E:16/3 V:26/3/18

AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA FIDUCIANTES/CESIONARIOS/BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN

Se convoca a los señores Fiduciarios/Cesionarios/Beneficiarios del Fideicomiso INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las instalaciones del CUNNE sito en AVENIDA CASTÉLLI 1001 de la ciudad de RESISTENCIA el día 10 de Abril del 2018, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis del Registro de Asistencia y tratamiento del criterio utilizado para el cómputo de los votos en la presente Asamblea.
2. Intimación al FIDUCIARIO a presentar un informe del estado de avance de Obra, Inventario de materiales acopiados y RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES INCUMPLIDAS desde 2011 a la fecha.
3. Estando vencido el plazo del contrato del FIDEICOMISO decidir sobre su prórroga, con la participación del mismo FIDUCIARIO o procediendo a su remoción y nombramiento de uno nuevo.
4. Conveniencia de contratar PERICIAL TÉCNICA PARA ACORDAR DETERMINAR PORCENTAJE DE OBRA CUMPLIDA Y FALTANTE Y FACTIBILIDAD DE SU TERMINACIÓN.
5. Conveniencia de nombrar a tres Fiduciarios/Cesionarios/Beneficiarios para auditoría contable y técnica con intervención del FIDUCIARIO y tomar conocimiento del estado de situación complementario del informe que se le intima a presentar.
6. Pasar a un cuarto intermedio para con los elementos que se pudieran obtener aportar informe y tomar decisiones sobre el particular.
7. Designación de dos representantes de los inversores para firmar el acta.

Patricia B. Fioravanti

Escribana/Abogada

R.Nº 172.005

E:23/3/18

E D I C T O.**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

"El próximo día martes 27 de marzo de 2018, a la hora: 18.00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N°520 de esta ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N°143/18, dictada por la presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 737/17 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia la aprobación de: "la propuesta de ordenamiento territorial del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Chacra 192, parcelas 24 y 34, comprende la urbanización denominada popularmente: "Peniel" II, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta 24 hs. previas a la fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en Av. Italia N°150

Dra. Alicia Laura Balbis- Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia- Chaco- Correo electrónico:

secretariadelconcejo123@gmail.com

E D I C T O.**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

"El próximo día martes 27 de marzo de 2018, a la hora: 18.00 en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N°520 de esta ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N°144/18, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N°738/17 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia la aprobación de: "la propuesta de ordenamiento territorial del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 110, Parcelas 7 y 8, que comprende la urbanización denominada: "Santa Lucía", elaborada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco".

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta 24hs. previas a la fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en Av. Italia N° 150.

Dra. Alicia Laura Balbis- Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia- Chaco- Correo electrónico:

secretariadelconcejo123@gmail.com

E D I C T O.**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

"El próximo día martes 27 marzo de 2018, a la hora: 18:00, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N° 520 de esta ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 145/18, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N°742/17 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia la aprobación de: "la propuesta de ordenamiento territorial del inmueble identificado catastralmente como: "Parcelas 5 "b", 51 (ex 14) y 13, de la chacra 207, sección C, Circunscripción II, que comprende las urbanizaciones conocidas como "Mejicano"; "Unión I"; y "Unión II", respectivamente,

elaborada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta 24 hs. previas a la fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en AV. Italia 150.

Dra. Alicia Laura Balbis- Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia- Chaco-Correo electrónico: secretariadelconcejo123@gmail.com

Dra. Alicia Laura Balbis- Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia- Chaco- Correo electrónico:

secretariadelconcejo123@gmail.com

E D I C T O.**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

"El próximo día martes 27 marzo de 2018, a la hora: 09:00, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados "Escribano Deolindo Felipe Bittel", sito en calle Brown N° 520 de esta ciudad, se llevará a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 146/18, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N°756/17 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: "Determinar la prohibición en la ciudad de Resistencia de la venta de indumentaria, que posea inscripciones, leyendas dibujos, grafitis, estampados, etcétera, que inciten a la violencia de género, estableciéndose sanciones para aquellos que no cumplan con lo establecido en la norma".

Se informa a todos los interesados en asistir a la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado, hasta 24 hs. previas a la fecha, en el horario de 08:00 a 12:00, en la Secretaría del Concejo Municipal, sito en AV. Italia 150.

Dra. Alicia Laura Balbis- Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia- Chaco- Correo electrónico:

secretariadelconcejo123@gmail.com

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial
s/c E:23/3/18

>*<

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA****DISPOSICIÓN N° 315/18**

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 1762-R (antes ley N° 6409) y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 2 y 3, Chacra 66, Circunscripción XVII, Departamento 9 de Julio, (Chaco);
2. Fracción Sudeste lote 43 y 44; Fracción ángulo norte centro este lote 43; Sección VI Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio, (Chaco);
3. Parcela 61, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco, (Chaco);
4. Parcela 10, Circunscripción X, Departamento 2 de Abril, (Chaco);

5. Parcela 12, Circunscripción X, Departamento 2 de Abril, (Chaco);
6. Parcela 117, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown, (Chaco);
7. Chacra 57, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio, (Chaco);
8. Chacra 80, Circunscripción XI, Departamento General Belgrano, (Chaco);
9. Fracción Centro Este de la Parcela 1033, Circunscripción VII- Zona B, Departamento General Güemes, (Chaco).

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el lunes 26/03/2018 a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 316/18

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 1762-R (antes ley N° 6409) y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela N° 725, Circunscripción VI, Departamento Almirante Brown, (Chaco);
2. Parcela 1 y 2, Chacra 126, Circunscripción II, Departamento Mayor Luis J. Fontana, (Chaco);
3. Chacra 19, Circunscripción IV, Departamento Mayor Luis J. Fontana, (Chaco);
4. Parcela 404, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown, (Chaco);
5. Parcela 53, Circunscripción IV, Departamento Independencia, (Chaco);
6. Parcela 2-Subdivisión Chacra 3, Circunscripción VI, Departamento Independencia, (Chaco);
7. Parcela 3-Subdivisión Chacra 4, Circunscripción VI, Departamento Independencia, (Chaco);
8. Parcela 30, Circunscripción I, Departamento Independencia, (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el lunes 26/03/2018 a las 10:30 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 317/18

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 1762-R (antes Ley 6.409), el Decreto Regl. 932/10 y la Disposición N° 1103/12 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, de fecha 20/12/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 236/12 del Consejo Federal de Medio Ambiente (CO.FE.MA.), organismo que define los lineamientos de las políticas ambientales de carácter nacional, que aprobó las "Pautas

Metodológicas para las Actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de Bosques Nativos" y las "Revisiones de Categorías de Conservación a Nivel Predial"; se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018 a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan los trámites de "Solicitud de Revisión de Categorías a Nivel Predial", "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

II.- Predio:

1. Parcela 1, Chacra 56, Sección "C", Circunscripción IV, Departamento Lib. General San Martín (Chaco);
2. Chacra 94, Sección "C", Circunscripción IV, Departamento Lib. General San Martín (Chaco);
3. Parcela 2, Chacra 56, Circunscripción IV, Departamento Lib. General San Martín (Chaco);
4. Parcela 350, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
5. Parcela 318, Circunscripción V, Zona D, Departamento General Güemes (Chaco)

III.- Fecha y Lugar: Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día lunes 26/03/2018, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el lunes 26/03/2018 a las 11:00 hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064
www.direcciondebosques.blogspot.com
audienciaspublicasbosques@gmail.com

s/c

E:23/3 V:26/3/18

ASOCIACIÓN DE APOYO AL II TALLER PROTEGIDO DEL CHACO CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos Sociales, INVITAMOS a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día 28/03/2018, a las 18 horas, en Domingo Faustino Sarmiento 181, de esta ciudad para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1) Explicación de los motivos de la demora en convocar la asamblea.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria el sector de Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario 2017.
- 4) Elección de Miembros - Cargos de la nueva Comisión período 2018 y 2019.
- 5) Presentación de Pautas para continuar el Pro-edificio.

Luz Jiménez

Presidente

R.N° 172.032

Carla de Ferraris

Secretaria

E:23/3/18

MISION EVANGELICA BAYA A LA BIBLIA

QUITILIPÍ - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

ESTIMADOS SOCIOS:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra sede social, sito en Lote 38, Colonia Aborigen, Chaco, de la localidad de Quitilipi, del Departamento Quitilipi, de la Provincia del Chaco, para el día 27/03/2018, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación de autoridades por finalización de mandatos.

Tomás, Mario

Presidente

R.N° 172.031

E:23/3/18

ASOCIACION CIVIL

COMPROMISO CIUDADANO

La Asociación Civil Compromiso Ciudadano convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de marzo de 2018, a las 20 hs., en el domicilio MZ. 43 PC. 18, 48 VIVIENDAS. B° Carpincho Macho, Rcia., Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Elección de la Comisión Directiva para elegir los cargos de Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente y Revisor de Cuentas Suplente.

Speroni, Elena

DNI 26.225.465

R.N° 172.035

E:23/3/18

ASOCIACIÓN "VIDA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación "Vida" convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de abril de 2018, a las ocho horas, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 665, de Resistencia, Chaco, donde se tratará el siguiente:

te **Orden del Día:** 1) Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017 y demás puntos del orden del día. 3) Análisis de la situación socioeconómica de la institución. Consideración de cuotas sociales. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2017. 5) Informe de Comisión Revisora de Cuentas sobre el punto anterior.

Agustina Gómez

Secretaria

R.Nº 172.036

Jorge Miguel Zarycz

Presidente

E:23/3/18

>*<
**CIRCULO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE LA MARINA MERCANTE**

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA

El Círculo de Jubilados y Pensionados de Marina Mercante, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 2018 a las 10:00 hs, en el domicilio Gobernador Goitia Nº 50 de la ciudad de Barranqueras para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para suscribir el Acta.
- 3) Lectura y tratamiento de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del período 2017.
- 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para el período 2018-2020. Por finalizar el mandato.

María S. Gauto, Sec. de Acta

Plácido Vaca, Presidente

R.Nº 172.042

E:23/3/18

>*<
CLUB ATLÉTICO ATALAYA

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados del Club Atlético Atalaya, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2018, a las 20 horas en la sede del Club, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos e Informe del Organismo Fiscalizador; correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2016 y 2017.
3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.
4. Actualización de cuota societaria.

Nota: La Asamblea será convocada por única vez, realizándose la misma luego de una hora de espera con el quórum que hubiere en ese momento. (Estatuto, Art. 21º)

Oscar David A. Mantellato, Secretario

Dr. Oscar David Mantellato, Presidente

R.Nº 172.043

E:23/3/18

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
ESCOLAR-POPULAR "JUAN RAMON LESTANI"**

BARRANQUERAS - CHACO
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Señor/a: Socio/a: De conformidad con el Estatuto Social y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Ud. que el día 28 de

Marzo de 2018 a las 19,00 horas, en el local de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular "Juan Ramón Lestani", ubicada en la calle Paraguaya 4299, de la ciudad de Barranqueras, se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2- Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos.
- 3- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta.
- 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5- Temas varios.

Juan Ramón Vera, Secretario

Hilda Beatriz Gauna, Presidente

R.Nº 172.047

E:23/3/18

>*<
ASOCIACION CIVIL AERO CLUB CHARATA

CHARATA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 09 de Marzo de 2018, constancias obrantes en Libro de Actas, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede social, sito Quinta Nº 38 de la ciudad de Charata, el día 11 de Abril de 2018, a partir de las 21 hs. a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 4) Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.
- 5) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente a los ejercicios Nº 64 finalizado el 31/10/2017.
- 6) Renovación del 50% de la Comisión Directiva por término del mandato, de la siguiente manera para dar cumplimiento las disposiciones estatutarias de la Institución.
 - a) Por el término de 2 (dos) años, serán elegidos 7 cargos: PRESIDENTE, PRO-SECRETARIO, VOCAL TITULAR 1º, VOCAL TITULAR 2º, VOCAL SUPLENTE 1º, Y 2 CARGOS DE REVISOR DE CUENTAS.
- 7) Actualización del Valor de la Cuota Social.
- 8) Consideración de Altas y bajas de asociados.
- 9) Consideración del Funcionamiento y reglamentos de la Escuela de Vuelos.
- 10) Tratamiento de posibilidad de Loteo de Fracción del Inmueble, para invertir en aeronaves y/o infraestructura.

Taddeo Octavio, Presidente

R.Nº 172.052

E:23/3/18

>*<
ENTIDAD RELIGIOSA CRISTIANA CARISMÁTICA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conforme al capítulo III artículo 8 del Estatuto de la Entidad Religiosa Cristiana Carismática se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2018 a las 21:00 hs. en el Templo de la Entidad, ubicado en Juan Vargas Nº 1678 de la ciudad

de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Considerar el informe del Revisor de Cuentas.
- b) Aprobar la Memoria y Balance Anual cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- c) Renovación de mandatos de miembros de Comisión Directiva.
- d) Informar sobre el deterioro de documentación por inundación y la solicitud que se cursará a la Dirección de Personas Jurídicas de nuevas rúbricas del libro de inventario y balance.
- e) Modificación parcial del Estatuto de la Entidad.

Antonio Ríos, Secretario

Cristian S. Romero, Vicepresidente

R.Nº 172.049 E:23/3/18

>*<

IGLESIA PENTECOSTAL CASA DE RESTAURACIÓN

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En el cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los socios de la Iglesia Pentecostal Casa de Restauración a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 de Abril de 2018 a las 20:30 horas en el domicilio de la sede central en el Lote Rural N° 265, circ. II, Secc: B - Ch: 6, PC: 27 del Barrio Takay de Puerto Tirol - Chaco para considerar el

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea
- 2º) Lectura del Acta Anterior.
- 3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2017.-

Pucheta Orlando, Secretario

Petkoff Rosa, Presidente

R.Nº 172.070 E:23/3/18

>*<

**ASOCIACION MUTUAL ZONA DE PROTECCION
CONVOCATORIA**

La Asociación Mutual convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL por el ejercicio 2017, que se realizará el día 28 de abril 2018, a las 18 horas, en su sede social de Pje. 9 de Julio N° 1965, ciudad, donde se tratarán los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos personas para la aprobación y firma del acta.
2. Elección de la Mesa Directiva de la A/asamblea.
3. Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora por el período enero-diciembre 2017.

Oswaldo Alberto Molina

Presidente

R.Nº 172.054 E:23/3/18

>*<

**ASOCIACION CIVIL
CLUB DE ABUELOS "TIEMPO DE VIVIR"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

La Asociación Civil CLUB DE ABUELOS "TIEMPO DE VIVIR", del Barrio Santa Inés, de la Ciudad de Resistencia, y dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril del año 2017, a las 17.00 horas, en el local de la EGB N° 880, del Barrio Santa Inés, el cual no se suspende por lluvia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.

3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ingreso y Egresos. Gasto correspondiente al Ejercicio 2017.

- 6) Cuota de Ingresos Social.
- 7) Designación de la Comisión Electoral.
- 8) Renovación de total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos y que durarán dos años, a saber.
Un Presidente, por terminación de mandato.
Un Secretario, por terminación de mandato.
Un Tesorero, por terminación de mandato.
Un Vocal Titular 1ero., por terminación de mandato.
Un Vocal Titular 2do., por terminación de mandato.
Un Vocal Titular 3ero., por terminación de mandato.
Un Vocal Suplente, por terminación de mandato.
Un Revisor de Cuenta Titular, por terminación de mandato.
Un Revisor de Cuenta Suplente, por terminación de mandato.
- 9) Así mismo se aclara que para participar con voz y voto en la Asamblea, el Asociado deberá estar al día con el pago de las Cuotas Societaria, tener en cuenta hasta el mes de marzo del dos mil dieciocho.

Fernández, Noemí Mabel

Secretaria

Héctor E. Ortigoza

Presidente

R.Nº 172.061 E:23/3/18

>*<

FEDERACION CHAQUEÑA DE PELOTA

ASAMBLEA EN LA FEDERACION
CHAQUEÑA DE PELOTA

La Federación Chaqueña de Pelota Paleta realizará su Asamblea Anual Ordinaria el 01 de Mayo del corriente año en las instalaciones de la Asociación Española de SS.MM., Juan B. Justo 167, de esta ciudad, a partir de las 10,30 horas. El orden del día contempla lo siguiente:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 3) Informe de la Presidencia.
- 4) Informe de la Tesorería.
- 5) Aprobación de la Memoria y Balance.
- 6) Funcionamiento de la Escuela de Pelota.
- 7) Designación de dos asambleístas para gestionar, cobrar y rendir cuentas de subvenciones, apoyos institucionales, becas y sponzorizaciones.
- 8) Elección parcial de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y dos Revisores de Cuentas, todos por terminación de mandatos.

Héctor Marcelo Marín

Presidente

R.Nº 172.062 E:23/3/18

>*<

**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA**

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE), Consejo Directivo Provincial Chaco: Convoca a Congreso Provincial Ordinario y Extraordinario (art. 51 del Estatuto) para el día sábado 12 de Mayo de 2018, a las 10 horas, en el Salón Municipal, localidad de Isla del Cerrito, con lo siguiente:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- ELECCION DE DOS CONGRESALES PARA FIRMAR EL ACTA.
- 3.- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO GENERAL AL 31/12/2017.
- 4.- CONSIDERACION DEL INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. CONSIDERACION Y APROBACION DE LA DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LOS GASTOS.

5.- INFORME DE LA GESTION 2017 Y PROYECTO DE GESTION PARA EL AÑO 2018.

Mario Raimundo Bustamante
Secretario General

R. Nº 172.071

E:23/3/18

REMATES

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral Nº UNO de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Doctor CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Secretaría de la Dra. SILVIA MILENA MACIAS, HACE SABER por TRES días, en autos: "**BARCALA, RUBEN HERMINIO C/BARRROS, FELIPE RICARDO S/EJECUCION PRENDARIA**", Expte. Nº 717/10, que el Martillero Público Oscar Isidoro LEDESMA, Matrícula Profesional Nº 706, el día 26 de ABRIL de 2018, a las diez (10) horas, en el salón de Subastas del Colegio de Martilleros, sito en Avda. Güemes Nº 1049, Local 1, planta alta de Galería Cristal, de la ciudad de Charata (Chaco), REMATARA el Vehículo Automotor marca: FORD, tipo RURAL 5 PTAS, modelo ECOSPORT 1,6 L 4x2 XLS, año 2004, Motor marca FORD Nº CDJA48583536, Chasis marca FORD Nº 9BFZE12NX48583536, Dominio: ENX 701. BASE: SIN BASE. CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA: 10% en acto de remate, en dinero en efectivo o cheque certificado. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. COMISIÓN: 8% (OCHO POR CIENTO), más IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo, acto de la subasta. DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHARATA: DADO DE BAJA el 08.02.2007, y a la fecha continúa de baja en los registros. MULTAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR: No posee. No se suspende por lluvias. EXHIBICION DEL BIEN: una hora antes de la subasta. Consultas: en horario comercial al Martillero Oscar Isidoro Ledesma en Avda. Güemes 1049, Local 8/9, planta alta, de Charata (Chaco), TE 3731-623262. Firmado:

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 171.994

E:21/3 V:26/3/18

EDICTO.- Orden del Juzgado de Trabajo Nº 1, a cargo del Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez, Secretaría única, sito en calle 9 de Julio Nº 342, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "**ENRIQUEZ, MARCELO CATALINO C/ CITERTEX S.R.L. s/SUMARIO**", Expte. Nº 216/11, que la Martillera Claudia Yanina Navarro (CUIT Nº 27-31787945-3), rematará el día 03 de abril del 2018, a la hora 9:00 en calle Blas Parera Nº 52, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, los siguientes bienes muebles: 1 (un) aire acondicionado, split, blanco, con control remoto, marca PANORAMIC de 6.000 frigorías, sin número de serie a la vista, 1 (un) escritorio de madera de 1.60 x con esquinero y mesa para PC, 1 (una) impresora HP, modelo 2135, en remate público, en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Juan Domingo Perón Nº 80, Pampa del Infierno, Chaco. T.E.: 036415367738. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de octubre de 2017. Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez. 2 de marzo de 2018.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c

E:23/3 V:26/3/18

CONTRATOS SOCIALES

NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E3-2018-1096-E: "**NUEVO CHACO BROKER SEGUROS S.A. s/modificación del estatuto social (Art. 9º y Art. 11º)**", se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/03/2018, donde los socios han decidido modificar del estatuto el Artículo Noveno "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN" y el Artículo Décimo Primero "FISCALIZACIÓN", proponiendo la siguiente redacción para de los mismos: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por 2 (dos) ejercicios. La asamblea deberá designar un director suplente como mínimo o uno por cada titular hasta un máximo de tres, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección o bien asignar al suplente el o los directores que en su caso reemplazará. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente el que en caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplazará. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate, el Presidente ejerce un doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones, y de conformidad con lo previsto en el artículo 256 de la Ley Nº: 19.550 cada uno de los directores titulares constituirá una garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL o el que oportunamente establezcan las normas y disposiciones legales vigentes. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores a la orden de la Sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo está a cargo del director. Los directores suplentes solo deben constituir garantías desde que asuman efectivamente el cargo en reemplazo de un director titular" y "FISCALIZACIÓN: Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad, estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. La actividad y operaciones de la sociedad podrán ser verificadas con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras". Resistencia, 21 de marzo de 2018.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R. Nº 172.064

E:23/3/18

Se deja constancia que, en esta Edición, como Anexo I de la misma, Balance del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. y consta de 84 páginas.-

Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.			
Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : N° 51 - Folios 780/796, Libro 30; del 01 de Octubre de 1.993			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
ESTADOS CONTABLES ANUALES al 31/12/2017 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR Ejercicio iniciado el 01 de ENERO de 2017 y finalizado el 31 de DICIEMBRE de 2017			
COMPOSICION DEL CAPITAL			
ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	82.341.741	82.341.741	82.341.741
TIPO B:	8.946.220	8.946.220	8.946.220
TIPO Pref:	102.188	102.188	102.188



Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	917.273
A Reserva Legal (20% s/ 424467 pesos)	84.893
A Reserva Estatutaria	0
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	0
Ajustes	0
SUBTOTAL 1	832.380
A Reserva Normativa - Especial para Instrumentos de deuda Subordinada	0
Ajustes	0
SUBTOTAL 2	832.380
SALDO DISTRIBUIBLE	832.380
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	0
A Reserva Facultativas	0
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	0
A Dividendos en efectivo	0
- Acciones preferidas (0,41% pesos)	0
- Acciones ordinarias (99,59% pesos)	0
- Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	0
- Casa matriz en el exterior	0
A Capital asignado	0
A otros destinos	0
- Descripción	0
RESULTADO NO DISTRIBUIDOS	832.380

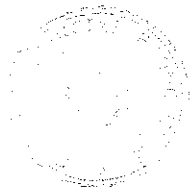
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO ELLER(socio)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° X/II- F° 3256
 C.P.C.E. CHACC

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 COMISION FISCALIZADORA
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Sí-dico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Ing. Rafael González

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O	31/12/2017	31/12/2016
A - DISPONIBILIDADES	1.723.056	1.293.791
- Efectivo	793.841	505.450
- Entidades financieras y Corresponsales	929.215	788.341
B.C.R.A.	896.551	769.281
Otras del país	17.821	11.599
Del exterior	15.043	7.461
B - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	2.430.916	2.121.831
- Tenencia registradas a valor razonable de mercado (Anexo A)	25.335	132.013
- Tenencia registradas a costo mas rendimiento (Anexo A)	0	14.528
- Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	5.361	4.374
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A (Anexo A)	2.399.720	1.970.916
C - PRESTAMOS	7.639.798	5.302.686
- Al Sector Público no Financiero (Anexo B, C y D)	8.091	38
- Al Sector Financiero (Anexo B, C y D)	20.591	37.529
Interfinancieros (call otorgados)	10.000	0
Otras financiaciones a entidades financieras locales	10.530	37.524
Intereses, Ajustes y Dif. de cotización devengadas a cobrar	61	6
- Al Sector Privado no Financiero (Anexo B, C y D)	7.844.530	5.434.576
- Adelantos	306.740	223.095
- Documentos	1.367.090	877.570
- Hipotecarios	346.393	382.228
- Prendarios	39.466	41.737
- Personales	4.139.389	2.694.116
- Tarjetas de Crédito	1.541.215	1.139.587
- Otros	0	2.692
- Intereses, Ajustes y Dif. de Cot. Dev.	128.489	98.785
- Cobros no Aplicados	-1.887	-2.685
- Intereses Documentados	-22.365	-22.629
- Provisiones - (Anexo J)	-233.424	-169.457

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BELLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
C.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Raúl González
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Raúl González
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Raúl González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2082

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 Al 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	742.133	268.712
- Banco Central de la República Argentina	281.401	185.259
-Montos a Cobrar por Vtas Contado a Liquidar y a Termin	401.455	0
-Obligaciones negociables sin cotización	12.575	8.428
-Otros no Comprendidos en las Normas de Clas. de Deudores	31.312	57.155
-Otros Compr. en las Normas de Clasif. de D. (Anexo B, C y D)	42.069	49.315
- Previsiones - (Anexo J)	-26.679	-33.446
E - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIERO	341.395	281.971
- Creditos por Arrendamientos Financieros	336.970	278.068
- Interes y Ajustes Devengados a Cobrar	8.344	7.394
- Previsiones (Anexo J)	-3.919	-3.491
F - PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	238.950	122.024
- Otras - (Anexo E y Nota 12)	238.950	122.024
G - CREDITOS DIVERSOS	308.651	359.446
- Otros (Nota 12)	378.400	375.182
- Otros intereses y Ajustes Dev. A Cobrar	536	344
- Previsiones - (Anexo J)	-70.285	-16.080
H - BIENES DE USO (Anexo F)	106.252	105.670
I - BIENES DIVERSOS (Anexo F)	70.885	70.644
J - BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	94.499	53.206
- Gastos de Organización y Desarrollo	94.499	53.206
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	262	807
TOTAL DEL ACTIVO	13.696.787	9.978.588

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

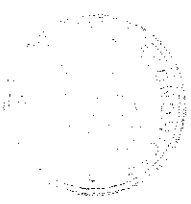
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3286 - Tº XVII - Pº 3256
 C.P. P.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcantara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Patricio Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 Al 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L - DEPOSITOS (Anexo H e I)	11.397.935	8.652.703
Sector Público No Financiero	1.554.789	1.332.850
Sector Financiero	10.836	15.247
Sector Privado no Financiero y Residente en el Exterior	9.832.310	7.304.606
- Cuentas Corrientes	947.980	716.096
- Caja de Ahorros	3.928.156	2.619.312
- Plazo Fijo	4.665.235	3.378.778
- Cuentas de Inversiones	2.412	250.744
- Otros	223.161	220.421
- Intereses, Ajustes y Diferencias de Cot. devengados a Pagar	65.366	119.255
M - OBLIGAC. P/INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo I)	745.848	204.922
- Banco Central de la República Argentina	1.153	1.066
- Otros	1.153	1.066
- Especies a Entregar por Vtas Contado a Liq. y a Término	447.963	0
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales Interfinancieras (call recibidos)	0	0
- Intereses devengados a pagar	0	0
- Otras (Nota 12)	296.732	203.856
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	248.440	251.450
- Honorarios	1.008	16.180
- Otras (Nota 12)	246.962	234.686
- Ajustes e interes dev. A Pagar	470	584
O - PREVISIONES (Anexo J)	5.263	6.957
Q - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	33.865	21.589
TOTAL DEL PASIVO	12.431.351	9.137.621
PATRIMONIO NETO (S/ Estado Respectivo)	1.265.436	840.967
TOTAL de PASIVO más PATRIMONIO NETO	13.696.787	9.978.588

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CAJA CENTRAL
 W. Carlos E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Caja Central
 Antonio Eicken
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2032

ESTADO DE RESULTADOS
 Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y el 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
A - INGRESOS FINANCIEROS	2.747.645	2.244.678
- Intereses por Disponibilidades	2	0
- Intereses por Préstamos al Sector Fciero	10.372	3.591
- Intereses por Adelantos	237.521	208.190
- Intereses por Documentos	94.296	102.952
- Intereses por Préstamos Hipotecarios	81.514	101.398
- Intereses por Préstamos Prendarios	9.983	11.112
- Intereses por Préstamos en Tarjetas de Crédito	273.922	219.872
- Intereses por Arrendamiento Financieros	66.868	45.684
- Intereses por Otros Préstamos	1.292.141	952.430
- Intereses por Otros Créditos por Intermediación Fciera.	320	489
- Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	479.754	495.056
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	60.716	55.018
- Otros	140.236	48.886
B - EGRESOS FINANCIEROS	-923.836	-1.001.470
- Intereses por Depósitos en Cuentas Corrientes	0	0
- Intereses por Depósitos en Caja de Ahorro	-48.329	-44.755
- Intereses por Depósitos en Plazo Fijo	-842.367	-900.773
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (cañ recibidos)	-314	-1.042
- Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-1.164	-2.674
- Resultado Neto por opciones	0	-2
- Ajustes por Clausula Cer	-136	0
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	-20.672	-24.269
- Otros	-10.854	-27.955
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.823.809	1.243.208
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	-84.605	-70.512
D - INGRESOS POR SERVICIOS	694.489	531.134
- Vinculados con Operaciones Activas	67.009	34.259
- Vinculados con Operaciones Pasivas	350.127	293.277
- Otras Comisiones	5.534	2.129
- Otros (Nota 12)	271.819	201.469
E - EGRESOS POR SERVICIOS	-91.945	-55.553
- Comisiones	-90.324	-54.808
- Otros	-1.621	-745
RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	0	0

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable
 NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 CASA CENTRAL
 Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 San Antonio Estero
 Gerente General
 Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE RESULTADOS
 Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y el 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
G - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-1.860.565	-1.390.306
- Gastos en Personal	-1.239.245	-967.754
- Honorarios a Directores y Síndicos	-44.307	-33.777
- Otros Honorarios	-12.828	-8.730
- Propaganda y Publicidad	-21.766	-10.360
- Impuestos	-122.714	-75.509
- Depreciación de Bienes de Uso	-20.709	-18.695
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	-22.088	-13.861
- Otros Gastos Operativos	-162.573	-121.633
- Otros	-214.335	-139.987
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	0	0
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	481.183	257.971
I - UTILIDADES DIVERSAS	230.875	212.823
- Resultado por Participaciones Permanentes	129.033	38.651
- Intereses Punitivos	2.621	2.596
- Créditos Recuperados y Provisiones Desafectadas	16.307	17.902
- Otras (Nota 12)	82.914	153.674
J - PERDIDAS DIVERSAS	-94.502	-59.288
- Intereses Punitivos y Cargos a favor del B.C.R.A.	0	-49
- Cargo por Incobrabilidad de Cred. Diversos y Otras Provisiones	-40.803	-48.923
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-686	-774
- Otras (Nota 12)	-53.013	-9.542
K- RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPER.	0	0
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	617.556	411.506
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-193.205	-122.289
RESULTADO DEL EJERCICIO	424.351	289.217

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (I.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 C.A.S.V.C.E.S. S.R.L.
 Dr. Jorge E. Alvarado
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Ing. Antonio Brien
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 Presidente



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2083

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	43100	42735
DEUDORAS	6.744.892	6.271.338
CONTINGENTES	1.731.886	1.306.993
- Garantías Recibidas	1.460.654	1.150.975
- Otras no Comp. en las Normas de Clas. de Deud.	11	12
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	271.221	156.006
DE CONTROL	5.013.006	4.964.345
- Créditos Clasificados Irrecuperables	98.470	86.789
- Otras (Nota 12)	4.910.774	4.873.807
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	3.762	3.749
ACREEDORAS	6.744.892	6.271.338
CONTINGENTES	1.731.886	1.306.993
- Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	530	530
- Otras Gtías. Otor. Compr. en las N. de Clasif. (Anexo B,C y D)	2.009	1.242
- Otras no Comp. en la N. de Clasif. de Deudores	268.682	154.234
- Cuentas Cont. Acreed. por Contra	1.460.665	1.150.987
DE CONTROL	5.013.006	4.964.345
- Valores por Acreditar	3.762	3.749
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	5.009.244	4.960.596

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & SOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (M.N.L.Z)
M.F. 3259 - T° XVII - F° 3156
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge C. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General y Gerente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General y Gerente
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	43100	42735
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.293.791	899.665
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Efectivo modificado al inicio del Ejercicio	1.293.791	899.665
Efectivo modificado al cierre del Periodo	1.723.056	1.293.791
Aumento neto del efectivo	429.265	394.126
CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	-535.419	415.169
Títulos Públicos y Privados	-309.085	-1.253.522
Préstamos	-2.496.031	-1.030.734
Al Sector Financiero	-8.045	219
Al Sector Público no Financiero	16.935	-18.287
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	-2.504.921	-1.012.686
Otros Créditos por Intermediación Financiera	-468.655	250.963
Creditos por Arrendamientos Financieros	-59.852	-71.057
Depósitos	2.798.204	2.529.519
Al Sector Financiero	-4.412	6.148
Al Sector Público no Financiero	220.895	126.961
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.581.721	2.396.410
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	0	-10.000
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	0	-10.000
Cobros vinculados con ingresos por servicios	694.489	531.134
Pagos vinculados con egresos por servicios	-91.945	-55.553
Gastos de administración pagados	-1.799.348	-1.351.459
Pago de gastos de organización y desarrollo	-63.381	-35.168
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitivos	2.621	2.543
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	167.000	188.102
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	-195.170	-229.393
Créditos diversos	47.094	-144.396
Obligaciones diversas	-216.205	-55.879
Prvisiones pasivas	-38.796	-41.730
Ajuste resultado ejercicio anteriores	116	-4.074
Partidas pendientes de imputación	12.621	16.686
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	-1.821.153	-534.625
Actividades de inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	-19.721	-27.814
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	-927	-23.704
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-116.926	-45.073
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de inversión	-137.574	-96.591
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	87	274
Banco Central de la República Argentina:	87	274
Otros	87	274
Otros Cobros / (Pagos) por actividades de financiación	540.841	-246.039
Montos a pagar por compras a término	0	-297.254
Especies a entregar por ventas contado a liquidar	447.963	0
Otras	92.878	51.225
Flujo neto de efectivo generado/utilizado en las Activ. de Financiación	540.928	-245.765
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equiv. (Incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	1.847.064	1.271.107
Aumento neto del efectivo	429.265	394.126

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CASA CENTRAL
 ex Comisión Fiscalizadora
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Jorge Raúl González
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Jorge Raúl González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y el 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aporte no Cap.		Ajustes al Patrim.	Reservas de Ut.		Diferencia de Valuación no realizada	Resultado, no Asignados	31/12/2017	31/12/2016
		Primas de Emisión de Acciones	48		Legal	155.775				
1. Sdos. Al Comienzo del Ejercicio	91.350	48	43.922	0	155.775	0	549.834	840.969	555.824	
2. Aj. de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0	0	116	116	-4.074	
3. Subtotal	91.350	48	43.922	0	155.775	0	549.950	841.085	551.750	
4. Distribución de resultados no asignados aprobado por la Asamblea de Accionista del 31/03/2017										
- Reserva Legal	0	0	0	0	57.028	0	-57.028	0	0	0
12. Resultado Neto del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	424.351	424.351	289.217	
13. Saldos al cierre del Ejercicio	91.350	48	43.922	0	212.803	0	917.273	1.265.436	840.967	

Firmado a los efectos de su ratificación con nuestro informe de fecha 16/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BIVLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
 M.F. 3256 - T.VII - F. 3255
 C.P.C.E. CHACO



Departamento Contable
 Ing. Jorge E. Alcántara
 N.º 1111
 CASA CENTRAL
 N.º 1111
 N.º 1111
 N.º 1111

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en se cumple el plazo de duracion de la sociedad 01/10/2092

Anexo "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12/ 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de Mercado	Tenencia		Posicion sin opciones	Opciones	Posicion Final
			Saldos de libros 31/12/2017	Saldos de libros 31/12/2016			
- Titulos Registradas a valor razonable de mercado			25.335	132.013			
- Bonos de la Rep. Arg. En a la Par en Pesos step up 2038	45695		3.427	2.808			
- Bonos de la Rep. Arg. C/desc. \$ 5,83 % vto 2033	45698		3.355	2.948			
- Bonos Nacion Argentina en \$ badlar priv+250 pb vto 11/03/2019	5454		3.811	3.746			
- Bonos Tesoro Nacional \$ c/ajuste por cer al 2,5%o 2021	5315		14.520	0			
- Bonos Nacion Argentina en \$ badlar priv+200pb vto 28/03/2017	5459		0	20.060			
- Bono de la Rep. Arg. a la Par ARS 2010/2038	5446		222	198			
- Bonar 2017	5467		0	12.098			
- Bono Nacion Argentina U\$S 8,75 % vto 2017	5464		0	7.905			
- Bonos de la Nacion vic. Con al dolar al 0,75 vto 09/2017	5465		0	8.015			
- Bonad 0.75% Vto 06/2017 (Vinc al Dolar)	5466		0	21.735			
- Bonac 2017(mayo)	5477		0	52.500			
- Tenencias Registrados a Costo mas Rendimientos			0	14.528			
- Letras Tesoreria Chaco	32840	0	0	4.817			
- Letras Tesoreria Chaco	32841	0	0	4.752			
- Letras Prov. De Bs As.	32815	0	0	4.959			
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			2.399.720	1.970.916			
- Letras del BCRA - a valor razonable de mercado			1.952.050	0			
I16Y8	46825		91.175	0			
I17E8	46821		1.479.780	0			
I21F8	46822		192.373	0			
I21M8	46823		188.722	0			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E/CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
CASA CENTRAL
D.P. J. FISCHER (E) - Gerente General
S.A.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Antonio RIVERA
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en se cumple el plazo de duracion de la sociedad 01/10/2092

Anexo "A"

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12/ 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Valor de Mercado	Tenencia		Posicion sin opciones	Opciones	Posicion Final
			Saldos de libros 31/12/2017	Saldos de libros 31/12/2016			
- Letras del BCRA - Costo mas rendimiento			0	1.970.916			
I04E7	46790		0	99.729			
I18E7	46796		0	296.398			
I1SF7	46786		0	291.273			
I11E7	46793		0	695.001			
I2SE7	46799		0	196.769			
I04E8	46773		0	391.746			
- Letras del BCRA - por Operaciones de pase			447.670	0			
I16Y8	46825		447.670	0			
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS			2.426.055	2.117.457			
- Inversiones en títulos privados con cotización			5.861	4.374			
- Representativos del capital			5.861	4.374			
- Del País			5.861	4.374			
- Acciones TENARIS S.A.	40115	0	2.360	2.224			
- Acciones YPF	710	0	3.501	2.150			
TOTAL DE TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			5.861	4.374			
TOTAL DE TITULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			2.430.916	2.121.831			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Gerente General
 Ing. Gabriel Gonzalez

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Gabriel Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2082

Anexo "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2017 Y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2017	31/12/2016
En Situación Normal	1.542.414	1.672.998
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	5.566	7.129
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	284.911	600.773
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	1.251.937	1.065.096
Con Riesgo Potencial	0	11.149
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	5.770
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	5.379
Con Problemas	17.480	10.554
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	4.917
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	17.480	5.637
Con Alto Riesgo e Insolvencia	0	23.232
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	262
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	22.970
Irrecuperables	29.478	32.993
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	29.478	32.993
Irrecuperables por Disposición Técnica	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	0
TOTAL	1.569.372	1.750.926

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
CASAS
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Miguel Ángel González
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Miguel Ángel González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2082

Anexo "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2017 Y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA DE CCNSUMO Y VIVIENDA	31/12/2017	31/12/2016
Cumplimiento Normal	6.453.345	3.943.820
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	21.080	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	433.205	71.874
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	5.999.060	3.871.946
Cumplimiento Inadecuado	41.196	24.108
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	2.030	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	5.309	1.353
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	33.857	22.755
Cumplimiento Deficiente	46.001	26.216
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	1.304	860
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	44.697	25.356
De Difícil Recuperación	61.397	28.934
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	3.708	352
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	57.689	28.582
Irrecuperables	83.868	42.586
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	6.557	1.113
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	77.311	41.473
Irrecuperables por Disposición Técnica	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	0
TOTAL	6.685.807	4.065.664
TOTAL GENERAL	8.275.179	5.816.590

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVIII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Gerente General
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

Anexo "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12/ 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

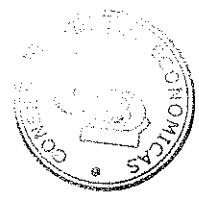
Número de Clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Monto	% s/Cartera Total	Monto	% s/Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	719.338	8,69	624.588	10,74
- 50 siguientes Mayores Clientes	902.389	10,90	628.479	10,80
- 100 siguientes Mayores Clientes	463.711	5,60	317.463	5,46
- Resto de Clientes	6.189.741	74,81	4.246.060	73,00
TOTAL	8.275.179	100,00	5.816.590	100,00

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.F. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable
 NUESTRO BANCO DEL CHACO S.A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Julio Antonio Estigarribia
 Gerente General
 Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



Anexo "E"


NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de creación de la sociedad 01/10/2002

DETALLE DE PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES
Al 31/12/2017 y Al 31/12/2016

CONCEPTO Identif.	Denominación	31/12/2017				31/12/2016				INFORMACION SOBRE EL EMISOR								
		ACCIONES Y CUOTAS PARTES				DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE				DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE								
		Clase	Valor Nom. Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Fecha de cierre del último E. C.	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio							
	En Otras Sociedades controladas - Del País																	
30710874359	Nuevo Chaco Bursátil S.A	Ordinarias	1	1	7.277.912	131.187			36.623		31/12/2017	7.661	138.092	99.540				
20219305711	Nuevo Chaco Fondos S.A (SGFC)	Ordinarias	1	1	-	24.800			7.438		31/12/2017	5.400	26.105	18.276				
	Subtotal Controladas En Otras Sociedades No controladas - Del País					155.987			44.061									
3068331761	Garantizar S.G.R	Otras		1		82.941			77.941		31/12/2016	21.519	4.567.006	354.425				
	Subtotal No Controladas					82.963			77.963									
	Total en Otras Sociedades					238.950			122.024									
	Total de Partic. en O. Soc.																	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILGER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (UNLZ)
M.P. 3255 - F. XVII - F. 3255
C.P.C.E. CHACO



Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Depositarlo Contable

Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
CALLE 5 DE MAYO 1000
CIUDAD DE SALTA, ARGENTINA

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01

Anexo "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
 AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Val. Residual Al Inicio del Ejercicio Reajustes.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas p/ Desvaloriz.	Depreciaciones del Ejercicio		Val. Residual Al Cierre del 31/12/2017	Val. Residual al Cierre del 31/12/2016
						Años Vida Uti. Asig.	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	50.103	0	0	68	0	50	1.353	48.692	50.103
- Mobiliario e Instalaciones	6.375	997	0	0	0	10	1.194	6.178	6.375
- Máquinas y Equipos	39.124	18.643	0	0	0	10	15.358	42.409	39.124
- Vehículos	4.140	1.239	0	0	0	5	756	4.623	4.140
- Muebles adquiridos por arrend. financieros	5.928	0	0	0	0	5	1.568	4.360	5.928
TOTAL	106.670	20.879	0	68	0	20.229	106.252	106.670	106.670
BIENES DIVERSOS									
- Obras En Curso	185	15.591	0	0	0	0	0	15.766	185
- Otros Bienes Diversos	70.459	3.617	0	16.731	0	0	226	55.119	70.459
TOTAL	70.644	19.198	0	16.731	0	0	226	70.885	70.644

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BELLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3295 - T. VIII - F. 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable
 Dr. Jorge El Albóntara
 Síndico Titular

Gerente General
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



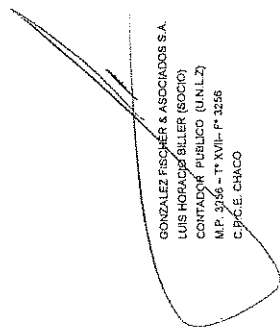
Anexo "G"

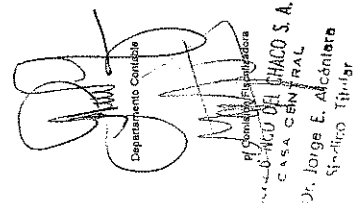
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

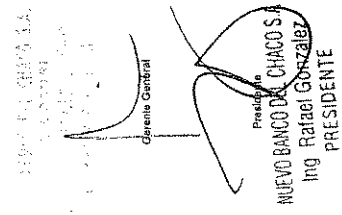
DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2017 Y AL 31/12/2016

Concepto	Val Residual Al Inicio del Ejercicio Reexpresados.	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del Periodo		Val Residual al Cierre del 31/12/2017	Val Residual al Cierre del 31/12/2016
					Afisa Vida Utili Asig.	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	53.206	62.955	0	0	5	21.662	94.499	53.206
TOTAL	53.206	62.955	0	0		21.662	94.499	53.206

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 15/02/2018


GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HOBADIZ GILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3156 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO


Departamento Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Socio Titular


Gerente General
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



Anexo "H"

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumplió el plazo de duración de la sociedad 01/10/2052

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
 Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12 / 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	31/12/2017		31/12/2016	
	Saldo de Deuda	% s/Cartera Total	Saldo de Deuda	% s/Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	4.980.403	43,70	1.683.592	19,46
- 50 siguientes Mayores Clientes	1.562.271	13,71	849.984	9,82
- 100 siguientes Mayores Clientes	713.331	6,26	367.866	4,26
- Resto de Clientes	4.141.930	36,33	5.751.261	66,47
T O T A L	11.397.935	100,00	8.652.703	100,00

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (C.N.L.Z)
 M.P. 256 - T. XVII - P. 3226
 C.F.C.E. CHACO

Departamento Contable
 por Computación y Negociación

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



Anexo I

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de creación de la sociedad 01/07/2002

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION
FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	7.984.409	2.933.016	290.364	190.056	90	0	11.387.935
Otras Oblig. Primer Filera B.C.R.A. Financiaciones recibidas de entidades filiales locales Otros	1.153 0 296.732	0	0	0	0	0	1.153 0 296.732
TOTAL OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA	297.885	0	0	0	0	0	297.885
TOTAL	8.282.294	2.933.016	290.364	190.056	90	0	11.696.820

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 15/02/2018

[Firma]
Departamento Chuabó
P. CALLES 1525

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORAS BULLER (SOCIO)
CORPORACION PUBLICA (S.A.N.L.S.)
R.F.C. 1525 - 7700 - P. 1266
CALLE CHABO

[Firma]
Gerente General
P. CALLES 1525
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Ratao Gonzalez
PRESIDENTE

... B. DEL CHACO S. A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular



Anexo "J"

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2032

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12 / 2016

	Salidos al Comienzo del Ejercicio Reexpresados	Aumentos en Moneda Homogenea	Disminuciones en Moneda Homogenea		Resultado Monetario Generado por Provisiones	Salido al Final del 31/12/2017	Salido al Final del 31/12/2016
			Desafectac.	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Prestamos Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	169.457	94.868	24.216	6.665	0	233.424	169.457
- O/Créd. p/inter.Fciera. - p/Riesgo de Incob. y Desv.	33.445	20.354	20.892	6.228	0	26.679	33.445
- Créditos por Arend. Fciero - Riesgo de Incob. y Desv.	3.491	848	420	0	0	3.919	3.491
- Créditos Diversos - p/Riesgo de Incob. De Otros Créd.	16.060	56.832	2.242	385	0	70.285	16.060
TOTAL	222.473	172.902	47.770	13.298	0	394.307	222.473
REGULARADORAS DEL PASIVO							
- Compromisos Eventuales	36	26	32	0	0	32	36
- Otras Contingencias	6.919	18.199	5.385	14.502	0	5.231	6.919
TOTAL	6.957	18.225	5.417	14.502	0	5.263	6.957

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILZER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - A.XVI - P. 3255
C.P.C.E. CHACO



Departamento Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Departamento General
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/11/2022
 Anexo "K"
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31/12/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES	CAPITAL SOCIAL					
	Cantidad	Votos por Acción	Emitted		Pendientes de Emisión o Distribución	Asignado
			En Circulación	En Cartera		
"A" Ordinarias	82.341.741	1	82.342			0
"B" Prop. Partic	8.946.220	1	8.946			0
Prefiridas	102.168	1	102			102
TOTAL	91.390.149		91.390	0	0	91.390

Firmado a los efectos de su inscripción con nuestro informe de fecha 5/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 2.588 - T. XVII - F. 3258
 C.F.C.E. CHACO

Departamento Contable
 N.º 6 ALU DEL CHACO S. A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

Departamento General
 N.º 6 ALU DEL CHACO S. A.
 CASA CENTRAL

Departamento General
 N.º 6 ALU DEL CHACO S. A.
 Rafael Gonzalez
 Ing. PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 /12/ 2017 y Al 31 / 12/ 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total 31/12/2017	Total al 31/12/2017			Total del 31/12/2016
			Euro	Dólar	Otras/real	
ACTIVO						
- Disponibilidades	499.815	499.815	9.808	489.990	17	305.589
- Títulos Públicos y Privados	0	0	0	0	0	37.655
- Préstamos	65.924	65.924	0	65.924	0	15.275
- O/Créditos p/Interm. Fciera	30.643	30.643	0	30.643	0	40.753
- Créditos Diversos	62.691	62.691	0	62.691	0	95.343
TOTAL	659.073	659.073	9.808	649.248	17	494.595
PASIVO						
- Depósitos	493.267	493.267	5.346	487.921	0	304.261
- O/Oblig. p/Interm. Fciera.	4.034	4.034	0	4.034	0	2.721
TOTAL	497.301	497.301	5.346	491.955	0	306.982
CUENTA DE ORDEN	5.180.096	5.180.096	0	5.180.096	0	4.583.934
DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)	2.590.048	2.590.048	0	2.590.048	0	2.291.967
- Contingentes	3.764	3.764	0	3.764	0	530
- De Control	2.586.284	2.586.284	0	2.586.284	0	2.291.437
ACREEDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)	2.590.048	2.590.048	0	2.590.048	0	2.291.967
- Contingentes	3.764	3.764	0	3.764	0	530
- De Control	2.586.284	2.586.284	0	2.586.284	0	2.291.437
TOTAL	6.336.470	6.336.470	15.154	6.321.299	17	5.385.511

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILIER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
C.R.S. 2013/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28/29/30/31/32/33/34/35/36/37/38/39/40/41/42/43/44/45/46/47/48/49/50/51/52/53/54/55/56/57/58/59/60/61/62/63/64/65/66/67/68/69/70/71/72/73/74/75/76/77/78/79/80/81/82/83/84/85/86/87/88/89/90/91/92/93/94/95/96/97/98/99/100/101/102/103/104/105/106/107/108/109/110/111/112/113/114/115/116/117/118/119/120/121/122/123/124/125/126/127/128/129/130/131/132/133/134/135/136/137/138/139/140/141/142/143/144/145/146/147/148/149/150/151/152/153/154/155/156/157/158/159/160/161/162/163/164/165/166/167/168/169/170/171/172/173/174/175/176/177/178/179/180/181/182/183/184/185/186/187/188/189/190/191/192/193/194/195/196/197/198/199/200/201/202/203/204/205/206/207/208/209/210/211/212/213/214/215/216/217/218/219/220/221/222/223/224/225/226/227/228/229/230/231/232/233/234/235/236/237/238/239/240/241/242/243/244/245/246/247/248/249/250/251/252/253/254/255/256/257/258/259/260/261/262/263/264/265/266/267/268/269/270/271/272/273/274/275/276/277/278/279/280/281/282/283/284/285/286/287/288/289/290/291/292/293/294/295/296/297/298/299/300/301/302/303/304/305/306/307/308/309/310/311/312/313/314/315/316/317/318/319/320/321/322/323/324/325/326/327/328/329/330/331/332/333/334/335/336/337/338/339/340/341/342/343/344/345/346/347/348/349/350/351/352/353/354/355/356/357/358/359/360/361/362/363/364/365/366/367/368/369/370/371/372/373/374/375/376/377/378/379/380/381/382/383/384/385/386/387/388/389/390/391/392/393/394/395/396/397/398/399/400/401/402/403/404/405/406/407/408/409/410/411/412/413/414/415/416/417/418/419/420/421/422/423/424/425/426/427/428/429/430/431/432/433/434/435/436/437/438/439/440/441/442/443/444/445/446/447/448/449/450/451/452/453/454/455/456/457/458/459/460/461/462/463/464/465/466/467/468/469/470/471/472/473/474/475/476/477/478/479/480/481/482/483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493/494/495/496/497/498/499/500/501/502/503/504/505/506/507/508/509/510/511/512/513/514/515/516/517/518/519/520/521/522/523/524/525/526/527/528/529/530/531/532/533/534/535/536/537/538/539/540/541/542/543/544/545/546/547/548/549/550/551/552/553/554/555/556/557/558/559/560/561/562/563/564/565/566/567/568/569/570/571/572/573/574/575/576/577/578/579/580/581/582/583/584/585/586/587/588/589/590/591/592/593/594/595/596/597/598/599/600/601/602/603/604/605/606/607/608/609/610/611/612/613/614/615/616/617/618/619/620/621/622/623/624/625/626/627/628/629/630/631/632/633/634/635/636/637/638/639/640/641/642/643/644/645/646/647/648/649/650/651/652/653/654/655/656/657/658/659/660/661/662/663/664/665/666/667/668/669/670/671/672/673/674/675/676/677/678/679/680/681/682/683/684/685/686/687/688/689/690/691/692/693/694/695/696/697/698/699/700/701/702/703/704/705/706/707/708/709/710/711/712/713/714/715/716/717/718/719/720/721/722/723/724/725/726/727/728/729/730/731/732/733/734/735/736/737/738/739/740/741/742/743/744/745/746/747/748/749/750/751/752/753/754/755/756/757/758/759/760/761/762/763/764/765/766/767/768/769/770/771/772/773/774/775/776/777/778/779/780/781/782/783/784/785/786/787/788/789/790/791/792/793/794/795/796/797/798/799/800/801/802/803/804/805/806/807/808/809/810/811/812/813/814/815/816/817/818/819/820/821/822/823/824/825/826/827/828/829/830/831/832/833/834/835/836/837/838/839/840/841/842/843/844/845/846/847/848/849/850/851/852/853/854/855/856/857/858/859/860/861/862/863/864/865/866/867/868/869/870/871/872/873/874/875/876/877/878/879/880/881/882/883/884/885/886/887/888/889/890/891/892/893/894/895/896/897/898/899/900/901/902/903/904/905/906/907/908/909/910/911/912/913/914/915/916/917/918/919/920/921/922/923/924/925/926/927/928/929/930/931/932/933/934/935/936/937/938/939/940/941/942/943/944/945/946/947/948/949/950/951/952/953/954/955/956/957/958/959/960/961/962/963/964/965/966/967/968/969/970/971/972/973/974/975/976/977/978/979/980/981/982/983/984/985/986/987/988/989/990/991/992/993/994/995/996/997/998/999/1000

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Antonio Siden
Representante General

Gerente General

Presidente
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



Anexo "N"

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Fecha en que se cumplió el plazo de duración de la sociedad 01/10/2012

ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31/12/2017 y Al 31/12/2016

CONCEPTO	SITUACION										TOTAL	
	Normal	Con Segurim. Especial/ Riesgo Bajo	Con Problemas/ Riesgo Medio		Con Alto Riesgo de Insolvencia/ Riesgo Alto		Irrecuperable	Irrecuperable por Dispos. Técnica	31/12/2017	31/12/2016		
			No. Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida						
1. Préstamos	16.213	0	0	0	0	0	0	0	16.213	47.503		
Adiantos	2.850	0	0	0	0	0	0	0	2.850	14.625		
- Con Garantías y Contragtas preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	384		
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
- Sin Garantías ni Contragtas preferidas	2.850	0	0	0	0	0	0	0	2.850	14.431		
Documentos	4.013	0	0	0	0	0	0	0	4.013	15.081		
- Con Garantías y Contragtas preferidas "A"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	394		
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	2.181	0	0	0	0	0	0	0	2.181	3.005		
- Sin Garantías ni Contragtas preferidas	1.832	0	0	0	0	0	0	0	1.832	11.682		
Hipotecarios y Prendarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
Personales	3.595	0	0	0	0	0	0	0	3.595	11.087		
- Con Garantías y Contragtas preferidas "B"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.672		
- Sin Garantías ni Contragtas preferidas	3.595	0	0	0	0	0	0	0	3.595	9.415		
Tarjetas	5.755	0	0	0	0	0	0	0	5.755	6.510		
- Sin Garantías ni Contragtas preferidas	5.755	0	0	0	0	0	0	0	5.755	6.510		
Ciudadanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
3. Créditos por Arrendamientos Financieros	165	0	0	0	0	0	0	0	165	270		
4. Responsabilidades Eventuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
5. Participaciones en Otras Sociedades	155.887	0	0	0	0	0	0	0	155.887	30.889		
TOTAL	172.365	0	0	0	0	0	0	0	172.365	78.562		
TOTAL PREVISIONES	164	0	0	0	0	0	0	0	164	772		

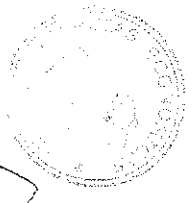
RECIBO BANCO DEL CHACO S.A.

Ing. Alicia Basso
Gerente General

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Paredo Ballea (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
R.F.P. 3258 - T. XVII - P. 3256
C.P.C.E. CHACO



Ing. Rafael González
PRESIDENTE

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/03/2018

ANEXO "O"

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

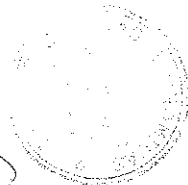
AL 31/12/2017

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Alcance de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado (m)	Plazo promedio ponderado residual (m)	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias (d)	Monto
Operaciones de Pases	Otras coberturas	Otros	Con liquidación de diferencias y entrega del subyacente	MAE	-	-	3	491.000
TOTAL								491.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER ASOCIADOS
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - S XVII - Pº 3256
 C.P.C.E. CHACO



Departamento Contable
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Presidente
 Ing. Raúl González
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 Al 31/12/2017 y 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O	31/12/2017	31/12/2016
A - DISPONIBILIDADES	1.766.254	1.302.280
- Efectivo	793.855	505.450
- Entidades financieras y Corresponsales	972.399	796.830
B.C.R.A.	896.551	769.281
Otras del país	60.805	20.088
Del exterior	15.043	7.461
B - TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	2.482.901	2.125.455
- Tenencia registradas a valor razonable de mercado	73.631	135.637
- Tenencia registradas a costo mas rendimiento	1.151	14.528
- Inversiones en títulos privados con cotización	5.861	4.374
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.402.248	1.970.916
C - PRESTAMOS	7.639.788	5.302.686
- Al Sector Público no Financiero (Anexo B)	8.091	38
- Al Sector Financiero (Anexo B)	20.591	37.529
Interfinancieros (call otorgados)	10.000	0
Otras financiaciones a entidades financieras locales	10.530	37.524
Intereses, Ajustes y Dif. de cotización devengadas a cobrar	61	5
- Al Sector Privado no Financiero (Anexo B)	7.844.530	5.434.576
- Adelantos	306.740	223.095
- Documentos	1.367.090	877.570
- Hipotecarios	346.393	382.228
- Prendarios	39.466	41.737
- Personales	4.139.389	2.694.116
- Tarjetas de Crédito	1.541.215	1.139.567
- Otros	0	2.692
- Intereses, Ajustes y Dif. de Cot. Dev.	128.489	98.785
- Cobros no Aplicados	-1.887	-2.685
- Intereses Docur.entados	-22.365	-22.529
- Provisiones	-233.424	-169.457

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER(SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (I.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVI - P° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 CASA GENERAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa General
 Dr. Rafael González
 Gerente General

Gerente General

Presidente
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 Al 31 / 12 / 2017 y 31 / 12 / 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	742.133	269.976
- Banco Central de la República Argentina	281.401	185.259
- Montos a Cobrar por Vtas Contado a Liquidar y a Termin	401.455	0
- Obligaciones negociables sin cotización	12.575	8.428
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clas. de Deudores	31.312	60.419
- Otros Compr. en las Normas de Clasif. de D. (Anexo B)	42.089	49.315
- Provisiones	-26.679	-33.445
E - CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIERO	341.395	281.971
- Creditos por Arrendamientos Financieros	336.970	278.068
- Interes y Ajustes Devengados a Cobrar	8.344	7.394
- Provisiones	-3.919	-3.491
F - PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	203.380	111.137
- Otras	203.380	111.137
G - CREDITOS DIVERSOS	315.106	359.988
- Otros	384.855	375.722
- Otros Intereses y Ajustes Dev. a Cobrar	536	344
- Provisiones	-70.285	-16.080
H - BIENES DE USO	106.761	105.921
I- BIENES DIVERSOS	70.885	70.644
J- BIENES INTANGIBLES	97.135	53.353
- Gastos de Organización y Desarrollo	97.135	53.353
K - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	262	607
TOTAL DEL ACTIVO	13.766.000	9.984.016

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

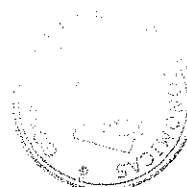
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3258 - T° XVII - F° 256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 CASA CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

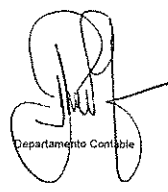
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 Al 31/12/2017 y 31/12/2016

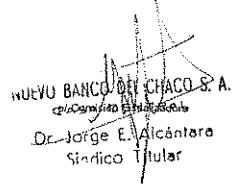
(cifras expresadas en miles de pesos)

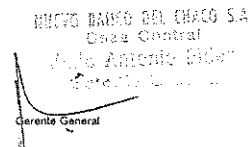
PASIVO	31/12/2017	31/12/2016
L - DEPOSITOS	11.394.903	8.648.710
Sector Público No Financiero	1.554.789	1.332.850
Sector Financiero	10.836	15.247
Sector Privado no Financiero y Residente en el Exterior	9.829.278	7.300.613
- Cuentas Corrientes	945.900	715.863
- Caja de Ahorros	3.928.156	2.616.365
- Plazo Fijo	4.664.283	3.377.965
- Cuentas de Inversion	2.412	250.744
- Otros	223.161	220.421
- Intereses, Ajustes y Diferencias de Cot. devengados a Pagar	65.366	119.255
M - O/OBLIGAC. P/INTERMEDIACION FINANCIERA	745.848	204.922
- Banco Central de la República Argentina	1.153	1.066
- Otros	1.153	1.066
- Especies a Entregar por Vtas Contado a Liq. y a Término	447.963	0
- Otras	296.732	203.858
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	312.476	258.552
- Honorarios	3.375	16.180
- Otras	308.631	241.788
- Ajustes e interes dev. A Pagar	470	584
O - PREVISIONES	5.263	6.957
Q - PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	33.865	21.589
R - PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	8.209	2.319
TOTAL DEL PASIVO	12.500.564	9.143.049
PATRIMONIO NETO	1.265.436	840.967
TOTAL de PASIVO más PATRIMONIO NETO	13.766.000	9.984.016

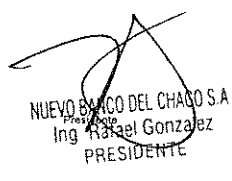
Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER(SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
 C.P.C.E. CHACO


 Departamento Contable


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General


 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2082

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
A - INGRESOS FINANCIEROS	2.843.690	2.268.923
- Intereses por Disponibilidades	4	0
- Intereses por Préstamos al Sector Fciero	10.372	3.591
- Intereses por Adelantos	237.521	208.190
- Intereses por Documentos	94.296	102.952
- Intereses por Préstamos Hipotecarios	81.514	101.398
- Intereses por Préstamos Prendarios	9.983	11.112
- Intereses por Préstamos en Tarjetas de Crédito	273.922	219.872
- Intereses por Arrendamiento Financieros	66.868	45.684
- Intereses por Otros Préstamos	1.292.141	952.430
- Intereses por Otros Créditos por Intermediación Fciera.	320	489
- Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	575.794	495.056
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	60.719	55.018
- Otros	140.236	73.131
B - EGRESOS FINANCIEROS	-923.692	-1.001.300
- Intereses por Depósitos en Caja de Ahorro	-48.329	-44.755
- Intereses por Depósitos en Plazo Fijo	-842.223	-900.603
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-314	-1.042
- Intereses por Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	-1.164	-2.674
- Resultado Neto por opciones	0	-2
- Ajustes por Clausula Cer	-136	0
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	-20.672	-24.269
- Otros	-10.854	-27.955
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1.919.998	1.267.623
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	-84.605	-70.512
D - INGRESOS POR SERVICIOS	758.120	555.990
- Vinculados con Operaciones Activas	67.009	34.259
- Vinculados con Operaciones Pasivas	350.127	293.277
- Otras Comisiones	5.534	2.128
- Otros	335.450	226.325
E - EGRESOS POR SERVICIOS	-91.887	-55.106
- Comisiones	-90.324	-54.361
- Otros	-1.563	-745
RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	0	0

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3258 - T° XVII - F° 3258
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge González
Sindicado Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Dr. Jorge González
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Dr. Jorge González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
 Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2017	31/12/2016
G - GASTOS DE ADMINISTRACION	-1.886.550	-1.409.383
- Gastos en Personal	-1.250.034	-973.768
- Honorarios a Directores y Síndicos	-53.895	-41.030
- Otros Honorarios	-14.219	-11.003
- Propaganda y Publicidad	-21.772	-10.360
- Impuestos	-125.074	-76.807
- Depreciación de Bienes de Uso	-20.814	-18.754
- Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	-22.244	-13.928
- Otros Gastos Operativos	-163.396	-123.746
- Otros	-215.102	-139.987
RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS	0	0
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	615.076	288.612
I - UTILIDADES DIVERSAS	118.950	211.376
- Resultado por Participaciones Permanentes	17.108	37.204
- Intereses Punitivos	2.621	2.596
- Créditos Recuperados y Provisiones Desafectadas	16.307	17.902
- Otras	82.914	153.674
J - PERDIDAS DIVERSAS	-100.393	-86.793
- Intereses Punitivos y Cargos a favor del B.C.R.A.	0	-49
- Cargo por Incobrabilidad de Cred. Diversos y Otras Provisiones	-40.803	-48.923
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-686	-774
- Otras	-58.904	-37.047
K- RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPER.	0	0
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	633.633	413.195
L - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-209.282	-123.978
RESULTADO DEL EJERCICIO	424.351	289.217

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (C.N.L.Z.)
 M.P. 3258 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Dr. Jorge E. Alcántera
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Ing. Rafael González

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2093

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
 Al 31 / 12/2017 y 31 / 12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2017	31/12/2016
DEUDORAS	7.600.137	6.634.623
CONTINGENTES	1.731.886	1.306.993
- Garantías Recibidas	1.460.654	1.150.975
- Otras no Comp. en las Normas de Clas. de Deud.	11	12
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	271.221	156.006
DE CONTROL	5.868.251	5.327.630
- Créditos Clasificados Irrecuperables	98.470	86.789
- Otras	5.766.019	5.237.092
- Cuentas de Control Deudoras por Contra	3.762	3.749
ACREEDORAS	7.600.137	6.634.623
CONTINGENTES	1.731.886	1.306.993
- Garantías Otorgadas al B.C.R.A.	530	530
- Otras Gtías. Otor. Compr. en las N. de Clasif. (Anexo B)	2.009	1.242
- Otras no Comp. en la N. de Clasif. de Deudores	268.682	154.234
- Cuentas Cont. Acreed. por Contra	1.460.665	1.150.987
DE CONTROL	5.868.251	5.327.630
- Valores por Acreditar	3.762	3.749
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	5.864.489	5.323.881

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Gerente General
 Ing. Rafael González

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Presidente
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHAGO S.A.
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
 Correspondiente a los Ejercicios Finalizados el 31/12/2017 y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo al inicio del Ejercicio	1.306.273	902.905
Modificación de ejercicios anteriores	0	0
Efectivo modificado al inicio del Ejercicio	1.306.273	902.905
Efectivo modificado al cierre del Período	1.769.286	1.306.273
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	463.013	403.368
CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO (EN MONEDA HOMOGENEA)		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	-583.779	412.605
Títulos Públicos y Privados:	-357.446	-1.256.086
Préstamos	-2.496.031	-1.030.734
Al Sector Financiero	-8.045	219
Al Sector Público no Financiero	16.935	-18.267
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	-2.504.921	-1.012.686
Otros Créditos por Intermediación Financiera	-468.654	250.963
Creditos por Arrendamientos Financieros	-59.852	-71.057
Depósitos	2.798.204	2.529.519
Al Sector Financiero	-4.412	6.148
Al Sector Público no Financiero	220.895	126.961
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	2.581.721	2.396.410
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	0	-10.000
- Financiaciones del sector financiero o Interfinancieros (Call recibidos)	0	-10.000
Cobros vinculados con ingresos por servicios	761.442	554.288
Pagos vinculados con egresos por servicios	-91.945	-55.553
Gastos de administración pagados	-1.829.880	-1.367.434
Pago de gastos de organización y desarrollo	-66.026	-35.194
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitivos	2.621	2.543
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	167.000	168.102
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	-155.420	-228.887
Créditos diversos	41.179	-144.385
Obligaciones diversas	-170.540	-65.384
Previsiones pasivas	-38.796	-41.730
Ajuste resultado ejercicio anteriores	116	-4.074
Partidas pendientes de imputación	12.621	16.686
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	-1.795.987	-529.530
Actividades de inversión		
Cobros / (Pagos) netos por bienes de uso	-20.084	-27.900
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	-927	-23.704
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-204.170	-67.255
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	0	0
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de inversión	-225.181	-118.859
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	87	274
Banco Central de la República Argentina:	87	274
Otros	87	274
Aportes de Capital	0	2.000
Otros Cobros / (Pagos) por actividades de financiación	540.841	-246.039
Montos a pagar por compras a término	0	-297.264
Especies a entregar por ventas contado a liquidar	447.963	0
Otras	92.878	51.225
Flujo neto de efectivo generado/(utilizado) en las Actividades de Financiación	540.928	-243.765
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equiv. (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	1.943.253	1.295.522
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	463.013	403.368

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

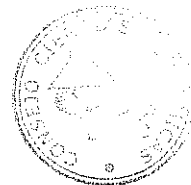
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHAGO S.A.
 Comisión Fiscalizadora
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHAGO S.A.
 Casa Central
 Calle Uruguay 540
 Gerente General: Daniel Gonzalez

NUEVO BANCO DEL CHAGO S.A.
 Daniel Gonzalez
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

Anexo "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 31/12/2017 Y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/2017	31/12/2016
En Situación Normal	1.542.414	1.672.998
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	5.566	7.129
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	284.911	600.773
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	1.251.937	1.065.096
Con Riesgo Potencial	0	11.149
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	5.770
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	5.379
Con Problemas	17.480	10.554
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	4.917
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	17.480	5.637
Con Alto Riesgo de Insolvencia	0	23.232
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	262
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	22.970
Irrecuperables	29.478	32.993
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	29.478	32.993
Irrecuperables por Disposición Técnica	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	0
TOTAL	1.589.372	1.750.926

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO ELLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P./3256 - T° XVII - F° 3256
C.F.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
C.R.S. en Inscripción
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa General
Dr. Gerónimo Bidon
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 01/10/2092

Anexo "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 31/12/2017 Y 31/12/2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/2017	31/12/2016
Cumplimiento Normal	6.453.345	3.943.820
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	21.080	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	433.205	71.874
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	5.999.060	3.871.946
Cumplimiento Inadecuado	41.196	24.108
- Con Garantías y Contragías Preferidas "A"	2.030	0
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	5.309	1.353
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	33.857	22.755
Cumplimiento Deficiente	46.001	26.216
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	1.304	860
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	44.697	25.356
De Difícil Recuperación	61.397	28.934
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	3.708	352
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	57.689	28.582
Irrecuperables	83.868	42.586
- Con Garantías y Contragías preferidas "B"	6.557	1.113
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	77.311	41.473
Irrecuperables por Disposición Técnica	0	0
- Sin Garantías ni Contragías Preferidas	0	0
TOTAL	6.685.807	4.065.664
TOTAL GENERAL	8.275.179	5.816.590

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15/02/2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
M.P. 3256 - T° XII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
Dr. Jorge G. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Dña. Antonia Nizan
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Todas las cifras de los estados básicos y anexos complementarios se encuentran expresadas en miles de pesos, excepto que se indique específicamente lo contrario.
Los estados contables, han sido confeccionados de acuerdo con las normas que sobre el particular ha establecido el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).
No obstante, dichas normas difieren con algunas metodologías de exposición establecidas por las normas contables profesionales argentinas vigentes, como aperturas de conceptos en los estados de situación patrimonial, estado de resultados y flujo de efectivo y sus equivalentes, debido a que el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de dichas normas, que por lo tanto no son de aplicación obligatoria para los estados contables de las entidades financieras. Adicionalmente ver nota 3.

1.1. INFORMACIÓN COMPARATIVA

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. y normas contables profesionales argentinas, los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, habiéndose efectuado sobre los mismos, de corresponder, las reclasificaciones y adecuaciones necesarias.

1.2. UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes estados contables reconocen los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. A partir del 01/03/2003 se discontinuó el método de reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 664/03, publicado en el Boletín Oficial el 25/03/2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

No obstante, debe considerarse en la interpretación de los estados contables el hecho de que en los últimos ejercicios se han producido variaciones importantes en los precios de variables relevantes de la economía, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio.

1.3. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

1.4. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., la Entidad presenta como información complementaria los estados contables consolidados con sus sociedades controladas detalladas en nota 10.4.

NOTA 2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los estados contables son los siguientes:

2.1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina del cierre del ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A.

2.2. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

a) Títulos Públicos Nacionales y Provinciales e Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Los títulos registrados a valor razonable de mercado han sido valuados conforme con el valor de cotización de cierre. Los títulos registrados a costo más rendimiento han sido valuados a su valor de ingreso más intereses devengados en función de la TIR.

Las Letras del B.C.R.A. (LEBAC) a valor razonable de mercado han sido valuadas conforme con el valor de cotización de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3255 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa General
Ing. Rafael González
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Las LEBAC a costo más rendimiento (sin cotización) fueron valuadas a su costo de incorporación más intereses devengados en función de la TIR.
Las LEBAC recibidas por pases activos fueron valuadas a su valor de cotización de cierre o costo más rendimiento, según corresponda.

b) Títulos Privados con cotización.

Las acciones de otras sociedades han sido valuadas conforme con el valor de cotización de cierre en pesos del Mercado de Valores de Buenos Aires.

2.3. DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Se han efectuado de acuerdo a disposiciones del Banco Central de la República Argentina. Los intereses de operaciones activas y pasivas se realizaron sobre la base de cálculo exponencial, con excepción de aquellas permitidas por la Comunicación "A" 1119, complementarias y modificatorias, en cuyo caso la base de cálculo se distribuyó en forma lineal.
La Entidad suspende el devengamiento de intereses para los préstamos que presentan atrasos en su cumplimiento mayores a 90 días.

2.4. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Han sido valuados al valor descontado de las cuotas y el valor residual, considerando la tasa implícita del arrendamiento, más los intereses devengados pendientes de cobro, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de incobrabilidad atribuibles en función a la categorización asignada al titular de cada operación.

2.5. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Las participaciones en sociedades no controladas han sido valuadas al menor valor resitante del cotejo entre el costo histórico ajustado (según lo descripto en nota 1.2.) y el Valor Patrimonial Proporcional.

El aporte como Socio Protector y al fondo de riesgo de Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca han sido valuados a su costo, ajustado a su valor devengado al cierre del ejercicio, netos de los respectivos cobros realizados en el ejercicio, según corresponda.

Las participaciones en actividades complementarias controladas han sido valuadas de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

2.6. BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado según lo descripto en nota 1.2.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil asignada en meses según los plazos admitidos por el B.C.R.A. El mes de alta fue depreciado por completo. Los valores residuales no exceden en su conjunto los precios corrientes de plaza.

2.7. BIENES INTANGIBLES

Se encuentran valuados a su costo histórico reexpresado según lo descripto en nota 1.2.

En este rubro se registran las siguientes partidas:

- Los gastos originados en el desarrollo e implementación de nuevos sistemas y programas tecnológicos.
- Las mejoras efectuadas sobre inmuebles alquilados.
- Las diferencias de cambio resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, conforme lo establecido por las Comunicaciones "A" 3916 y "A" 3924, complementarias y modificatorias, del B.C.R.A. Al 31/12/2017 y 31/12/2016 los importes activados oportunamente se encuentran amortizados totalmente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - TP XVII
C.P.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
Dr. Jorge E. Alcántara
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Banco Central
Jorge Antonio Espinosa
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Las depreciaciones fueron calculadas tomando como base las normas establecidas en general para los Bienes Intangibles, a los cuales se les asignó una vida útil no mayor de 60 meses para el cómputo de las mismas. El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

2.8. PREVISIÓN POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD Y POR COMPROMISOS EVENTUALES

Para la determinación de las provisiones sobre la cartera de créditos para consumo y vivienda y de naturaleza comercial, se han seguido las pautas mínimas de previsionamiento por riesgo de incobrabilidad conforme a lo exigido por las normas vigentes del B.C.R.A.

2.9. PATRIMONIO NETO

Las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2., se incluyó dentro de "Ajustes al patrimonio". La composición del Capital Social se detalla en nota 10.1.

2.10. PRÉSTAMOS Y DEPÓSITOS DE TÍTULOS PÚBLICOS

Al 31/12/2017 y 31/12/2016 no se registran saldos por estos conceptos.

2.11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

El Impuesto a las Ganancias ha sido determinado conforme a normativa tributaria vigente, aplicando la tasa del 35% sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias.

El impuesto a la ganancia mínima es complementario del impuesto a las ganancias, puesto que, mientras este último grava la utilidad impositiva, el impuesto a la ganancia mínima presunta grava la renta potencial de ciertos activos computables a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La Ley vigente prevé para el caso de entidades financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31/12/2017 y 31/12/2016 la Entidad ha estimado un cargo por impuesto a las ganancias de miles de \$ 193.205.- y miles de \$ 122.289.-, respectivamente.

2.12. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA**a) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término.**

Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre.

b) Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término.

Los títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. fueron valuados a su valor de mercado y al valor de costo más intereses devengados al cierre, según corresponda.

c) Obligaciones negociables sin cotización.

Fueron valuadas a su valor de costo más intereses devengados en función de la TIR.

Al 31/12/2017 y 31/12/2016 se ha provisionado un importe de miles de \$ 2.167.- y miles de \$ 105.-, respectivamente, en virtud de su análisis crediticio e incobrabilidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 / F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Ejecutiva
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular
3

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Biondi
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- d) Títulos de deuda y certificados de participación en fideicomisos financieros (Otros no comprendidos en la normas sobre clasificación de deudores).

Los Títulos de Deuda se valoraron a su costo más intereses devengados en función de la TIR.
Los saldos registrados al 31/12/2017 y 31/12/2016 ascienden a miles de \$ 31.311.- y miles de \$ 39.155.-, respectivamente.

Al 31/12/2016, se registraba un saldo de miles de \$ 18.000.- provisionado en su totalidad, proveniente de un acuerdo cancelatorio de operaciones vencidas e impagas con fideicomisos bajo modalidad de pases activos y underwriting. Sobre el particular, en el mes de diciembre de 2016 se celebró el acuerdo de conciliación con los responsables de la deuda por un monto total de miles de \$ 47.000, por el cual se canceló en el acto un importe de miles de \$ 29.000, contabilizado en los resultados del ejercicio 2016 en el rubro Utilidades Diversas, y el saldo residual de miles de \$ 18.000.- a cancelar en 12 cuotas mensuales.
Al 31/12/2017 el acuerdo se ha cancelado en su totalidad, de conformidad con el cronograma previsto.

NOTA 3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales argentinas vigentes (NCP), considerando lo expuesto en el enunciado de la nota 1., se detallan a continuación:

Criterios de valuación

- a) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. valuados a costo más rendimiento
El B.C.R.A. establece que las LEBAC que no se encuentran contempladas en los listados mensuales de volatilidad y/o valores presentes deben registrarse a su costo más rendimiento. Las NCP admiten este criterio de valuación solamente si las tenencias son mantenidas hasta su vencimiento final.
Dentro de un marco de gestión de liquidez, la Entidad puede negociar LEBAC con plazo residual hasta 90 días. Las NCP disponen para estos casos su medición a valor de mercado.
Al 31/12/2017, la totalidad de LEBAC en cartera de la Entidad fue informada en el listado mensual de volatilidades, y posee plazo residual menor a 90 días, por lo tanto, se encuentra valuada a valor razonable, no surgiendo diferencia entre las normas contables del B.C.R.A. y las NCP. Al 31/12/2016, el efecto estimado sobre el patrimonio es negativo de miles de \$ 1.416.-
- b) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido
El Banco determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las NCP, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido.
Al 31/12/2017 y 31/12/2016 el efecto estimado sobre el patrimonio es positivo de miles de \$ 26.519.- y negativo de miles de \$ 7.338.-, en concepto de activo y pasivo diferido neto, respectivamente.
- c) Provisiones Sector Público No Financiero
La normativa vigente respecto a provisionamiento emanada del B.C.R.A. determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a provisiones por riesgo de incobrabilidad. De acuerdo con NCP dichas provisiones deben estimarse en función al riesgo de recuperabilidad de los activos.
- d) Exposición contable de los efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos
La Entidad mantiene registrados activos en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", amortizados totalmente al 31/12/2017 y al 31/12/2016, por las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias. Las NCP admitirían su registración como crédito, en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

Aspectos de exposición

- a) No se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes tal como es requerido por las NCP.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3286 – F. 3256 – T° XVII
C.P.C.B. CHACO

Depto. Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Ing. Rafael González

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

- b) Existen diferencias entre la información de los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y lo requerido por las NCP, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.
- d) Se presenta como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las NCP, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, el tipo de cambio aplicable a las distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

NOTA 4. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2017 se registra un importe positivo de miles de \$ 116.- por diferencia en la provisión del impuesto a las ganancias y su determinación final.
Al 31 de diciembre de 2016 el saldo neto negativo registrado de miles de \$ 4.074.- corresponde a ajuste positivo de miles de \$ 4.065.- proveniente de diferencias determinadas en depreciaciones de Bienes de Uso y ajuste negativo de miles de \$ 8.139.- por diferencia en la provisión del impuesto a las ganancias y su determinación final.

NOTA 5. CONTINGENCIAS

5.1. Juicios iniciados contra la Entidad

Los juicios iniciados contra la Entidad responden a distintas causas, por aspectos laborales, comerciales y otros, que se tramitan en distintos juzgados, cuyo detalle y reseña acerca de las características específicas de cada caso fueron tratadas por el Directorio en su reunión de fecha 25/01/2018, según informes emitidos por los asesores legales del Banco. Sobre la base de estos elementos, al 31/12/2017 y al 31/12/2016, se han constituido provisiones por miles de \$ 3.238.- y miles de \$ 6.250.-, respectivamente, contabilizadas en el rubro Provisiones.

5.2. Seguro de vida sobre saldo deudor – Usuarios de servicios financieros

Conforme a la alternativa contemplada en el punto 2.3.11.1. de las normas sobre Protección de usuarios de servicios financieros, la Entidad ha optado por autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de los usuarios. Sobre la base de las evaluaciones y estimaciones practicadas, se ha determinado y contabilizado en el rubro Provisiones un importe de miles de \$ 1.994.- y miles de \$ 670.- al 31/12/2017 y 31/12/2016, respectivamente.

NOTA 6. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, y sus modificatorias, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los estados contables.

NOTA 7. SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

La Ley Nº 24.485 crea el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. Esta ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto Nº 540/95, modificado por los Decretos Nº 1.292/96, Nº 1.127/98 y Nº 1.653/15. El Banco Central de la República Argentina en su carácter de autoridad de aplicación del sistema, dictó la Comunicación "A" 2807 (luego remplazada por la Com. "A" 3068, complementarias y modificatorias). Según esta normativa, se dispone que la administración del Fondo de Garantía de los Depósitos estará a cargo de la Sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SE.DESA), cuya función es actuar como fiduciario del contrato de fideicomiso que celebra el Estado Nacional a través del B.C.R.A. y quienes resulten fiduciarios del fideicomiso que constituyen las entidades financieras con sus aportes.
El Decreto Nº 540/95, en su artículo 11º, establece que se encuentran cubiertos los depósitos en pesos o en moneda extranjera bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A.

El B.C.R.A. agrega los siguientes tipos de depósitos:

- > Especiales (punto 4 del Capítulo I de la Circular OPAEI-2).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitter (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3286 – Fº 3256 – Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

Dr. Jorge E. Alcántora
Sindicato 11111111
5

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

- Inversiones a Plazo (Comunicación "A" 2482, complementarias y modificatorias).
- Saldos Inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes.

No están cubiertos por el Fondo de Garantía de los Depósitos, entre otros:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, aún cuando el último endosatario sea el depositante original.
- Imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten.
- Depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A. para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista por medio del Staff, determinadas sumando los puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. Cabe destacar que este tope fue eliminado por el Dto. PEN N° 30/2018 de fecha 10/01/2018.
- Depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas definidas en el punto 4.2. del Capítulo I de la Circular OPRAC - I y en el punto 1.1. del Anexo I a la Comunicación "A" 2140, complementarias y modificatorias.
- Saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta un monto determinado por el B.C.R.A., el cual puede ser modificado con carácter general. A partir del 01/03/2016 el monto garantizado es de \$ 450.000.- (según Comunicación "A" 5943).

Los depósitos de montos superiores quedan cubiertos hasta el límite máximo.

El régimen de garantía beneficia a personas físicas y jurídicas. Para calcular el importe garantizado se computa la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la Entidad a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. Para los casos de dos o más titulares se considera que solo una goza de la cobertura y se prorratea la misma entre los participantes.

Con fecha 07/04/2016 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5943 por la cual actualizó, con vigencia a partir del aporte con vencimiento en esa misma fecha, las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos". En ese sentido, dispuso que se debe destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

La Entidad realiza dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente el aporte mensual correspondiente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

NOTA 8. AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR

Mediante Resolución N° 691, el B.C.R.A. concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde fecha 04/11/1994.

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 08/07/1995, fue designado el Banco Patricios S.A. como Banco Operador. Con fecha 18/03/1998 el B.C.R.A. dispuso la suspensión de actividades del mismo, según Comunicado de Prensa N° 30900.

Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 15/12/1998, designó como nuevo Banco Operador al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dicha Entidad asumió el management el 05/01/1999, rescindiéndose el contrato el 30/04/1999. A partir de dicha fecha, el gerenciamiento del Nuevo Banco del Chaco S.A es desempeñado por los funcionarios responsables del Banco.

NOTA 9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEFINIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01 de agosto de 2013.

La Ley introdujo cambios sustanciales en la regulación aplicable a los mercados de valores, a las bolsas de comercio y a los distintos agentes que operan en el mercado de capitales, además de ciertas modificaciones a las facultades conferidas a la CNV.

En virtud de ello, con fecha 05 de septiembre de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622 que reglamenta el nuevo marco normativo, estableciendo diferentes categorías de agentes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F. 3256 - T° XVII
C.P.C.Z. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Dr. Jorge E. Alcántara
Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

La Entidad dio curso a su inscripción en las categorías Agente de Liquidación y Compensación – Propio y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con las disposiciones definidas en la precitada norma.

Mediante Disposición N° 2076 del 09/09/2014 la CNV inscribió a la Entidad en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 18.

Con fecha 22/09/2014 el Registro de Agentes de la CNV comunicó a la Entidad que le fue asignado el número de matrícula 175 en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio.

Se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo en su conjunto requerido por la reglamentación, de miles de \$ 5.500.-, así como la contrapartida mínima de miles de \$ 2.250.-, que se encuentra constituida en Títulos Públicos Nacionales según se detalla a continuación:

Especie	Código CV	Descripción	Valor Nominal	Valor Mercado (en miles de \$)
TC21	5315	BONCER.2021	5.000.000.-	\$ 6.600

NOTA 10. OTRAS

10.1. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito en acciones ordinarias al 31/12/2017 asciende a la suma de miles de \$ 91.288.- encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.

El valor nominal de cada acción es de \$ 1.- con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria del 09/10/1997 se estableció la emisión de Acciones Preferidas por miles de \$ 3.000.- de las que al 31/12/2017 se encuentran suscriptas e integradas miles de \$ 102.- y miles de \$ 48.- en concepto de prima de emisión.

Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas, respecto de los accionistas que así lo soliciten, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas, en el caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2017 se concretó el rescate de miles de \$ 1.807.-

10.2. INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO

Mediante nota S.H. N° 103-06 del 10/05/2006, la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, comunicó la incorporación del Nuevo Banco del Chaco S.A. al Sistema de Pagos de la Cuenta Única del Tesoro. Al respecto, por nota N° 11/06 DT-TGN del 13/07/2006, el citado Organismo comunicó que se puso en conocimiento de las autoridades del Banco Nación Argentina, que a partir del día 17/07/2006 se dio inicio a la operatoria efectiva del Nuevo Banco del Chaco S.A. dentro del referido sistema de pagos.

10.3. CALIFICACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

El Consejo de Calificación de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en su reunión del 12/07/2017, decidió subir a la categoría A2 (arg) la calificación de Endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., habiendo sido confirmada en las revisiones trimestrales subsiguientes.

Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país.

10.4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

a) NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.

Con fecha 22/02/2011 el Nuevo Banco del Chaco S.A. suscribió un contrato de transferencia de acciones por el cual adquirió la cantidad de 85.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Nuevo Chaco Bursátil S.A. (ex

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Dept. Contable

P/Comisión de Liquidación S.A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL

Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Gerente General Antonio Estrada
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

"Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa"), que sumadas a las 10.000 acciones que registraba en su poder, le otorgó el 95% del paquete accionario de dicha sociedad.

Nuevo Chaco Bursátil S.A. es una sociedad de bolsa ("Agente de Liquidación y Compensación - Propio" según las disposiciones vigentes establecidas por la Resolución N° 622/2013 de la C.N.V) con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida en el mes de agosto de 2008, que comenzó sus actividades a partir de junio de 2011.

La inversión fue autorizada por el B.C.R.A. a través de la Resolución N° 64 del 08/02/2011, habiendo cumplido el Nuevo Banco del Chaco S.A con las condiciones dispuestas en la misma.

Con fecha 23/02/2011 fue suscripto un convenio de aporte irrevocable de dinero a cuenta de futuros aumentos de capital entre el Banco, en calidad de aportante, y Nuevo Chaco Bursátil S.A. en calidad de aportada, por un importe integrado de miles de \$ 5.800.-

En la misma fecha, se suscribió un convenio de transferencia de acciones entre el Banco, en calidad de vendedor, y Nuevo Chaco Bursátil S.A. en calidad de comprador, mediante el cual se transfirió una acción nominativa no endosable del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. por un precio de mercado de miles de \$ 4.800.- abonado al contado.

Por Resolución de Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. N° 027/11, aprobada en Acta de fecha 18 de marzo de 2011, se autorizó la capitalización de los desembolsos efectuados por el Banco por cuenta de Nuevo Chaco Bursátil S.A. en concepto de gastos e inversiones relacionados con el start up de la compañía, por un total de miles de \$ 633.-

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/03/2011, Nuevo Chaco Bursátil S.A. resolvió aumentar el capital social, llevándolo de miles \$ 100.- a miles de \$ 6.871.-, constituido por un total de 6.871.486 acciones.

Con fecha 14 de julio de 2011, los aumentos de capital decididos por Nuevo Chaco Bursátil S.A. fueron aprobados por la Inspección General de Justicia.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25/04/2012, Nuevo Chaco Bursátil S.A. resolvió otro aumento del capital social, llevándolo de miles \$ 6.871.- a miles de \$ 7.661, constituido por un total de 7.660.960 acciones, de las cuales el Banco posee la cantidad de 7.277.912, que representan el 95% del total del capital de la compañía. El incremento del capital mencionado fue aprobado por la Inspección General de Justicia.

Los saldos y resultados por operaciones entre partes relacionadas corresponden a (importes en miles de \$):

Activo	31/12/2017	31/12/2016
Créditos Diversos	101	101
Pasivo	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos	2.721	3.894
Resultados	31/12/2017	31/12/2016
Egresos Financieros	144	170
Egresos por Servicios	57	447
Cuentas de Orden	31/12/2017	31/12/2016
Otras	5.861	4.313

b) NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por Resolución N° 026/11 aprobada en Acta N° 477 de fecha 18 de marzo de 2011, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la constitución de una Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con una participación del 95% de su capital accionario.

Por estatuto de fecha 08 de septiembre de 2011 se constituyó Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión ("Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva" según las disposiciones vigentes establecidas por la Resolución N° 622/2013 de la C.N.V), con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un capital de 400.000.- acciones de valor nominal \$ 1.- cada una, habiendo suscripto el Nuevo Banco del Chaco S.A. la cantidad de 380.000.- acciones, que representan el 95% del capital total.

Mediante nota de fecha 27 de septiembre de 2011 la Entidad comunicó al B.C.R.A. los detalles de constitución de la Sociedad.

Con fecha 02 de diciembre de 2011 la Inspección General de Justicia inscribió en su Registro el estatuto de Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

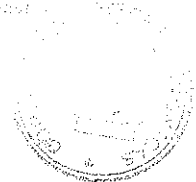
Luis Horacio Biller (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Comisión Liquidadora
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Único

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Gerente General / Director General

Presidente
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Con fecha 21 de octubre de 2014, los accionistas de la Sociedad aprobaron un aumento del capital de miles de \$ 3.000.-, llevándolo de miles de \$ 400.- a miles de \$ 3.400, representado por 3.400.000 acciones valor nominal \$ 1.-, de las cuales el Nuevo Banco del Chaco S.A. suscribió e integró la cantidad de 3.230.000 que representan el 95% del total del capital de la Compañía. Mediante Resolución N° 17935 de fecha 21/12/2015 la C.N.V. conformó la reforma del estatuto de la Sociedad como consecuencia del aumento del capital.

Con fecha 30 de junio de 2016 los accionistas de la Sociedad efectuaron aportes, según sus participaciones accionarias, por un monto total de miles de \$ 2.000.- (miles de \$ 1.900.- integró el Nuevo Banco del Chaco S.A.), aumentando el Capital Social de miles de \$ 3.400.- a miles de \$ 5.400.- Con fecha 25 de julio de 2016 se celebró la Asamblea de Accionistas, en la cual se aprobó por unanimidad el aumento de capital indicado y la correspondiente emisión de acciones. Mediante Resolución N° 18523 de fecha 23/02/2017, la CNV conformó el aumento de capital indicado y la correspondiente reforma del estatuto de la Sociedad.

La Sociedad comenzó su operatoria durante el transcurso del año 2014.

Mediante Resolución N° 17054 de fecha 11 de abril de 2013, la Comisión Nacional de Valores inscribió a Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente, y al Nuevo Banco del Chaco S.A. como sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión "CHACO FONDOS RENTA FIJA I" y "CHACO FONDOS MONEY MARKET I".

Respecto del FCI "Chaco Fondos Money Market I" se han efectuado modificaciones en su denominación y en el Reglamento de Gestión, instancias que fueron presentadas oportunamente ante la CNV. Por Resolución N° 18451 de fecha 12/01/2017 el Organismo de Control aprobó el cambio de denominación por "Chaco Fondo Común de Inversión Abierto Ahorro" y las modificaciones al reglamento de gestión. Con fecha 07/07/2017 la mencionada reforma fue inscripta en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 10 de febrero de 2015 la CNV notificó las resoluciones N° 17604 y N° 17605, mediante las cuales registró a la Sociedad como Administrador, y al Nuevo Banco del Chaco S.A. como Custodio, de los Fondos Comunes de Inversión "Chaco Fondo Común de Inversión Abierto PYMES" y "Chaco Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura", respectivamente.

Los saldos y resultados por operaciones entre partes relacionadas corresponden a (importes en miles de \$):

Pasivo	31/12/2017	31/12/2016
Depósitos	319	99
Resultados	31/12/2017	31/12/2016
No registra	-	-

En cumplimiento de disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores, a continuación, se informan los patrimonios netos de los Fondos Comunes de Inversión vigentes (importes en miles de \$):

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2017	Patrimonio Neto al 31/12/2016
Chaco Fondos Renta Fija I	112.114	119.726
Chaco Fondo Común de Inversión Abierto Ahorro	1.275.820	2.005.748
Chaco FCI Abierto PYMES	29.152	40.663
Chaco FCI Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura	31.255	34.247

10.5. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados contables cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introduce ciertos cambios a través de la Comunicación "A" 5940. Entre las principales modificaciones, dispone la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de previsionamiento, que deberá ser considerada por la asamblea de accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable
P/ Comisión CHACO S.A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Ing. Rafael González
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En virtud del requerimiento normativo indicado, a continuación, se detallan los sumarios iniciados por el B.C.R.A. contra la Entidad, Directores y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados.

- Sumario en lo financiero N° 1356, Expediente N° 101.536/10, notificado el 10 de octubre de 2012. La imputación es el apartamiento a lo establecido en el punto 5.2. Sección 5 del Capítulo I de la Circular CREFI-2, texto según la Comunicación "A" 3700, por la actuación del Gerente General (durante el período en cuestión) sin comunicación ni autorización previa del B.C.R.A., habiendo sido sumariado también dicho ex funcionario. Fue presentado el descargo correspondiente, a la fecha a resolución del B.C.R.A. Se estima que del resultado final no se producirán efectos patrimoniales significativos.
- Sumario en lo financiero N° 1487, Expediente N° 100.090/15, según Resolución N° 1016 de fecha 02/12/15, notificado el 12 de febrero de 2016. Se imputa un desvío a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5627, LISOL 1-608, Sección 2, Pto. 2.2. - Apartado 2.2.1, por haber presentado excesos a los límites normativos en la Posición Global Neta en Moneda Extranjera para los períodos octubre y noviembre de 2014, habiendo sido sumariados también los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, Gerente General y Subgerente General en funciones a la fecha de los hechos imputados. Cabe destacar que la Entidad determinó y abonó en tiempo y forma los cargos derivados de los excesos, habiendo informado al Ente Rector, por nota de fecha 26/01/2015, sobre las causas excepcionales que motivaron los desvíos en cuestión. Mediante Resolución N° 961 de fecha 29/12/2017, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias resolvió absolver a los Directores, Síndicos y Subgerente General, e imponer un llamado de atención a la Entidad y al Gerente General.

Los mencionados sumarios se exponen a efectos de cumplir con lo dispuesto en la norma emitida por el B.C.R.A., y no implica la aceptación de las imputaciones mencionadas, ni por la Entidad ni por sus Directores, a través de este acto.

10.6. PAGO DE BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con fecha 13/06/2017 Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. promovió una acción de amparo y medida cautelar, a los efectos que la ANSES se abstenga de cursar al B.C.R.A. instrucciones de débito, hasta que se establezca un marco contractual que regule la prestación de servicios entre las partes. Al 31/12/2017 se registra un saldo de \$ 16,4 millones, resultante de los débitos indebidos sufridos entre los meses de octubre de 2015 y marzo de 2016, el cual se encuentra contabilizado en el rubro OCIF y provisionado en su totalidad.

NOTA II. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

II.1. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Al 31/12/2017 y 31/12/2016 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 281.372.- y miles de \$ 185.230.- respectivamente, correspondiente a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

II.2. CREDITOS DIVERSOS

- a) Al 31/12/2017 y al 31/12/2016 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 4.449.- y un importe de miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- y miles de \$ 101.783.- convertidos según tipo de cambio de referencia), correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una de las causas judiciales incluidas en nota 5.1.

Al 31/12/2014 fueron desafectadas provisiones constituidas sobre estos embargos, en virtud que en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que -se dice en el fallo- ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, y siendo que el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado "Nuevo Banco del

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 2256 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular
10

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Gerente General
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”), con el que se persigue privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra el Banco y en virtud de la cual se afectarían los fondos de éste último, culminando ello con la liberación de tales fondos, se entiende procedente la desafectación de provisiones realizada.

Sin perjuicio de los hechos mencionados precedentemente, en el ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una provisión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015 (registrada en el rubro Créditos Diversos).

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada “Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario”, y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos “Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo”, imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Contin S.A. en autos “Mario Contin S.A. C/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario”, imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar de acuerdo con la opinión del Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos de la última resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad confirma y concluye en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de los nuevos hechos y elementos descriptos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la provisión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016 en los rubros Utilidades Diversas y Pérdidas Diversas, según corresponda.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantiene el recurso de apelación y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre definitivo de las actuaciones.

No obstante, las altas probabilidades de éxito que resultan para la Entidad, en función a la solicitud que sobre el particular ha realizado la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. (basada en el transcurso del tiempo), se ha ajustado la provisión hasta el 50% del total embargado.

La provisión por incobrabilidad registrada al 31/12/2017 y 31/12/2016 asciende a miles de \$ 62.318.- y miles de \$ 10.889.-, respectivamente.

- b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2017 y 31/12/2016 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 3.507.- y miles de \$ 1.772.-, respectivamente, correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una de las causas judiciales incluidas en nota 5.1. La provisión registrada a dichas fechas asciende a miles de \$ 2.659.- y miles de \$ 1.246.-, respectivamente.
- c) Al 31/12/2017 y 31/12/2016 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 33.054.- y miles de \$ 19.849.- respectivamente, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.
- d) Al 31/12/2017 y 31/12/2016 se encuentra registrado un importe de miles de \$ 310.-, que constituye el Fondo de garantía sobre el segmento de negociación de operaciones garantizadas a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE).

NOTA 12. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3255 – P° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
C.A.S. FISCAL
P/ Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Titular

11

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Ing. Antonio Polón
Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017

Rubro	Al 31/12/2017 Importe (en miles de pesos)	Al 31/12/2016 Importe (en miles de pesos)
a) Participación en Otras Sociedades – Otras		
En otras sociedades no controladas	22	22
En empresas de servicios complementarios – no controladas	155.987	77.941
En empresas de servicios complementarios – controladas	82.941	44.061
Total	238.950	122.024
b) Créditos Diversos – Otros		
Anticipos al personal	708	567
Préstamos al personal	189.201	155.146
Anticipos de honorarios a directores y síndicos	0	15.395
Anticipos de impuestos	6.328	61.284
Impuesto al Valor Agregado	118	3
Pagos efectuados por adelantado	7.677	5.614
Alquileres a cobrar	290	142
Saldos a recuperar por siniestros	1.200	2.166
Depósitos en garantía – pesos -	33.364	20.159
Deudores varios – pesos -	18.826	12.815
Deudores varios – dólares -	120.688	101.891
Total	378.406	375.182
c) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	79.023	45.548
Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	39.275	29.697
Otras retenciones y percepciones	31.016	27.232
Obligaciones por financiación de compras	119.861	85.462
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	4.197	3.952
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	17.836	7.977
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	1.300	1.100
Acree. por compra de Bs. dados en Arrendamientos Financieros	190	167
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros - en dólares	203	74
Diversas – en dólares	3.831	2.647
Total	296.732	203.856
d) Obligaciones Diversas – Otras		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	37.688	26.773
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	12.959	10.130
Otras retenciones a pagar	5.047	3.956
Impuesto al Valor Agregado - Débito Fiscal	4	164
Impuestos a pagar	139.502	149.113
Cobros efectuados por adelantado	696	696
Acreeedores varios – pesos	48.537	39.302
Arrendamientos financieros a pagar	2.529	4.552
Total	246.962	234.686
e) Cuentas de Orden – Cuentas de Control Deudoras – Otras		
Otros valores en custodia – pesos -	2.126.076	2.244.719
Valores al cobro – pesos -	7.353	7.408
Otras cuentas deudoras de control	191.112	330.452
Valores en custodia – dólares -	2.586.222	2.291.228

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico
 Bulvar

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Casa Central
 Gerente General
 Rafael González

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael González
 PRESIDENTE

Pablo L. D. Bosch, Secretario
 Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Valores al cobro – dólares -	11	0
Total	4.910.774	4.873.807
f) Ingresos por Servicios - Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	2.898	2.019
Otros – pesos	268.825	199.232
Otros – dólares	96	218
Total	271.819	201.469
g) Utilidades Diversas – Otras		
Alquileres	1.402	889
Utilidad por venta de bienes de uso	678	6.419
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	38.365	29.198
Utilidades por operaciones con Bienes Diversos	1.354	0
Otras	41.115	117.168
Total	82.914	153.674
h) Pérdidas Diversas – Otras		
Impuestos a los Ingresos Brutos	271	76
Donaciones	0	15
Resultado por arrendamientos financieros tomados	1.015	1.680
Otras	51.727	7.771
Total	53.013	9.542

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado durante el ejercicio operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. Las transacciones más significativas corresponden a pases de títulos valores.

Las posiciones vigentes activas / (pasivas) son las siguientes:

Concepto	Importe (en miles de \$) al 31/12/2017	Importe (en miles de \$) al 31/12/2016
Posición neta	401.162	-

Los resultados netos del ejercicio generados por este tipo de instrumentos ascienden a ganancias / (pérdidas):

Concepto	Importe (en miles de \$) al 31/12/2017	Importe (en miles de \$) al 31/12/2016
Primas por pases activos	140.195	48.884
Primas por pases pasivos	(4.682)	(25.076)
Opciones de compra lanzadas	-0-	1
Permuta de tasas de interés (swap)	-0-	2

NOTA 14. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20 por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, dispone que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen, entre otras, las siguientes situaciones:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- registren asistencia financiera por iliquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del artículo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
P/ Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular
13

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Valores al cobro – dólares -	11	0
Total	4.910.774	4.873.807
d) Ingresos por Servicios - Otros		
Alquiler de cajas de seguridad	2.898	2.019
Otros – pesos	268.825	199.232
Otros – dólares	96	218
Total	271.819	201.469
g) Utilidades Diversas – Otras		
Alquileres	1.402	889
Utilidad por venta de bienes de uso	678	6.419
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	38.365	29.198
Utilidades por operaciones con Bienes Diversos	1.354	0
Otras	41.115	117.168
Total	82.914	153.674
h) Pérdidas Diversas – Otras		
Impuestos a los Ingresos Brutos	271	76
Donaciones	0	15
Resultado por arrendamientos financieros tomados	1.015	1.680
Otras	51.727	7.771
Total	53.013	9.542

NOTA 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad ha realizado durante el ejercicio operaciones que involucran instrumentos financieros derivados, conforme a lo establecido por la normativa del B.C.R.A. Las transacciones más significativas corresponden a pases de títulos valores.

Las posiciones vigentes activas / (pasivas) son las siguientes:

Concepto	Importe (en miles de \$) al 31/12/2017	Importe (en miles de \$) al 31/12/2016
Posición neta	401.162	-

Los resultados netos del ejercicio generados por este tipo de instrumentos ascienden a ganancias / (pérdidas):

Concepto	Importe (en miles de \$) al 31/12/2017	Importe (en miles de \$) al 31/12/2016
Primas por pases activos	140.195	48.884
Primas por pases pasivos	(4.682)	(25.076)
Opciones de compra lanzadas	-0-	1
Permuta de tasas de interés (swap)	-0-	2

NOTA 14. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20 por ciento de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más (o menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, dispone que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen, entre otras, las siguientes situaciones:

- > se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- > registren asistencia financiera por iliquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del artículo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Ejecutiva
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular
13

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- 17 de la Carta Orgánica del Ente Rector y de la operatoria prevista mediante la Comunicación "A" 4268, complementarias y modificatorias.
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., o
- registren deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo -en promedio- en pesos o en moneda extranjera.
- incumplimiento de ciertos parámetros en las relaciones técnicas de Efectivo Mínimo y Capitales Mínimos.
- registren sanciones de multa, inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas.

A fin de determinar el resultado e importe distribuíble la normativa establece ajustes extracontables que deben deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido dispone el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin, los efectos resultantes de determinados ajustes y recálculos sobre la posición de capitales mínimos.

Con fecha 27/04/2009 se celebró la Asamblea General Ordinaria en la cual se decidió la capitalización de los resultados del ejercicio 2008 y el remanente de los años anteriores, luego de la distribución de resultados. Siguiendo la normativa aplicable, dicha resolución fue elevada a consideración del B.C.R.A., quien mediante nota de fecha 07/10/2009 no formuló objeciones al respecto. A partir de la autorización del Ente Rector, con fecha 27/11/2009 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó por unanimidad la Distribución de dividendos por miles de \$ 10.236.- y la Capitalización de resultados por miles de \$ 54.788.-

En virtud que la Entidad fue constituida, y funciona como una Sociedad Anónima regida por las leyes de la República Argentina, es de aplicación lo establecido en el Artículo 234 de la Ley 19550, complementarias y modificatorias, siendo facultad exclusiva de la asamblea ordinaria de accionistas la aprobación sobre la distribución de ganancias. El B.C.R.A. no requiere la definición de una política, sino que establece límites técnicos, tal como se menciona en párrafos anteriores. Sin perjuicio de lo expuesto, el Directorio de la Entidad ha determinado un parámetro que eleva a consideración de los accionistas, por el cual, cumpliendo previamente las relaciones prudenciales normativas, se podrán distribuir utilidades cuando el ratio "Patrimonio Neto sobre Activos" alcance el indicador promedio del Sistema Financiero en su conjunto.

NOTA 15. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667, complementarias y modificatorias, del B.C.R.A., a continuación, se informan los saldos de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, registrados al 31/12/2017:

N° Cuenta en BCRA	Cuenta contable	Denominación	Saldo pesos (en miles)	Saldo promedios pesos (en miles)	Saldo moneda extranjera (en miles)	Saldo promedio moneda extranjera (en miles)
311	111015	BCRA - Ctas. Ctes.	444.388	937.337		
69311/61311	111025	Ctas. Ctes. Especiales	-0-	67.261		
17311/	141153	Ctas. Ctes. especiales de garantías	269.919	262.132		
18311/21311/39311						
42511/52511/7331						
175311.86311/89311/91311						
80311	115015	BCRA - Ctas. Ctes. Dolares			13.597	23.782
11311	115015	BCRA - Ctas. Ctes. Euros			406	406
71311 / 74311	145153	Ctas. Ctes. especiales de garantías			610	610

NOTA 16. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667, complementarias y modificatorias del B.C.R.A., informamos que la Entidad ha adoptado únicamente el rubro Disponibilidades como partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo".

NOTA 17. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Consideraciones generales

Firmada a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

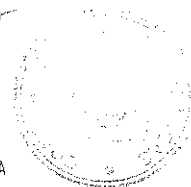
Luis Horacio Büller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Paula Abello Contable
Caja Central

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Ing. Ralzel Gonzalez
Caja Central

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Caja Central
Julio Antonio Eiden
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Ralzel Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

La Entidad se encuentra en proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En este proceso de convergencia, el B.C.R.A. difundió los lineamientos que debieron cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar las partidas de ajustes que permitieron elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resultarían de aplicar las NIIF.

A partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, y sujeto a las normas que el B.C.R.A. emita en la materia, las entidades deben comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaborar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF adoptadas hasta la fecha por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

En ese sentido, con fecha 19/09/2017, el B.C.R.A. ha emitido las Comunicaciones "A" 6323 y "A" 6324, y sus complementarias, dando a conocer el plan de cuentas mínimo que deberá implementarse para las registraciones contables y la remisión del Régimen Informativo Balance de Saldos a partir del 01/01/2018, y las modificaciones al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral/Anual con los cambios a adoptar en la elaboración y presentación de estados financieros a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018.

Dentro del mencionado proceso, la Entidad continúa con las adecuaciones a sus sistemas y procesos operativos necesarios para la aplicación integral de las NIIF, algunos de los cuales no se han finalizado a la fecha. Asimismo, continúa con el proceso de capacitación a su personal.

La información contenida en la presente nota a los estados contables debe considerarse bajo este contexto.

Cuadro "Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF"

A través de la Comunicación "A" 6206, de fecha 21/03/2017, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al Régimen Informativo Contable para Publicación Trimestral / Anual como consecuencia del cronograma establecido mediante la Comunicación "A" 5541 (de convergencia hacia las NIIF). A tal fin, se ha incorporado para el ejercicio 2017, la presentación trimestral y anual de una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados por aplicación de las NIIF, con el alcance definido en la Comunicación "A" 6114, y se dejó sin efecto el envío de datos vinculado al Plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF y el informe especial de Auditoría Interna (Comunicaciones "A" 5635 y "A" 5799).

Los criterios establecidos para la formulación de los saldos contables de inicio al 01/01/2017 (o 31/12/2016) y la consignación de los ajustes contemplados en las columnas "Ajuste NIIF 1ra vez" y "Ajuste NIIF" del cuadro respectivo son aquellos que resulten de aplicar las NIIF con el alcance definido mediante la Comunicación "A" 6114. En dichas columnas del Patrimonio Neto se informan los ajustes por aplicación de la NIIF 1 y los ajustes acumulados del presente ejercicio, respectivamente.

La NIIF 1 se debe aplicar en forma completa respecto de los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 01/01/2018, así como la información financiera intermedia de ese ejercicio. A tal fin, se entiende por fecha de transición el 01/01/2017 (o 31/12/2016) y el Estado de situación financiera de apertura el correspondiente a esa misma fecha.

Se han considerado, en la parte pertinente aplicable a la situación de la Entidad, las excepciones obligatorias del apéndice B y las excepciones previstas en los Apéndices C a E que se utilizan, de acuerdo con los requisitos de la NIIF 1. El alcance de las mismas es ampliado en cada tema en forma particular.

Se han aplicado las NIIF teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por las Comunicaciones "A" 5844 y "A" 6114, y complementarias del B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6114 y complementarias, el marco contable deberá basarse en la aplicación de las NIIF, con la excepción transitoria, hasta el 31/12/2019, del punto 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9. Asimismo, las entidades cuyos sistemas no permitan asignar las comisiones y costos de transacción a los activos o pasivos financieros en forma individual, conforme a lo establecido por la NIIF 9, podrán transitoriamente, hasta el 31/12/2019, realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación.

La preparación de la presente Conciliación requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos y pasivos a la fecha de presentación de esta información especial complementaria. Los ajustes efectuados por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuras presentaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitter (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A la fecha de emisión de la presente información, la Entidad ha adaptado parcialmente sus sistemas a los lineamientos establecidos por las NIIF, especialmente en lo que se refiere a reconocimiento y medición de activos financieros. Por lo cual la determinación de los ajustes, según corresponda, ha sido efectuada por fuera de los aplicativos, utilizando herramientas informáticas complementarias.

Las distintas conclusiones vertidas en la conciliación de activos y pasivos objeto de la presente información complementaria deben ser consideradas en el contexto descripto.

A continuación, se exponen los cuadros con la conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017, a nivel individual y consolidado.

CUADRO DE CONCILIACION INDIVIDUAL

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	13.696.787	-282.929	13.413.858
Disponibilidades	1.723.056	0	1.723.056
Títulos Públicos y Privados	2.430.916	-449.390	1.981.526
Préstamos	7.639.788	-14.836	7.624.952
Otros créditos por Intermediación Financiera	742.133	0	742.133
Créditos por arrendamientos financieros	341.395	-5.505	335.890
Participaciones en otras sociedades	238.950	-32.833	206.117
Créditos diversos	308.851	-36.039	272.812
Bienes de uso	106.252	271.668	377.920
Bienes Diversos	70.885	0	70.885
Bienes Intangibles	94.499	-15.994	78.505
Partidas pendientes de imputación	262	0	262
Otros activos	0	0	0
Otros activos según NIIF 10	0	0	0
Pasivo	12.431.351	-394.517	12.036.834
Depósitos	11.397.936	0	11.397.936
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	745.848	-447.670	298.178
Obligaciones diversas	248.440	53.153	301.593
Previsiones	5.263	0	5.263
Obligaciones Subordinadas	0	0	0
Partidas pendientes de imputación	33.865	0	33.865
Otros pasivos	0	0	0

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF (ra vez)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Patrimonio Neto	1.266.436	113.670	-2.082	1.377.024
Capital, Aportes y Reservas	348.163	0	0	348.163
Otros resultados integrales	918.273	0	0	918.273
Resultados no asignados	917.273	113.670	-2.082	1.028.861

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3254 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

P/ Gerente General
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
C. S. CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Gerente Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Calle Uruguay
C. S. CENTRAL
5100 - CHACO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Periodo	424.361	-2.082	422.269
Ingresos Financieros	2.747.509	-304	2.747.205
Egresos Financieros	-923.700	-3.118	-926.818
Cargo por incobrabilidad	-84.605	0	-84.605
Ingresos por servicios	694.489	-13.084	681.405
Egresos por servicios	-91.945	0	-91.945
Gastos de administración	-1.860.565	-12.679	-1.873.244
Otros	136.373	-18.686	117.687
Impuesto a las ganancias	-193.205	45.789	-147.416
Otro resultado (Integral)			0
Cambios en el superavit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo			
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero			
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo. Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9			
Resultado Integral total del periodo			422.269

Resultado Integral total atribuible a:	422.269
Resultado Integral total atribuible a los propietarios de la controlante	295.884
Resultado Integral atribuible a participaciones no controlantes	126.385

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

P/ Comisión Fiscalizadora A.
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
C.B.A. CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Socio

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Buenos Aires
Calle Antonio Riquelme
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CUADRO DE CONCILIACION CONSOLIDADO

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	13.766.000	-250.152	13.515.848
Disponibilidades	1.766.254	0	1.766.254
Títulos Públicos y Privados	2.482.901	-449.390	2.033.511
Préstamos	7.639.788	-14.836	7.624.952
Otros créditos por Intermediación Financiera	742.133	0	742.133
Créditos por arrendamientos financieros	341.395	-5.505	335.890
Participaciones en otras sociedades	203.380	0	203.380
Créditos diversos	315.106	-36.339	278.767
Bienes de uso	106.761	271.868	378.629
Bienes Diversos	70.885	0	70.885
Bienes Intangibles	97.135	-16.050	81.085
Partidas pendientes de imputación	262	0	262
Otros activos	0	0	0
Otros activos según NIIF 10	0	0	0
Pasivo	12.500.564	-368.221	12.132.343
Depósitos	11.394.903	0	11.394.903
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	745.848	-447.670	298.178
Obligaciones diversas	312.476	87.858	400.334
Provisiones	5.263	0	5.263
Obligaciones Subordinadas	0	0	0
Partidas pendientes de imputación	33.865	0	33.865
Participación de terceros	3.209	-3.209	0
Otros pasivos	0	0	0
Otros pasivos según NIIF 10	0	0	0

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Intangible a los propietarios de la controladora	1.265.436	113.570	-2.082	1.377.024
Capital, Aportes y Reservas	348.163	0	0	348.163
Otros resultados integrales	0	0	0	0
Resultados no asignados	917.273	113.570	-2.082	1.028.861
Intangible a participaciones no controladoras	0	1.917	4.654	6.481

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

BANCO DEL CHACO S. A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Socio Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Periodo	424.361	2.081	426.432
Ingresos Financieros	2.843.554	-304	2.843.250
Egresos Financieros	-923.556	-3.118	-926.674
Cargo por incobrabilidad	-84.805	0	-84.805
Ingresos por servicios	758.120	-13.084	745.036
Egresos por servicios	-91.887	0	-91.887
Gastos de administración	-1.886.550	-12.628	-1.899.178
Otros	18.557	10.497	29.054
Impuesto a las ganancias	-209.282	20.718	-188.564
Otro resultado integral			0
Cambios en el superávit de revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo			
Diferencia de cambio por conversión de estados financieros			
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura - Cobertura de flujos de efectivo			
Ganancias o pérdidas por instrumentos cobertura - Cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero			
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)			
Importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, Punto 5.7.7. a) de la NIIF 9			
Resultado integral total del periodo			426.432

Resultado integral total atribuible a:	426.432
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante	422.269
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes	4.163

Síntesis de los principales aspectos relacionados que fueran considerados y/o aplicados por la Entidad

Clasificación y medición de Activos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los activos financieros son clasificados dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados.

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

Dr. Jorge E. Alcántara
CASA CENTRAL
Barrido 18

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:
- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La Entidad reconoce un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando es parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros se miden al costo amortizado en razón que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales a lo largo de la vida del instrumento, excepto para aquellos que el Banco mantiene para compra y venta, siendo negociados en mercados activos a precios de cotización, o inversiones en acciones de sociedades no controladas que por las características propias del instrumento no tienen flujos de efectivos determinados.

Teniendo en cuenta el modelo de negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. mencionado precedentemente, se han clasificado los siguientes activos:

- Títulos públicos y privados:

Los títulos que habitualmente son utilizados para operaciones de compra venta (trading), e inversiones en acciones de sociedades no controladas, que por las características propias del instrumento no tienen flujos de efectivos determinados, fueron valuados a su Valor Razonable con cambios en resultados. Se entiende como valor razonable el último valor de cotización vigente en el Mercado de Valores para cada uno de los instrumentos. No han surgido ajustes sobre esta clase de activos.

Los títulos que se mantienen para cobrar su flujo de efectivo han sido valuados a Costo Amortizado. De acuerdo a lo mencionado, se ha procedido a valorar a Costo Amortizado los Títulos Públicos Nacionales y los Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. que se encontraban valuados a Valor Razonable, y se determinaron los ajustes de valuación respectivos con contrapartida en Ingresos Financieros.

- Financiaciones comprendidas en el Régimen de Deudores del Sistema Financiero:

Se encuentran valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Para aquellas líneas de crédito que contienen el cobro directo de un gasto administrativo al momento del otorgamiento, se procedió a determinar los costos directos relacionados a lo largo de la vida residual de las operaciones. En virtud de lo indicado se determinaron los ajustes de valuación en los rubros Préstamos y Créditos por Arrendamientos Financieros con contrapartida en Ingresos Financieros.

- Préstamos al Personal de la Entidad (rubro Créditos Diversos)

Estos activos financieros son otorgados al personal del Banco a tasas inferiores a las de mercado. De acuerdo a la NIIF 9 se debe calcular el valor actual aplicando una tasa vigente para operaciones de similares características. En virtud de lo mencionado se procedió a determinar el ajuste correspondiente con contrapartida en Resultados "Otros".

Transferencia de Activos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9 un activo financiero o parte de un activo financiero solamente se da de baja de los estados financieros cuando:

- los derechos a los flujos de caja del activo se extinguen, o
- han sido transferidos los derechos a los flujos de caja del activo y todos los riesgos y beneficios de su propiedad, o
- sustancialmente los riesgos y beneficios no fueran transferidos ni mantenidos y, el control del activo fue transferido.

Si se mantiene el control del activo, pero se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantendrá el activo por la parte de control mantenida por la Entidad.

Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transferido como un activo.

Los principios de baja indicados y las aclaraciones difundidas por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "B" 11372, son de aplicación para aquellos activos recibidos y entregados por operaciones de pases activos y pasivos y sus contrapartidas de ventas y compras a término.

En virtud de lo señalado, se dieron de baja los saldos vinculados a Títulos Públicos e Instrumentos del B.C.R.A. (rubro Títulos públicos y privados) recibidos por operaciones de pases activos y las contrapartidas registradas en Ventas a términos (rubro OOIF). No se registran saldos vinculados a pases pasivos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P. 3256 - T. XVII
C.P.C.E. CHACO

Dr. Jorge E. Alcántara
Comisionado de Entidades S.A.
C.A.S. CENTRAL

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Deterioro de valor de activos financieros medidos al costo amortizado

A efectos de estimar el deterioro de valor de los activos financieros, la NIIF 9 establece el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para reflejar los incrementos significativos en el riesgo crediticio de los instrumentos financieros desde su reconocimiento inicial. El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial evaluado, sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable con la que se ha contado.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 6114 del B.C.R.A., de fecha 12/12/2016, y complementarias, se exceptúa transitoriamente, hasta el 31/12/2019, la aplicación de la sección 5.3 de la NIIF 9 "Deterioro de Valor" (puntos B5.5.1 a B5.5.35), por lo cual continuarán vigentes las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad". A fin de conocer y validar los modelos empleados, el B.C.R.A. ha dispuesto que las entidades financieras deban presentar información cuantitativa respecto del impacto numérico al 31/12/2018, e información cualitativa acerca de sus modelos de estimación de pérdida esperada, antes del 01/10/2018.

En virtud de lo descripto precedentemente, a la fecha a la que se refiere esta información, la Entidad ha calculado la provisión para deudores incobrables siguiendo los lineamientos normativos establecidos por el B.C.R.A. al respecto.

Bienes de Uso / Bienes Diversos

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5344 y complementarias del B.C.R.A., el Nuevo Banco del Chaco S.A. ha valuado sus Inmuebles registrados en los Rubros Bienes de Uso y Bienes Diversos a su Valor Razonable y al Costo o Valor Razonable, aplicando los lineamientos establecidos por la NIC 16 y NIIF 5, respectivamente, según el siguiente detalle:

Inmuebles - Rubro Bienes de Uso:

La Entidad ha optado, a la fecha inicial de transición a las NIIF, por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la exención voluntaria de la NIIF 1, párrafo D.

A la fecha de la presente conciliación se ha revaluado el 100% del total de los Inmuebles de propiedad de la Entidad por medio de tasaciones de peritos independientes, y se ha determinado la depreciación del ejercicio en base a la información técnica mencionada.

Inmuebles - Rubro Bienes Diversos:

Es intención de la Entidad desprenderse de estos bienes, por lo cual se reconocen como "Activos no corrientes mantenidos para la venta", en concordancia con los lineamientos de la NIIF 5.

La incorporación de estos bienes fue efectuada a valores de mercado en las fechas de las correspondientes operaciones que le dieron origen. La Entidad considera que desde la fecha de ingreso al patrimonio a la fecha a la que se refiere esta Conciliación no hubo circunstancias objetivamente predecibles que den indicios de algún cambio sustancial en su valoración, y que el valor de costo así determinado, no supera el valor razonable.

Activos Intangibles

Se ha determinado un ajuste al rubro, dado que se han identificado partidas que no cumplen en su totalidad con los requisitos dispuestos en la NIC 38 para su activación, con contrapartida en Gastos de Administración.

Medición de Pasivos Financieros

Al 31/12/2017, los Depósitos a plazo se encuentran valuados al costo amortizado, aplicando para su valuación el método de la tasa efectiva de interés, por lo cual no surgen diferencias con los lineamientos establecidos por la NIIF 9.

Obligaciones Diversas

De acuerdo con los conceptos establecidos por la NIC 37, punto 11, y los lineamientos dispuestos por la NIC 19, puntos 153 a 157 se ha estimado el ajuste correspondiente al haber vacacional por vacaciones no gozadas del personal de corto plazo con contrapartida en Gastos de Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

CONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Beller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - Fº 3256 - Tº XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

Nuevo Banco del Chaco S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Asimismo, se ha estimado el impuesto a las Ganancias aplicando el método del Impuesto Diferido considerando las diferencias entre activos y pasivos contables e impositivos con efecto fiscal futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 12.

Previsiones Pasivas

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la NIC 37, puntos 10 y 14, no surgen ajustes significativos que deban ser reconocidos. Al efecto, se han considerado aquellas causas cuya probabilidad de ocurrencia es alta, según información emitida por el Departamento Legal de la Entidad.

Activos y Pasivos Financieros medidos a valor razonable

Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable se encuentran indicados en las presentes consideraciones particulares según corresponda.

Información respecto de Subsidiarias

Según lo establecido en la NIIF 10, el Nuevo Banco del Chaco S.A. ejerce Control sobre las Sociedades que a continuación se detallan, valuando su participación accionaria al Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

Subsidiaria 01

Denominación: NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
 Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
 Nacionalidad: Argentina
 Identificación Fiscal (CUIT): 30-71087435-9
 Actividad Principal: Agente de Liquidación y Compensación - Propio (Agente bursátil o extrabursátil en bolsas o mercados de valores)
 Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario
 Aplicación de NIIF: Realizará ajustes NIIF
 Principales saldos patrimoniales al 31/12/2017 (en miles \$):
 Activo 191.623.-
 Pasivo 55.351.-
 PN 138.092.-

Subsidiaria 02

Denominación: NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
 Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
 Nacionalidad: Argentina
 Identificación Fiscal (CUIT): 30-71220571-3
 Actividad Principal: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Administración de carteras de Fondos Comunes de Inversión)
 Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario
 Aplicación de NIIF: Realizará ajustes NIIF
 Principales saldos patrimoniales al 31/12/2017 (en miles \$):
 Activo 36.710.-
 Pasivo 10.605.-
 PN 26.105

Sobre los saldos de las controladas informadas precedentemente se han practicado ajustes por aplicación de NIIF correspondientes a baja de Activos Intangibles (NIC 38) y por determinación del Impuesto a las Ganancias según método del Impuesto Diferido (NIC 12), que implicaron sendos ajustes en la valuación del VPP en los estados financieros individuales de la Entidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable
 Reconstrucción Organizacional S.A.
 CASE GENERAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico 2017/18

Gerente General
 Presidente
 NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 18. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Acciones desarrolladas por la Entidad en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR)

En el año 2008 se aprobaron importantes modificaciones a la estructura organizacional del Banco. Entre otros cambios relevantes, se conformó la Gerencia de Riesgos Corporativos con el objeto de centralizar los procesos de identificación, evaluación, control y mitigación de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, siendo los más relevantes el riesgo crediticio, el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, riesgo de tasa y el riesgo operacional.

En el año 2012, mediante las Resoluciones de Directorio N° 104, 105, 106, 107 y 108, se aprobaron nuevas políticas de:

- Riesgos de liquidez, de mercado, de tasa de interés, de crédito, operacional y de pruebas de estrés.
- Incentivos Económicos al Personal.
- Código de ética.
- Código de gobierno societario.
- Control interno secundario.

En el año 2013 se aprobaron las siguientes normas y procedimientos:

- Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de la Continuidad en Situaciones de Crisis, mediante la Resolución N° 073/13 -Acta N° 567 del 14/06/2013- que incluye la creación del Comité de Crisis.
- Plan de Emergencia y Evacuación para Centros de Procesamiento - Resolución N° 095/13, Acta N° 572 del 26/07/2013.
- Proceso Integral de Gestión de Riesgos - Resolución N° 097/13, Acta N° 572 del 26/07/2013.
- Manual de Normas y Procedimientos de Supervisión Consolidada - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - Resolución N° 134/13, Acta N° 581 del 03/10/2013.
- Manual de Políticas y Procedimientos Operativos de Protección de Activos de Información -PAI I- 3ra. versión y Manual de Normas y Procedimientos Operativos del Área de Protección de Activos de Información - PAI II- 3ra. versión - Resolución N° 145/13, Acta N° 584 del 04/11/2013.

Asimismo, mediante Resolución de Directorio N° 097/13, Acta N° 572 del 26/07/2013, se aprobó el Proceso Integral de Gestión de Riesgos (PIGR), entendiéndolo como la serie de actividades, acciones o toma de decisiones interrelacionadas, orientadas a la administración de la totalidad de los riesgos, obtención del perfil de riesgo de la Entidad y de la evaluación de la suficiencia de capital. Asimismo, incluye una metodología estándar para el análisis de riesgos.

El PIGR es implementado a través de las actividades destinadas a: la identificación y evaluación, el monitoreo, el control y mitigación de los riesgos a los que se está expuesto, la posterior comunicación del perfil de riesgo de la Entidad a la Alta Gerencia y al Directorio.

Las políticas, procesos y metodologías, constituyen la base para la determinación del perfil de riesgo de la Entidad, respondiendo a un proceso integral de gestión de riesgos y, por lo tanto, contienen las especificaciones mínimas que se deben observar a fin de evaluar los siguientes riesgos:

- Riesgo de crédito.
- Riesgos financieros, comprendiendo el riesgo de tasa, de mercado y de liquidez
- Riesgo operacional, incluidos el legal o de cumplimiento, de T/SL, etc.
- Riesgos de titulación.
- Riesgos de concentración.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.

Cuadro de la implementación

Etapa I - Identificación del PERFIL INICIAL de Riesgos	Diagnóstico e Identificación del Perfil de Riesgo inicial de la Entidad
	Comunicación del Perfil Inicial de Riesgo al Directorio
Etapa II - Gestión Integral CONTINUA de Riesgos	Identificación y Evaluación
	Control y Mitigación
	Monitoreo Comunicación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F. 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidencia
Dr. Jorge E. Alcántara
Socio Titular

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

En el marco del proceso integral, a diciembre de 2013 se concluyó la Etapa I de la implementación consistente en la elaboración del Perfil Inicial de Riesgos de la Entidad, según el proceso definido en el Manual aprobado por Resolución de Directorio N° 097/13.

En cumplimiento de las exigencias regulatorias, se elaboró el Informe Anual de Autoevaluación de Capital de las entidades al 31/12/2013 –en adelante, LAC- aprobado el 25/04/2014 por resolución de Directorio N° 41/14 y presentado al B.C.R.A. dentro del plazo previsto.

A fines del año 2014 se dio por cumplimentada la etapa II para la elaboración del perfil inicial de riesgos. En este sentido, se revisaron las políticas en función de la metodología de fijación de límites y de la aprobación de los límites para todos los riesgos recomendados, contenidos en el documento presentado y consensuado con las Gerencias y Jefaturas departamentales el día 28 de noviembre de 2014 y presentado en el CGRO N° 48 realizado el 17/12/2014.

A partir del año 2014 la Entidad dio cumplimiento a las exigencias de divulgación de mercado –hasta su discontinuidad por normativa del B.C.R.A. en el año 2016-, actualizando periódicamente el procedimiento y contenido del mismo conforme los cambios normativos y efectuando las publicaciones de correspondientes.

En el año 2015 se destacaron las siguientes acciones:

-Con la aprobación de la metodología para el establecimiento de los límites a todos los riesgos y de los límites conforme perfil de riesgos al 31/12/2014, mediante Resolución de Directorio N° 144/14 incluida en Acta N° 630 del 30/12/2014, la Entidad adoptó un modelo para el seguimiento y monitoreo periódico de los riesgos. Tales límites fueron adecuados tras la aprobación y presentación del Plan de Negocios de la Entidad, mediante Resolución de Directorio N° 066/15 incluida en Acta N° 646 del 11 de junio de 2015.

-Desde el 26/03/2015 el Banco migró del Comité de Gestión de Riesgo Operacional al Comité de Gestión Integral de Riesgos – CGIR, mediante Resolución de Directorio N° 031/15, incluida en Acta N° 638. Periódicamente, el CGIR efectúa el seguimiento de los límites establecidos por el Directorio para cada uno de los riesgos significativos a los cuales la Entidad se encuentra expuesta: riesgos financieros, operacional, de crédito y el resto de los riesgos contemplados en la norma de Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, como así también de la proyección, adecuación y consumo del capital económico.

-El 26/03/2015 mediante Resolución de Directorio N° 028/15, incluida en Acta N° 638, se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2014 el cual fue elaborado por la Entidad –con recursos propios-.

-Se produjeron importantes avances en materia de gestión del riesgo de crédito, estando en curso desde el año 2015 el proyecto de automatización de los procesos de banca empresa, cuya finalización está prevista para el año 2018.

-Se lograron avances significativos en materia de automatización de la generación de los regímenes informativos B.C.R.A., mediante la incorporación de una herramienta informática.

- Se actualizaron las políticas para la gestión de los riesgos de mercado, tasa de interés y liquidez, mediante Resolución de Directorio N° 068/15, incluida en Acta N° 646 del 11/06/2015.

- Se efectuó el seguimiento de los planes de mitigación elaborados a partir del perfil de riesgos al 31/12/2014 y se inició un nuevo ciclo de análisis de riesgo operacional.

En el año 2016 se destacaron las siguientes acciones:

- Se aprobó la nueva estructura de la Administración Central – Organigrama – y el correspondiente Manual de Misiones y Funciones, mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16, respectivamente. A partir de esta nueva estructura, la Entidad cuenta con una Gerencia General, una sub-Gerencia General y cinco Gerencias Departamentales.

- Se actualizó la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos mediante Resolución de Directorio N° 064/16 incluida en Acta N° 675 del 04/04/2016. Asimismo, se actualizó su reglamento de funcionamiento interno, mediante Resolución de Directorio N° 082/16 incluida en Acta N° 682/16 del 19/05/2016.

Se avanzó significativamente en los lineamientos generales –políticas y estrategias- para la gestión de los riesgos, y en la madurez de los procesos, resaltando los siguientes aspectos:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – F° 3156 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
COMISIÓN CALIFICADORA
CASA CENTRAL
Dr. Jorge I. Alcántara
Sindico Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- En el marco de la revisión anual de la gestión de riesgos financieros, se actualizaron las políticas para la gestión del riesgo de mercado y de tasa de interés mediante Resolución de Directorio N° 042/16, incluida en Acta N° 671 del 11/03/2016, y las políticas para la gestión del riesgo de liquidez mediante Resolución de Directorio N° 069/16, incluida en Acta N° 679 del 28/04/2016.
- Con fecha 22/12/2016, mediante Resolución de Directorio N° 224/16, incluida en el Acta N° 713, se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Gestión de Riesgos Financieros.
- Mediante las resoluciones de Directorio N° 141/16 y 234/16 se aprobaron las nuevas versiones -2da- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de Riesgo Operacional, respectivamente.
- Se aprobó la nueva versión -5ta- del Manual de Normas y Procedimientos de Protección de Activos de Información mediante Resolución de Directorio N° 201/16 -Acta N° 709 del 24/11/2016, asimismo se aprobó la nueva versión -2da- del Manual de Políticas de Protección de Activos de Información, mediante Resolución de Directorio N° 202/16, según Acta N° 709 del 24/11/2016.
- Se aprobó la nueva versión -4ta- de los Manuales de Normas y Procedimientos de Prevención del Lavado de Activos, del Financiamiento del Terrorismo y Otras Actividades Ilícitas, mediante la Resolución de Directorio N° 178/16, incluida en Acta N° 702 del 06/10/2016.
- Se aprobó la nueva versión -3ra- de los Manuales de Normas y Procedimientos y de Políticas de la Gerencia de Sistemas mediante las Resoluciones de Directorio N° 225/16 y 226/16, respectivamente, incluidas en Acta N° 713 del 22/12/2016.
- Se aprobó el Manual de Normas y Procedimientos de Comercio Exterior mediante la Resolución de Directorio N° 227/16 incluido en Acta N° 713 del 22/12/2016.
- Se aprobó la segunda versión del Manual de Normas y Procedimientos de Seguridad Física mediante la Resolución de Directorio N° 240/16, incluida en Acta N° 715 del 29/12/2016.

Se lograron los siguientes avances en el sistema de gestión integral de riesgos:

Se presentaron los resultados de la unificación de métricas efectuadas para la evaluación del riesgo operacional (CGIR 10, febrero); se comenzaron a gestionar como proyectos independientes las debilidades señaladas por la auditoría externa en su memorándum de control interno; se dio continuidad al plan de concientización con la seguridad de la información; se pusieron a consideración los escenarios para la realización de las pruebas integrales de estrés correspondientes al plan de negocios 2016-2017 (CGIR 11, marzo); se inició el trabajo para la construcción de una nueva matriz de riesgo de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo utilizando la metodología de talleres FLACSO de planificación y gestión asociados (CGIR 12, abril); se iniciaron proyectos de mejoras en materia de comercio exterior; se realizó una prueba integral de contingencia con resultados satisfactorios (CGIR 13, mayo); se comienza a gestionar el proyecto de adecuación de los controles de canales electrónicos (CGIR 17, junio); se presenta un modelo de rating para empresas elaborado externamente por un Actuario (CGIR 18, julio); análisis del impacto de la comunicación "A" 6017 sobre canales electrónicos; propuesta de lineamientos para la gestión normativa de la Gerencia de Sistemas (CGIR 20, agosto); propuesta de autoevaluación del sistema de gestión integral del riesgo siguiendo el estándar de calidad ISO 31000; adecuación del listado de propietarios de procesos; presentación de la propuesta de procedimientos para la gestión de seguridad de canales electrónicos (CGIR 22, septiembre); análisis de impacto de las modificaciones normativas sobre nuevos límites de asistencia para clientes vinculados (CGIR 14, octubre); presentación del proyecto de "Estrategias de administración de los riesgos como herramienta para la gestión de los riesgos" (CGIR 29, diciembre).

En el ejercicio 2017 se destacan los siguientes hitos en materia de políticas y procedimientos vinculados a la gestión de riesgos:

- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de mercado -versión 3ra- y del riesgo de tasa de interés -versión 2da-, mediante Resoluciones de Directorio N° 008/17 y 009/17, respectivamente, incluidas en Acta N° 717 del 12/01/2017.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo de Crédito -2da versión- mediante Resolución de Directorio N° 016/17, incluida en Acta N° 718 del 19/01/2018.
- Se aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2016 y los resultados de las Pruebas de Estrés, mediante Resolución de Directorio N° 059/17, incluida en Acta N° 728 del 23/03/2017.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bailer (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 1256 - F° 1256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

R/Compartido con el Banco S.A.

Dr. Jorge E. Aicantara
Contador Público

Gerente General

Presidente

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Se actualizó la integración del Comité de Gestión Integral de riesgos mediante la Resolución de Directorio N° 078/17, incluida en Acta N° 732 del 27/04/2017, así como el Reglamento que rige su funcionamiento, por Resolución de Directorio N° 083/17, incluida en Acta 733 del 04/05/2017.
- Actualización del Manual de Políticas para la gestión del riesgo estratégico, concentración, titularización, reputacional y de operaciones de cambio -versión 2da-, por Resolución de Directorio N° 128/17, incluida en Acta N° 742 del 13/07/2017.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo de crédito -2da versión- mediante Resolución de Directorio N° 014/17, incluida en Acta 718 del 19/01/2017.
- Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos para la realización de pruebas de estrés y planes de contingencia -versión 3ra- por Resolución de Directorio N° 154/17, registrada en Acta N° 749 del 31/08/2017.
- Actualización de las políticas para la gestión del riesgo liquidez -versión 3ra- mediante Resolución de Directorio N° 206/17, incluida en Acta N° 759 del 17/11/2017.
- Por Resolución de Directorio N° 237/17 se aprobó la primera versión de Políticas para la Calificación de Entidades Financieras, según Acta N° 717 del 28/12/2017, con la finalidad de instrumentar una herramienta concreta y efectiva de gestión del riesgo de liquidez.
- Se inicia el proceso de aprobación de la nueva versión -3ra- del Manual de Normas y Procedimientos de Riesgo Operacional.
- Se produjeron cambios en el Organigrama y Manual de Misiones de funciones de la Administración Central (ver Nota 20).

La Entidad continuó orientando la implementación de exigencias regulatorias y mejores prácticas a un marco sistemático de gestión de la calidad. En ese sentido, durante el año 2017, el Comité de Gestión Integral de Riesgos ha desarrollado una acción continua. Se han considerado las recomendaciones recibidas del B.C.R.A. sobre el proceso de autoevaluación de capital (Comunicación "A" 5515 y complementarias) y su alineamiento con los límites fijados por el Directorio. Se informaron los avances producidos en la reunión de Gerentes, en línea con el documento "Estrategias de Administración de Riesgos como Herramienta de Gestión de Negocio" a fin de mejorar la integración de la gestión de riesgos con las decisiones estratégicas, operativas, la comunicación y el cumplimiento.

Se expusieron los lineamientos para la actualización del programa de prevención de fraudes enfocado en los canales electrónicos y en la coordinación de funciones de diferentes gerencias. Se tomó conocimiento del perfil de riesgo operacional como resultado de la aplicación de la metodología que integra el riesgo operacional con el tecnológico, a nivel de productos. Se trabaja en la definición de un perfil inicial y transaccional de clientes sobre la base de criterios actuariales de riesgos en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Se analizó el informe de autoevaluación del Capital y los resultados de la prueba de estrés conforme al plan de negocios y proyecciones 2017-2018 y se continuaron los análisis de riesgos tecnológicos, incluyendo a los Proveedores.

Se presentó el informe sobre la evolución de depósitos y préstamos, así como limitaciones al alcance del ciclo de riesgo operacional 2017 con foco en riesgos críticos para la mejora en la eficiencia y se recibió el informe de impacto en el negocio de la resolución de la Unidad de Información Financiera N° 30-E 2017, elaborándose posteriormente un plan de implementación de las nuevas exigencias y su seguimiento. Se recibió un informe de peligros y amenazas contra los activos de información elaborado por la Entidad, lo que constituye un paso fundamental para la gestión de la seguridad electrónica de manera efectiva.

En el marco de la gestión integral de riesgos, a nivel de grupo económico, se trabaja en el aprendizaje organizacional y en la formación de un ambiente de cooperación y de capacitación continua en las Sociedades Subsidiarias.

Se dio comienzo al proyecto de cambio integral del Core de la Entidad.

Perfil de Riesgo del Banco

El perfil de riesgo del Banco resulta ser compatible con las características de una institución ligada al Gobierno Provincial y cuyos negocios están concentrados regionalmente en el Noreste del país.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable
NUEVO BANCO DEL CHACO S. A.
E.S.A. EN CAPITAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Gerente General
Gerente General
Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Enmarcado en estas características inescindibles a la hora de evaluar el perfil de riesgos de la Entidad, se considera adecuado el nivel de riesgo global del Banco y en línea con su Estatuto y el mandato de la Carta Orgánica del B.C.R.A. que promueve el crecimiento económico con equidad social.

El riesgo de crédito, es el riesgo más significativo al cual se encuentra expuesta la Entidad, ya que el modelo de negocio está basado, con exclusividad, en la intermediación financiera.

El principal segmento comercial del Banco se concentra en financiaciones de consumo a asalariados de la Administración Pública con códigos de descuento o débito directo. De manera que, además de estar altamente atomizada su cartera crediticia, se trata de asistencias que poseen una mora baja y una alta probabilidad de repago.

En lo que respecta a la cartera comercial, si bien las financiaciones tienen un mayor grado de concentración, la Entidad tiene una estrategia de mitigación de riesgo orientada a la diversificación sectorial, distribuyendo las financiaciones en diversas áreas de la economía de la Provincia del Chaco.

Los riesgos financieros del Banco resultan moderados, dado su perfil de agente financiero provincial y su modelo de negocio con orientación comercial.

La cartera expuesta a riesgo de mercado representa un reducido porcentaje de los activos totales y se encuentra compuesta principalmente por títulos de baja volatilidad y alta liquidez que son utilizados para obtener fondeo interbancario, de manera que el potencial impacto sobre el patrimonio del Banco frente a variaciones adversas en los precios de mercado resulta acotada.

Al igual que el resto del sistema financiero el plazo promedio de los activos es muy superior al plazo promedio de los pasivos, situación que provoca el descalce de plazos y expone a la Entidad al riesgo de tasa y liquidez. No obstante, el Banco mitiga en parte estos riesgos con la existencia de un importante porcentaje de la cartera de préstamos ajustables y el diferencial entre la tasa activa y pasiva.

El principal riesgo financiero de la Entidad es el riesgo de liquidez. Por ello este riesgo es monitoreado y gestionado adecuadamente asegurando la capacidad de la Entidad de fondear el crecimiento de sus activos y financiar sus compromisos presentes y futuros sin asumir costos elevados.

Si bien la principal fuente de fondeo del Banco son los depósitos, la Entidad acude a otros instrumentos de financiación como son las financiaciones en el mercado interbancario.

Por último, se señala que el Riesgo Reputacional y Estratégico de la Institución es moderado y depende casi exclusivamente de un desempeño que le permita a la Entidad mantener una posición de capital y liquidez suficiente que asegure el cumplimiento de las regulaciones prudenciales y conservar su calificación de Riesgo aún en situaciones de estrés de mercado.

Riesgos Financieros

Los Riesgos financieros que gestiona y monitorea el Banco son el de mercado, el de tasa de interés y el de liquidez.

Estos riesgos son gestionados diariamente por la Gerencia Financiera o empresas controladas por el Banco y monitoreado por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través del Oficina de Gestión de Riesgos Financieros que tiene, bajo sus funciones, la identificación, Medición, Monitoreo y Control de los Riesgos Financieros del Banco.

Esta Gerencia, dentro del organigrama aprobado por la Entidad, es una unidad independiente a aquellas que son tomadoras de riesgos financieros.

Mediante Resolución de Directorio N° 016/08 del 13/01/08 se aprobó la conformación del Comité de Administración de Activos y Pasivos (COOAP), el cual tiene como función principal llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Negocios del Banco. Este comité se reúne periódicamente para analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Por su parte, con la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Entidad cuenta con un órgano con participación de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos Corporativos y el Directorio para efectuar el seguimiento del perfil de Riesgo mediante el cumplimiento de límites y consumo de capital.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Mariano Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - P. 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA GENERAL
Dr. Jorge El Alcántara
Síndico 1271ar

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Los principales lineamientos que utiliza la Entidad para administrar riesgos de índole financiera son los siguientes:

- Dictar políticas y procedimientos con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que resulten convenientes.
- Establecer límites de exposición que -una vez aprobados por el Directorio- son monitoreados en forma periódica por el área respectiva e informados al Comité.
- Realizar análisis de brechas: descálces por moneda, de tasa de interés y plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado.
- Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas de interés y/o precios de mercado.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por el Ente Rector, fijando políticas de captación y tasas de interés.
- Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados.

a) Riesgo de Liquidez

La liquidez es entendida como la capacidad de las instituciones financieras de fondear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas extremas. De manera que, el riesgo de liquidez se manifiesta por la falta de capacidad de fondear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles sin incurrir en un costo excesivo.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Liquidez al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Supone la determinación de las variables cuyo movimiento adverso pueden provocar alteraciones en la posición financiera de la Entidad. Tales variaciones pueden generar un riesgo de liquidez para el Banco desde una doble perspectiva:

- Riesgo de liquidez de fondeo: es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que la Entidad no pueda compensar o desahacer una posición a precio de mercado debido a que ésta no cuenta con suficiente mercado secundario o bien por perturbaciones en el mercado.

Medición:

Implica cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de fondeo, la medición se realiza a través de las proyecciones diarias de los flujos de fondos entrantes y salientes y determinación del nivel de efectivo mínimo necesario para dar cumplimiento a las regulaciones del B.C.R.A.

Asimismo, se fijan, niveles de activos líquidos mínimos, y límites en el descálce de plazos entre activos y pasivos.

En este sentido el Banco ha desarrollado una serie de indicadores, entre los que se encuentran los de concentración de depósitos y el LCR, que permiten tener una idea clara de la exposición del Banco al Riesgo de Liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de mercado, se establecen límites a las posiciones valuadas a mercado de los activos de la cartera de negociación, lo cual disminuye en cierta manera el riesgo de pérdida importante de valor ante una situación de falta de liquidez. Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los activos que posee la Entidad son activos de baja volatilidad y alta liquidez.

Seguimiento y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CIOR.

b) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos. Los riesgos particulares que lo componen son:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biffer (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017

- Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés, registrados en cuentas de compra-venta e intermediación (o cartera de negociación).
- Riesgo de moneda a través de todo el balance.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Mercado al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Trading Book del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

La identificación de los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad se realiza a partir del análisis de los factores de riesgo cuya variación pueden originar una pérdida inesperada en el valor de mercado de la cartera de negociación o en el Balance de la misma. Para ello se requiere definir que se considera como cartera de negociación y determinar la composición de la misma a través de un mapa de posiciones nominales y a valores de mercado.

Medición del Riesgo:

Supone la cuantificación del efecto que tiene en la cartera de negociación o en la posición neta en moneda extranjera, una variación adversa de las variables del mercado.

El Banco utiliza a tal efecto indicadores como la Duration Modificada para el caso de los bonos y las letras griegas para el caso de las opciones. Para el caso de la exposición a variaciones en el tipo de cambio realiza análisis de descargo.

Una herramienta que se utiliza igualmente para medir el riesgo de mercado es la metodología del Valor en Riesgo. El Valor en Riesgo (VAR) indica la máxima pérdida potencial que puede sufrir una cartera de activos durante un determinado horizonte temporal y con un determinado nivel de confianza.

El Banco calcula el VAR de los activos de la cartera de negociación y de la posición neta en moneda extranjera empleando el Método Paramétrico Normal:

Se utiliza un horizonte temporal de 1 y 10 días.

Se trabaja con un nivel de Confianza del 99,9%.

Se considera igual a 0 el retorno esperado en un día.

Se utiliza una volatilidad mensual constante calculado a partir de 504 retornos hacia atrás.

Monitoreo y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CGIR.

Se fijan límites de:

- Posiciones a valor de mercado por especie y en forma global para la cartera de negociación.
- Valor en Riesgo por especie y en forma global de la cartera de negociación y de la posición estructural de moneda.

Mitigación:

Implica el empleo de instrumentos que permitan acotar la exposición al riesgo de mercado o eliminarlo.

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros tiene bajo sus funciones, proponer los mecanismos que estén disponibles en el mercado para mitigar el riesgo de mercado como ser, futuros, opciones, swaps, etc.

c) Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a los cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la Entidad;
- fluctuaciones en la curva de rendimientos;
- el riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación;
- la opcionalidad que deviene en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad Financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
 Contador Público (UNLZ)
 M. 32534 - F° 2256 - T° XVII
 C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 C.A.B.A. CENTRAL
 Dr. Jorge E. Alcántara
 Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 Ing. Rafael Gonzalez
 PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Por Gestión del Riesgo de Tasa de interés se entiende al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banking Book del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Las variaciones en las tasas de interés generan riesgo para el Banco desde una doble perspectiva: ya que pueden afectar tanto sus flujos de fondos, como al valor de su patrimonio.

Los saldos en productos que devengan tasa fija, tienen riesgo de variación en su valor actual, aunque se conocen sus flujos futuros de fondos. Por el contrario, los saldos que devengan tasa variable, no tienen riesgo de cambio en su valor actual, pero se desconocen los futuros flujos de fondos que generan.

Medición:

Dada la bidimensionalidad en que puede verse afectado el Banco ante un movimiento adverso en las tasas de interés, el Riesgo de Tasa de interés se analiza mediante la utilización de dos enfoques:

- Enfoque de ingresos financieros netos (Enfoque NIM): Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico (Enfoque MVE): Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la misma, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos, más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brindará al Banco una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

En función a ello, el Banco efectúa la medición del riesgo de tasa de interés mediante la cuantificación de la sensibilidad tanto del Margen Neto como del Valor actual Neto frente a movimientos adversos en las tasas de interés.

Seguimiento y Control:

Sobre la base de las mediciones señaladas, el Directorio ha aprobado límites que son monitoreados por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros. Asimismo, se elaboran informes que permiten comunicar la exposición del Banco frente a este riesgo al CGIR.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de asumir pérdidas como producto de la imposibilidad de la contraparte de honrar sus obligaciones contractuales al vencimiento de las mismas. La Entidad posee un Departamento de Riesgo de Crédito, del cual depende la oficina Análisis de Riesgo Cartera Comercial, y las áreas Evolución de Cartera, Clasificación de Deudores y Seguimiento de Límites, cuya estructura y funciones fueran aprobadas por el Directorio según Resoluciones N° 039/16 y N° 104/16.

La política de asignación crediticia de la Entidad comienza con el pedido de asistencia del cliente. El circuito de análisis de los créditos depende del tipo de cliente solicitante, a saber:

Cientes de Banca Empresa: a) Riesgo total hasta el equivalente a \$ 5.000.000.-, que corresponde al 40% del importe de referencia conforme a lo indicado por las normas de Clasificación de Deudores, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento Banca Empresa, el que abarca diversos aspectos cualitativos y cuantitativos. b) Riesgo total mayor a \$ 5.000.000.-, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, que comprende el análisis cuantitativo, financiero, patrimonial y económico, capacidad de repago de los deudores, evolución del negocio, información de mercado, análisis FODA, comportamiento en el sistema financiero.

Cientes de Banca Personal: el riesgo total a asumir está determinado por el tope máximo de afectación de ingresos de la persona física, determinado conforme política específica para cada línea de crédito y sector (bancarizados sector público, empleados en relación de dependencia del sector privado, trabajadores independientes, etc.). El análisis de los mismos se realiza en el ámbito del Departamento Banca Personal.

Cientes del Sector Gobierno: el riesgo total a asumir por parte de los municipios y entes descentralizados y/o autárquicos de la Provincia está determinado por las disposiciones del Ente Rector de financiamiento al Sector Público.

Cientes del Sector Financiero: se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito, en base a los indicadores que surgen de los estados contables de las Entidades, la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos y su participación en el Sistema Financiero Argentino.

Una vez realizado el análisis de riesgo correspondiente, cada financiación requiere la aprobación del Comité o Subcomité de Crédito correspondiente y/o Directorio de acuerdo al monto del riesgo total asumido por la Entidad.

La cartera comercial se clasifica de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Diller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 1256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Ejecutiva
Dr. Jorge E. Alcántara
Titular
30

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Se realiza un monitoreo de la cartera del Banco, su evolución periódica, segregación de asistencias comerciales y con destino a consumo, provisionamiento, cambios en la situación, segmentación por sectores de actividad de la cartera comercial y consideraciones sobre tarjetas de crédito.

A su vez el Departamento de Riesgo de Crédito monitorea periódicamente el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito aprobados por el Directorio, en lo que refiere a la exposición de la cartera total de préstamos con respecto al Activo del Banco, la participación de las distintas carteras de préstamo, concentración de clientes de la cartera comercial, de los 10 principales clientes y de los 50 siguientes principales clientes, límite a la probabilidad de default, a la máxima pérdida potencial, como así también de la proyección, adecuación y consumo del capital económico por riesgo de crédito.

Durante el año 2016 se realizaron capacitaciones respecto de las buenas prácticas para la gestión de riesgo de crédito iniciando las tareas tendientes a actualizar políticas y procesos y migrar hacia una gestión automatizada del riesgo de crédito.

Cabe señalar que la Entidad ya cuenta con un tablero de control en nuevas tecnologías de la Posición Integral de Mora y en límites prudenciales.

Riesgo Operacional (R.O.)

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional).

Mediante Resolución de Directorio N° 159/08 de fecha 25/07/08, la Entidad aprobó los lineamientos generales para el sistema de gestión del riesgo operacional (SGRO), es decir, para el proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que fueron actualizados mediante el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por Resolución de Directorio N° 037/10, en el cual se incorporaron los resultados de las gestiones realizadas. Posteriormente se realizó la revisión y actualización de las Políticas de Riesgo Operacional mediante Resolución de Directorio N° 104/12 del 25/09/2012.

Se adoptaron las categorías para la clasificación de los eventos de pérdida derivados del riesgo operacional en concordancia con la regulación del B.C.R.A., y se creó un Comité de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO). Por Resolución de Directorio N° 219/08 de fecha 24/10/08, se conformó la Oficina de Riesgo Operacional dependiente de la Gerencia de Riesgo Corporativo.

El Comité de Gestión del Riesgo Operacional fue el encargado de recomendar al Directorio la definición y documentación de los procesos y procedimientos involucrados, y de la estructura funcional necesaria para la gestión del riesgo operacional. Además, entre otras tareas realizadas, se pueden mencionar: recomendar la aprobación y revisión oportuna del SGRO, sugerir las actividades tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, a gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y a garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado; efectuar el seguimiento de los planes estratégicos y operativos de las áreas de Sistemas, Protección de Activos, Continuidad de Procesamiento, Prevención de Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo, Legales, y Riesgo Operacional, los cuales son definidos para un mejor cumplimiento de las políticas.

Las principales acciones implementadas a partir de los lineamientos fijados por el Directorio se enfocaron en:

- El cumplimiento de las leyes y regulaciones del B.C.R.A. en la materia. En consecuencia, se decidió coordinar los procesos de gestión de riesgo operacional con las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias previstas en la Comunicación "A" 4609 del B.C.R.A., complementarias y modificatorias.
- Difusión de la política de gestión del riesgo operacional a todo el personal del Banco.
- Creación de un Grupo de Metodología de Análisis de Riesgos (GMAR), equipo interdisciplinario encargado de aplicar la metodología de análisis y evaluación de riesgos operacionales de la Entidad.
- Reingeniería para la gestión del riesgo legal, implementándose un circuito para el análisis ex ante de los riesgos operacionales de contratos con terceros y la adquisición de un software a medida de gestión del riesgo legal.
- Conformación del EAR1 -Equipo de Análisis y Respuesta a Incidentes- y su comunicación dentro del Comité de Gestión de Riesgo Operacional, conformado por un equipo interdisciplinario, cuya función principal será la recolección de evidencia, el análisis y propuesta de respuesta a incidentes ocurridos o su amenaza inminente - que puedan afectar la continuidad del negocio - y el posterior monitoreo, con la finalidad última de evaluar el restablecimiento de los procesos y actividades de la Entidad.
- Adquisición de una herramienta de software para la automatización del proceso de evaluación del perfil de RO.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Eiller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 2254 - P° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Ejecutiva
CASA Ejecutiva
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Casa Central
Calle Uruguay 217
Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Presidente
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

- Utilización de una herramienta para la generación de la Base de Eventos requerida por el B.C.R.A. que conformaron el correspondiente Régimen Informativo.
- Adopción de la metodología para la gestión de riesgos definida en la herramienta informática implementada para tal fin (Norma "AS/NZS 4360 - Gestión de Riesgos") la cual involucra el establecimiento de una infraestructura y cultura apropiadas, la aplicación de un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados a cualquier actividad, de modo de minimizar pérdidas y maximizar ganancias para la Entidad, en el marco de un proceso de mejora continua.
- En el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, se definieron sus escalas y los correspondientes niveles de supervisión y aprobación.
- Se aprobaron los Planes de Contingencia y de Continuidad de Procesamiento Electrónico de Datos del Banco, que tienen como objetivo proteger los procesos críticos del negocio contra desastres o fallas mayores en función de una serie posibles escenarios previamente definidos, junto con las probables consecuencias que se puedan derivar, como ser las pérdidas de tipo financiero, reputación o credibilidad y productividad. Además, dichos Planes buscan mitigar el riesgo en caso de presentarse algún evento o falla mayor que afecte el flujo normal de la actividad del Banco a través de la descripción de procedimientos que permiten la pronta recuperación del negocio.
- Se aprobó mediante la Resolución de Directorio N° 154/13, Acta N° 584 del 04/11/2013, la nueva Política de Incentivos al personal, a cargo de las Gerencias de Recursos Humanos y de Riesgos Corporativos. Estas políticas han incorporado incentivos relacionados con el aporte a la gestión y mitigación del riesgo.
- Durante el año 2014 se implementó con éxito la herramienta de informática ViaRiesgos para la automatización de los procesos de gestión del RO y riesgos de TI.
- Implementación del Análisis de Riesgo ex ante, de la tarjeta de crédito propia de la Entidad "TUVA", que fue lanzada al mercado en el año 2014.
- Aprobación del Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos 3ra. versión, mediante la Resolución de Directorio N° 139/14 - Acta N° 629 de fecha 13/12/2014.
- Aprobación del Análisis de riesgos tecnológicos 2014, mediante Resolución de Directorio N° 143/14, incluido en Acta N° 630 de fecha 30/12/2014.
- Aprobación del perfil de riesgos inherente y residual, así como los límites a todos los riesgos a los cuales se expone la Entidad, incluyendo la metodología utilizada para su determinación, mediante Resolución de Directorio N° 144/14, incluida en Acta N° 630 del 30/12/2014.
- Se adoptó como estrategia de mitigación de riesgos, la implementación de tablero de control, en línea, con la herramienta informática TDA.

Tal como se menciona en la primera parte de la presente nota, durante el año 2015 se migró del CCRO al CGIR. De sus análisis y recomendaciones al Directorio se pueden destacar los siguientes aspectos:

- modelo de Informe periódico para el seguimiento de los límites aprobados para cada uno de los riesgos significativos,
- unificación de métricas y homogeneización para el análisis de riesgos de los indicadores cualitativos -resultado de la autoevaluación- con los indicadores cuantitativos -resultado del análisis de los eventos de pérdidas por riesgo operacional contenidos en la Base de datos pertinente,
- seguimiento de las instancias del proyecto de reingeniería del análisis y gestión del riesgo de crédito,
- recomendación al Directorio para la asunción de ciertos riesgos,
- promoción de la actualización del Manual del Proceso de Gestión Integral de Riesgos,
- promoción de la actualización del Manual de Regímenes Informativos,
- Reglamento Interno del Comité de Gestión Integral de Riesgos,
- actualización de las políticas de gestión de los riesgos financieros y pruebas de estrés,
- seguimiento del proyecto de automatización de regímenes informativos y de las presentaciones de los mismos,
- seguimiento de las acciones en el marco del ciclo de gestión de riesgo operacional y de riesgo tecnológico. Adecuación metodológica,
- monitoreo continuo de planes estratégicos y operativos de Riesgo operacional, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento.

En el ejercicio 2016 se pueden destacar las siguientes acciones impulsadas y/o acompañadas por el CGIR:

- Seguimiento periódico a los límites de riesgos conforme modelo adoptado oportunamente.
- Tratamiento del Perfil de Riesgo Operacional y propuesta de límites cualitativos y cuantitativos.
- Seguimiento periódico del cumplimiento en las presentaciones de los regímenes informativos (diarios, mensuales, trimestrales) y análisis de los desvíos y sus causas, promoviendo las acciones necesarias.
- Incorporación de la herramienta Risk Manager para la gestión del riesgo operacional, tecnológico y de continuidad de procesamiento de datos.
- Consideración y recomendación de aprobación de las actualizaciones en los procedimientos y las políticas de los distintos riesgos.
- Concientización en materia de seguridad de información.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

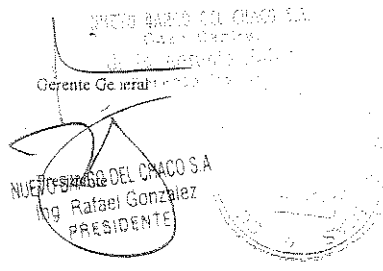
GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 2256 - P° 2256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

Dr. Jorge E. Alcántara
Sindicado T° 22

Gerente General



NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

- Consideración del marco metodológico y escenarios de las pruebas de estrés, en el marco de la elaboración del Plan de Negocios y Proyecciones.
- Seguimiento del Ciclo de análisis de riesgo tecnológico y su resultado (Análisis de Riesgo Tecnológico 2016).
- Seguimiento del proyecto de Automatización de Regímenes Informativos.
- Seguimiento del proyecto de Banca Empresa
- Análisis y recomendación de aprobación del Informe de Autoevaluación del Capital al 31/12/2015 –elaborado con recursos propios-
- Tratamiento y recomendación de aprobación del Plan de Seguridad.
- Consideración de la Prueba Integral de Contingencia.
- Consideración y recomendación de aprobación de nuevo reglamento interno.
- Consideración y recomendación de Propuesta de límites a todos los riesgos.
- Adecuación del procedimiento y toma de conocimiento periódica del Informe para Divulgación de mercado.
- Consideración de los diversos Análisis de riesgos presentados por la Gerencia de Riesgos Corporativos.
- Seguimiento de las planificaciones de las Oficinas de Riesgo Operacional –incluido Riesgo Tecnológico-, Protección de Activos de Información y Continuidad de Procesamiento de datos.
- Seguimiento de los planes de mitigación, tales como los relativos a Canales electrónicos.
- Acompañamiento en la elaboración y presentación de nuevos RR.HH.
- Seguimiento Memo de Control interno de la Auditoría Externa.
- Evaluación de implementación del estándar ISO 31000 como nueva estrategia para la gestión integral de riesgos, cuyos principios fueron incorporados durante el año 2016 a la gestión de seguridad de la información.
- Consideración y recomendación de aprobación del documento "propietarios de productos/servicios – referentes de procesos"
- Consideración de cuestiones relativas a Seguridad física.
- Consideración de la Metodología para la clasificación de activos de información y la de análisis de impacto en el negocio.
- Consideración del resultado del Análisis de Impacto en el Negocio – BIA 2016.
- Seguimiento del ciclo de gestión de Riesgo operacional 2016.

Complementando lo mencionado en la primera parte de la presente nota, se pueden señalar las siguientes acciones realizadas en el ejercicio 2017, impulsadas y acompañadas por el Comité de GIR:

- Aprobación del Perfil de riesgo operacional de la Entidad, resultado del ciclo de gestión de riesgo operacional, Resolución de Directorio N° 034/17, según Acta N° 723 del 23/02/2017.
- Actualización de la relevancia de los Productos/servicios de la Entidad, tras la aprobación del Plan de Negocios y proyecciones 2017-2018, documentado en la Resolución de Directorio N° 077/17, incluida en Acta N° 731 del 20/04/2017.
- Establecimiento de Límites a todos los riesgos, mediante la Resolución de Directorio N° 079/17, según Acta N° 732 del 27/04/2017, que comprende un seguimiento periódico en el CGIR.
- Establecimiento de una Metodología para la determinación de la Críticidad de los Canales Electrónicos, mediante Resolución de Directorio N° 181/17, según Acta N° 755 del 05/10/2017.
- Análisis de riesgos tecnológicos de Canales electrónicos 2017, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 190/17, según Acta 756 del 12/10/2017.
- Aprobación del Análisis de Riesgos Tecnológico 2017 mediante Resolución de Directorio N° 245/17, según Acta N° 767 del 28/12/2017.

NOTA 19. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La actividad del Nuevo Banco del Chaco S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

Seguidamente se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5293, complementarias y modificatorias, del Ente Rector.

Directorio y Estructura propietaria, Alta Gerencia y Comités**Directorio y Estructura propietaria****Composición:**

El Estatuto Social del Nuevo Banco del Chaco S.A. establece que la Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de dos años.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 – T° 3256 – T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

Dr. Jorge El Alcántara
Socio Titular
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CASA CENTRAL

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de cinco como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en los casos especificados estatutariamente.

De acuerdo a la composición del paquete accionario, cuatro de los seis Directores que integran el Órgano Directivo en la actualidad, son elegidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el que directa o indirectamente detenta el 71,36% del total de acciones de la Entidad.

El accionista clase "A" Sociedad de Ahorristas del Banco del Chaco S.A. (10,28% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

El accionista clase "B" Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. (9,80% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular.

El resto del capital de la Entidad se distribuye en accionistas varios.

Los porcentajes de participación otorgan idénticos derechos a voto.

Competencias y Normas de Funcionamiento:

Las competencias y normas de funcionamiento del Directorio están establecidas en el "Reglamento Interno del Directorio", que fuera aprobado por Resolución N° 128 y registrado con el número 286 del Libro de Actas, del 21/09/2006 (convocatorias, quorums, mayorías, formas, facultades de sus miembros, etc.). Esta resolución fue parcialmente modificada por la Resolución N° 098/09, aprobada en la reunión de Directorio del 15/05/2009 según Acta N° 404.

Capacidad y experiencia de los miembros del Directorio:

Los Directores del Nuevo Banco del Chaco S.A. son moralmente idóneos y cuentan con sobrada experiencia en el negocio bancario. El Directorio puede delegar los asuntos ordinarios de administración y giro societario a un Director o Comité Ejecutivo, asignándole las funciones que específicamente se encuentran definidas en los Estatutos Sociales.

El Directorio seleccionó la gestión por proyectos como metodología para lograr un diagnóstico objetivo y periódico del propio órgano y de los equipos gerenciales, habiendo intervenido en la fijación de metas de desempeño y en la identificación de resistencias a moverse de los estados existentes a los deseables, promoviendo luego las acciones para superar las resistencias y conseguir los resultados esperados.

En el mes de diciembre de 2016 autoevaluó el resultado de estas acciones como altamente satisfactorio.

En relación con los ejecutivos gerenciales, el Departamento de Recursos Humanos diseña e implementa anualmente el programa de capacitación y entrenamiento que los incluye.

En el ejercicio 2017 se actualizó el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario (3ra. Versión), aprobado mediante Resolución de Directorio N° 241/17, según Acta N° 767 del 28/12/2017.

De igual manera que en el año 2016, al concluir el ejercicio 2017 el Directorio efectuó su autoevaluación, considerando sus resultados como altamente satisfactorios.

Alta Gerencia

Misión:

Participar en la definición del Plan Estratégico de Negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. Coordinar, dirigir y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo, y conducir y supervisar la gestión de las Gerencias, Departamentos y Oficinas dependientes de la Gerencia General, a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos.

Funcionamiento:

La Resolución de Directorio N° 128/06, refrendada en Acta N° 286, establece el funcionamiento de la Gerencia General, así como la del Comité Gerencial que lo asiste, y también de sus atribuciones específicas. En la Resolución de Directorio N° 191/09 se explicitan las características del puesto con sus misiones y funciones.

Comités

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER Y ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Miller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

Comisión Fiscalizadora A.
CASA GENERAL
Dr. Jorge I. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

El Estatuto Social establece que los integrantes de los distintos comités son designados por la Asamblea en la sesión bianual en la cual se aprueba la elección de Directores.
El Directorio aprueba la conformación de los Comités.

La designación de los integrantes de los distintos comités no obsta la posibilidad de que los Directores de la Entidad participen en todos ellos, como asimismo que se convoque a otros funcionarios para el tratamiento de alguna cuestión puntual.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

En la actualidad funcionan los siguientes comités, los cuales reportan al Directorio:

- Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- Comité de Administración.
- Comité de Tecnología Informática.
- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Créditos.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Relaciones Laborales.

Las frecuencias de sus reuniones son establecidas por cada uno de ellos, como mínimo una vez al mes.

A continuación, se describen las principales funciones y atribuciones de los comités, así como su conformación.

Comité de Administración de Activos y Pasivos

Función:

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y moneda.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero y el Jefe de la Oficina Administración Centralizada de Operaciones Financieras. También podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Administración

Función:

Tiene como principal función tratar todos los aspectos relacionados con proyectos de inversión en Activos Fijos que la Entidad utilizará para llevar a cabo su operatoria, así como el tratamiento de los gastos que se requieran, de acuerdo a los montos establecidos por la normativa interna. También le serán elevados a su consideración los contratos que obliguen a la Entidad, los Manuales de Políticas, Normas y Procedimientos, así como los Organigramas Funcionales y Manuales de Misión y Funciones.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y la asistencia del Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, el Jefe del Departamento Patrimonio y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Tecnología e Informática

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4609, modificatorias y complementarias del B.C.R.A., el Comité de Tecnología Informática es de carácter obligatorio.

Función:

Entre otras actividades, el Comité de TI deberá:

- Gestionar la estrategia de sistemas de la Entidad, de protección de activos y de continuidad de procesamiento.
- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de su efectividad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitler (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F. 3256 - T. XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular
35

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas (Plan Operativo anual), y evaluar su naturaleza, alcance y oportunidad.
- Realizar en forma periódica un seguimiento del plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento.
- Tomar conocimiento y considerar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas.
- Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la Entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Monitorear el afinamiento del Plan de Sistemas con el Plan de Negocios de la Entidad.
- Gestionar eventos y contingencias significativas que afecten a Sistemas, protección de activos y continuidad de procesamiento.

Conformación:

Está integrado por dos Directores y el Gerente de Sistemas. También serán invitados a participar el Gerente General, el jefe del Área de Protección de Activos de la Información, el Jefe de la Oficina Continuidad de Procesamiento, un representante de la Auditoría Interna de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Prevención de Lavado de Dinero

De acuerdo a la normativa vigente, es de carácter obligatorio.

Función:

El Comité de Control y Prevención de Lavado de Dinero tiene por finalidad brindar apoyo al Oficial de Cumplimiento de la Entidad –conforme exigencias de la Unidad de Información Financiera- en la adopción y cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Es responsable de planificar y coordinar el cumplimiento de las políticas que en la materia establece el Directorio.

Conformación:

Está integrado por dos Directores – revistiendo uno de ellos el carácter de Oficial de Cumplimiento titular y el otro el carácter de Oficial de Cumplimiento Suplente- y el Gerente Financiero, en su carácter de Funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera. También serán invitados a participar el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, el Jefe de la Oficina de Análisis y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, un representante de la Auditoría Interna de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de Auditoría

De acuerdo a la normativa vigente, es de carácter obligatorio.

Funciones:

El objetivo general de dicho Comité es efectuar una evaluación y revisión independiente de los informes de las Auditorías Interna y Externa y realizar una supervisión eficaz de los controles internos y el proceso de generación de información financiera. De acuerdo a las disposiciones emanadas del B.C.R.A. (CONAU – Normas Mínimas sobre Controles Internos) el Comité de Auditoría Interna deberá:

- Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la Entidad, a través de su evaluación periódica.
- Contribuir a la mejora de la efectividad de los controles internos.
- Tomar conocimiento y evaluar el planeamiento de la auditoría externa.
- Revisar y aprobar el programa de trabajo anual de la Auditoría Interna de la Entidad y su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por la auditoría interna.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Comisión Fiscalizadora
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

- Considerar las observaciones de los auditores externos e internos sobre las debilidades de control interno encontradas durante la realización de sus tareas, así como las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General, tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades.
- Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora de la Entidad en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes.
- Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., responsables del control de la Entidad, a fin de conocer sus inquietudes, las observaciones detectadas en las inspecciones realizadas en la Entidad, así como el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su regularización.
- Tomar conocimiento de los estados contables anuales, trimestrales y de los informes de los auditores externos, así como toda la información contable relevante.
- Tomar conocimiento de los informes especiales de los auditores externos.
- Analizar, evaluar y coordinar los diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con los requerimientos de independencia, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes dispuestas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y con las normas mínimas para auditorías externas del B.C.R.A. y estándares profesionales.
- Revisión de las operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas de la Entidad.

Conformación:

Conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 5042 del B.C.R.A., sus modificatorias y complementarias, integran este Comité dos Directores (uno de ellos reviste el carácter de presidente y se desempeña como Responsable Máximo de la Auditoría Interna de la Entidad), y el responsable de la Gerencia de Auditoría Interna. También serán invitados a participar el Gerente General, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento de Contabilidad General, el Gerente de Sistemas, un representante de la Auditoría Externa de la Entidad, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas áreas operativas que el Comité considere necesario.

Comité de CréditosFunción:

El funcionamiento de este Comité se encuentra estrechamente vinculado a la gestión y administración del riesgo crediticio. Las operaciones que se elevan para la aprobación del Comité de Créditos deben cumplir con todas las normas fijadas en los Manuales de Normas y Procedimientos de Préstamos Comerciales y Personales. Tiene como principal función determinar la calificación de clientes, mediante la aprobación de líneas o límites de crédito, así como la de aprobar las modificaciones solicitadas a la política de créditos de la Entidad.

Conformación:

Integran este Comité dos Directores junto con el Gerente General, el Gerente de Negocios, el Jefe del Departamento Banca Empresa y el Jefe de la Oficina Recupero Crediticio. Además, podrán participar de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos fue creado por el Directorio en el marco de la Política de Gestión de Riesgos.

Finalidad:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos - lo que incluye políticas, estrategias, límites, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional - que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando por la evaluación periódica de la suficiencia del capital.
- Es el responsable del seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico, y reputacional, entre otros.
- Tiene como misión asegurar que la Entidad se comprometa con estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos, y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

R. Comisión Fiscalizadora S.A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico 137ar

Gerente General

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Funciones:

- Recomendar la aprobación y actualización periódica del proceso integral para la gestión de riesgos –incluye la metodología de análisis de riesgos- a partir de la definición y documentación de los procesos y procedimientos y de la estructura funcional necesaria para la gestión de los riesgos.
- Supervisar las acciones de adecuación de los procesos de gestión de riesgos con las acciones necesarias para dar cumplimiento a las exigencias normativas del B.C.R.A.
- Dar a conocer el Perfil de riesgos resultante de la aplicación de la metodología previamente aprobada por el Directorio.
- Recomendar el tratamiento y/o aceptación de los riesgos de criticidad alta y muy alta, así como el monitoreo de los riesgos de criticidad media.
- Por iniciativa del Gerente de Riesgos Corporativos, proponer los límites de riesgos y efectuar el seguimiento de los mismos, verificando su encuadramiento o bien advirtiendo los desvíos y recomendado medidas para su adecuación en caso de corresponder.
- Evaluar periódicamente la suficiencia de capital, conforme lo previsto en el Plan de Negocios y Proyecciones.
- Efectuar el seguimiento de los planes de mitigación elaborados para el tratamiento de los riesgos, efectuando recomendaciones en caso de detectar desvíos significativos.
- Efectuar el análisis ex ante del plan estratégico y operativo de la Oficina de Riesgo Operacional, emitiendo su opinión previa a la aprobación del mismo por el Directorio.
- Efectuar el análisis ex ante de los planes estratégicos y operativos de las Oficinas de Continuidad de Procesamiento de Datos y Protección de Activos de Información, previo a su consideración por el Comité de Tecnología Informática.
- Efectuar, mediante la revisión de la evolución de los indicadores, el seguimiento de la ejecución del plan estratégico y operativo de la Oficina de Riesgo Operacional, evaluando el riesgo de los desvíos y/o reprogramaciones.
- Por derivación del Comité de Tecnología Informática, analizar el riesgo de los desvíos y reprogramaciones de los planes de Tecnología Informática y Sistemas, Continuidad de Procesamiento de Datos y en el de Protección de Activos de Información.
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones establecidas en los informes emitidos por las Auditorías, del B.C.R.A., Externa e interna, vinculadas a la gestión integral de riesgos.
- Efectuar el seguimiento del plan de capacitación a los responsables de las líneas de negocio, sucursal y/o área, en materia de gestión de riesgos y de metodología de análisis de riesgos, a fin de diseminar cultura de gestión y para que las actividades relacionadas formen parte de los procesos diarios de la Entidad.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento del alcance fijados en las políticas de Gestión de Riesgo derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los Proveedores, en ambos casos, de criticidad alta y muy alta.
- Producir las recomendaciones pertinentes para la definición de las políticas de difusión a terceros de la información que corresponda sobre el Sistema de Gestión de Riesgo Operacional / Proceso de Gestión Integral de Riesgos.
- Participar y efectuar recomendaciones en la elaboración del Plan de Negocios de la Entidad, conforme las exigencias normativas en la materia.
- Participar de las revisiones al sistema de incentivos del personal, con miras a la promoción de acciones grupales tendientes a la reducción y/o mitigación de los riesgos a los que se expone la entidad.

Conformación:

Son sus integrantes dos Directores, revistiendo uno de ellos el carácter de Presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos. Podrán participar en calidad de invitados los Jefes del Dpto. Riesgo de Crédito, de la Oficina de Riesgo Operacional, de la Oficina de Protección de Activos de Información, de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros, de la Oficina de Continuidad de Procesamiento de Datos, de la Oficina de Seguridad Física, los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario y/o asesor que el Comité considere necesario.

Comité de Relaciones Laborales

Función:

El Comité de Relaciones Laborales tiene como función general atender todas las cuestiones relacionadas con la administración de los Recursos Humanos de la Entidad, entre otras, políticas de reclutamiento, capacitación, y fundamentalmente, aquellas relacionadas a la remuneración de los recursos.

Debe aprobar la Política de Incentivos al Personal que atienda a los objetivos, cultura y actividades de la Entidad, y esté en línea con las demás herramientas de gerenciamiento para lograr una asunción prudente de riesgos, como parte integrante de la Gestión de Riesgos y del Gobierno Societario de la Entidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

P/Comisión Fiscalizadora A.
CASA CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Conformación:

Está integrado por dos Directores, el Gerente General, el Jefe del Departamento Recursos Humanos, los representantes que designe la Comisión Gremial Interna, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Estructura OrganizacionalOrganigrama General

Durante el año 2015 se comenzó una revisión integral a efectos de una adecuación y reorganización de la estructura de la Entidad - Organigrama y Manual de Misiones y Funciones- la cual concluyó en el año 2016 con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Administración Central y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones - mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16 respectivamente.

En el ejercicio 2017 se actualizó la estructura orgánica -Organigrama- y las misiones y funciones de la Administración Central de la Entidad, mediante las resoluciones de Directorio N° 112/17 y N° 193/17.

La Gerencia General reporta al Directorio. De ella dependen cinco Gerencias Departamentales: Negocios, Administración, Financiera, Sistemas, y Riesgos Corporativos. La Gerencia de Auditoría depende directamente del Directorio.

Líneas de Negocios

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, se pueden mencionar entre otros, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Subsidiarias

El Banco presta servicios a través de sus subsidiarias indicadas en nota 10.4. y en notas a los estados contables consolidados adjuntos.

Con fecha 11 de julio de 2017 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprobó la constitución de una de una nueva empresa dedicada al objeto de Bróker de Seguros, con una participación en el capital no inferior al 51%.

En ese sentido, la Entidad será propietaria del 90% del capital social.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la nueva Sociedad se encuentra en proceso de organización.

Sucursales

El Banco cuenta con 27 sucursales, de las cuales 26 se distribuyen en la Provincia del Chaco y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Rol de Agente Financiero del Sector Público

El Banco es agente financiero de la Provincia del Chaco.

Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A.

Asimismo, las operaciones con partes vinculadas se encuentran descriptas en nota 10.4., e información adicional en notas a los estados contables consolidados adjuntos.

Información pública disponible del Nuevo Banco del Chaco S.A.

Adicionalmente a los datos contenidos en los presentes estados contables, anexos y notas, tanto individuales como consolidados, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web (www.nbch.com.ar) y en la página web del B.C.R.A. (www.bcr.gov.ar).

Información relativa a las prácticas de incentivos al personal

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 2256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Depto. Contable

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
COMISIÓN FISCALIZADORA
CASAS CENTRAL
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico 30/17

Gerente General

Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Ing. Rafael González
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

Mediante Resolución de Directorio N° 139/14, Acta N° 629 del 18/12/2014, se aprobó la nueva versión de la Política de Incentivos al personal, la cual incluye los procedimientos de asignación y canje de puntos, así como el instructivo del sistema de puntuación. La Política es de aplicación a todo el personal del Nuevo Banco del Chaco S.A. y, por ello, todos sus empleados y funcionarios se encuentran alcanzados por la misma. Se excluye, como beneficiarios de los incentivos, a las funciones de Gerente, Gerencia General y Directores.

La responsabilidad, el desarrollo, el manejo cotidiano de los procesos, y la metodología sobre la política de incentivos se encuentra delegada en el Departamento de Recursos Humanos y en la Gerencia de Riesgos Corporativos, bajo los lineamientos de la Gerencia General. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de la implementación del sistema de puntos y la emisión de un informe de seguimiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos, establece incentivos no económicos relacionados con el aporte, principalmente grupal, a la gestión y mitigación del riesgo. Se disponen nuevas políticas de incentivos a partir del proceso integral para la gestión de riesgos y para reforzar, no sólo el compromiso de los empleados con los resultados económicos esperados, sino también con los procesos de gestión de riesgos, especialmente, los de la prevención del fraude interno.

El sistema de incentivos busca el reconocimiento del personal cuando éstos generan aportes de acuerdo a los objetivos definidos en el mismo. Es un sistema no económico, de asignación de puntos para canjes por premios, que son de interés para el personal, y que busca la motivación para la optimización de las labores a través de ambientes de cooperación por sobre el individualismo.

Consta principalmente de dos componentes:

- Sistema asignación de puntuación.
- Sistema de canje de puntos.

Son responsables funcionales del mantenimiento, modificación y puesta en vigencia de estas políticas los siguientes niveles de responsabilidad:

- Patrocinador: Departamento de Recursos Humanos, Gerencia de Riesgo Corporativo y Gerente General.
- Responsable: Directorio de la Entidad y el Comité de Relaciones Laborales.

El Sistema de asignación de puntuación deberá seguir, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Cada grupo de personas recibirá una determinada cantidad de puntos como recompensa al aporte que generen.
- Los puntos serán asignados de acuerdo a un proceso claramente definido.
- Los puntos serán acumulables sin límite de tiempo.
- Los puntos serán canjeables por premios que resulten de interés para el personal.
- Existe un número inicial de criterios a adoptar para la asignación, con posibilidad de incrementar, de acuerdo a las experiencias recogidas.
- Puede existir puntuación negativa, cuando las acciones se evalúen como opuestas a los objetivos y se descontarán de los puntos acumulados.
- Los puntos, tanto los negativos como los positivos, deberán ser tenidos en cuenta -como un ponderador- cuando se evalúen, para un empleado, la posibilidad de traslado o ascenso.

Los puntos a asignar serán valores enteros, en una escala del 1 al 10. Los puntos acumulados podrán ser canjeados por su titular cuando lo desee y los premios serán no económicos y deberán ser valorados en la puntuación.

El Método de ponderación de premios será administrado por el Departamento de Recursos Humanos, quien será el responsable de su publicación. El Departamento de Recursos Humanos elaborará inicialmente una propuesta de premios y su correspondencia en puntos, la que deberá contar con opinión favorable por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Relaciones Laborales y ser considerado y aprobado por el Directorio.

Excepcionalmente, el Directorio sólo podrá canjear los puntos por incentivos económicos después de analizar y dejar constancia de la discusión en acta de Directorio de las razones por las cuales otras clases de incentivos fueren descartadas. Esta acción deberá quedar vinculada con el resultado general obtenido por el Nuevo Banco del Chaco S.A. y no debe limitar la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento de su capital.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Bitler (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - 1° XVII
C.P.C.E. CHACO

Dr. Jorge E. Alcántera
Síndico Titular

Gerente General

Ing. Rafael Gonzalez
PRESIDENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en la Comunicación "A" 2227, complementarias y modificatorias del B.C.R.A., y en la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el Nuevo Banco del Chaco S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2017, con los estados contables de Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. ("las Controladas").

Los estados contables de las Controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por la Entidad para la preparación de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, según se explica en notas 1 y 2 a los estados contables individuales del Banco.

Los saldos recíprocos fueron eliminados en el proceso de consolidación.

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A. y normas contables profesionales argentinas, los estados contables consolidados se presentan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016, habiéndose efectuado sobre los mismos, de corresponder, las reclasificaciones y adecuaciones necesarias.

NOTA 2. DETALLE DE LAS PARTICIPACIONES EN LAS SOCIEDADES CONTROLADAS

Las tenencias del Nuevo Banco del Chaco S.A. en las Controladas al 31/12/2017 y 31/12/2016 son las siguientes:

Sociedad	Tipo de Acciones	Cantidad de Acciones	Porcentual sobre el Capital Social	Porcentual sobre votos posibles	Valor Patrimonial Proporcional al 31/12/2017 (en miles \$)	Valor Patrimonial Proporcional al 31/12/2016 (en miles \$)
Nuevo Chaco Bursátil S.A.	Ordinarias	7.277.912	95%	95%	131.187	36.624
Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	5.130.000	95%	95%	24.100	7.438

Las características y particularidades de las Controladas se encuentran descriptas en nota 10.4 a los estados contables individuales.

NOTA 3. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a lo mencionado en nota 11 a los estados contables individuales de la Entidad, el rubro Participaciones en Otras Sociedades incluye las acciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL) por un importe total de miles de \$ 120.417.- al 31/12/2017, y miles de \$ 33.173.- al 31/12/2016 (a esta fecha se registraba únicamente la acción del MERVAL), que se encuentran gravadas con derecho real de prenda, para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de Nuevo Chaco Bursátil S.A. por su actividad como sociedad de bolsa ("Agente de Liquidación y Compensación - Propio" según las disposiciones establecidas por la Resolución N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15 de febrero de 2018

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Moracio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M. 3256 - F° 3256 - T° XVII
C.P.C.E. CHACO

Departamento Contable

Rafael González
Presidente
Dr. Jorge E. Alcántara
Síndico Titular

Gerente General

Rafael González
Presidente
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
IND. RAFAEL GONZALEZ
PRESIDENTE

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas del
Nuevo Banco del Chaco S.A.

En nuestro carácter de síndicos de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del art. 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

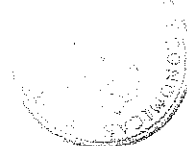
DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 19 a los estados contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 3 los estados contables consolidados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.



RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestro trabajo se basó en la revisión de los documentos antes indicados y en el Informe de los auditores externos González Fischer & Asociados S.A. emitido con fecha 15 de febrero de 2018 e informes especiales relacionados. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

DICTAMEN

Sobre la base de nuestro examen, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

En relación con la memoria de la Dirección, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva de la Dirección.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

- a) Los estados contables a los que se refiere este informe han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales mantienen algunos apartamientos respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales argentinas vigentes, en virtud

que el B.C.R.A no las ha adoptado en su integridad para las entidades financieras. Estas circunstancias son expresamente mencionadas en nota 3 a los estados contables individuales.

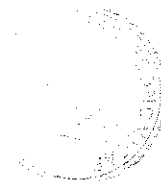
- b) Adicionalmente, sin afectar nuestra conclusión, queremos enfatizar que continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad y su recupero, descripta en nota 11.2. a) a los estados contables individuales, a la cual nos remitimos.
- c) Tal como se indica en nota 17 a los estados contables individuales, las partidas y cifras contenidas en la información allí incluidas están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que hasta el presente conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9 a los estados contables individuales, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Resistencia, Provincia del Chaco, 15 de febrero de 2018.

... DEL CHACO S.A.
SABER GENERAL
E. Alcántara
POR COMISIÓN FISCALIZADORA





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CUIT: 30-67015779-9
 Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 19 a los estados contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Situación de Deudoras Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 3 los estados contables consolidados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CUIT: 30-67015779-9
 Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME

Hemos auditado los estados contables y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 19 a los estados contables.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de las financiaciones.
- Anexo D - Apertura de las financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de bienes de uso y bienes diversos.
- Anexo G - Detalle de bienes intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Proyecto de distribución de utilidades.
- Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes Consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Estado de Situación de Deudores Consolidado al 31 de diciembre de 2017.
- Notas 1 a 3 los estados contables consolidados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.





RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables y demás información detallados precedentemente, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre los estados contables detallados precedentemente, basados en el examen efectuado de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el B.C.R.A., y con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética y que el auditor planifique y desarrolle su trabajo a fin de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contenida en los estados contables considerados en su conjunto y de obtener un razonable grado de seguridad que los mismos no presenten errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, como así también evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Entidad. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

Sobre la base del trabajo realizado, informamos que los estados contables auditados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, tanto en forma individual como consolidada, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

- a) Queremos enfatizar que existen determinadas diferencias entre las normas contables emitidas por el B.C.R.A. y normas contables profesionales argentinas vigentes, las cuales son debidamente descriptas en nota 3 a los estados contables individuales, a la cual nos remitimos.
- b) Adicionalmente, sin afectar nuestra opinión, queremos enfatizar que se encuentra pendiente de resolución definitiva una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad y su liberación final, descripta en nota 11.2. a) a los estados contables individuales, a la cual nos remitimos.
- c) Tal como se indica en nota 17 a los estados contables individuales, las partidas y cifras contenidas en la información allí incluidas están sujetas a cambios, y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el B.C.R.A. a partir de la Comunicación "A" 5541 y complementarias, que hasta el presente conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por B.C.R.A.





INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados contables al 31 de diciembre de 2017 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Al 31 de diciembre de 2017, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 29.742.954.-, la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluída en la nota 9 a los estados contables individuales, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Resistencia, Provincia del Chaco, 15 de febrero de 2018.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
 M/3256 - Fº 3256 - Tº XVII
 C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.



Consejo Profesional de
 Ciencias Económicas del Chaco

ANº 00904106

Códi.

AUTENTICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 2349 (art. 31º, inc. 8 y 9) y 20488 (art. 21, inc. 1), la firma inserta por

Biller Luis Horacio

M.P. Nº 3256

que se corresponde con la obrante en nuestro registro

LEGALIZACION Nº SC 1526/2018

Cx. Enrique Uberti

Auditoría de Estados Contables con Fines Generales al 31/12/2017

SEC. TECNICO: COMITENTE: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

C.P.C.E. Chaco Resistencia: 16/03/2018



Dr. Carlos Alberto Vallejos
 Profesor:º
 C.P.C.E. CHACO

